

2022 - 2024

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO
DEL MAR, JUCHITAN, OAXACA**



SAN DIONISIO DEL MAR 2022- 2024

Contenido

Mensaje del presidente	1
1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo	2
1.2 Principios de la Planeación	3
1.3. Marco de la planeación municipal.....	4
1.4. Misión	12
1.5. Visión	12
2. CONTEXTO MUNICIPAL	14
2.1. Delimitación y estructura territorial	14
2.2. Medio físico o entorno físico municipal.....	18
2.3. Dinámica Sociodemográfica	31
2.4. Dinámica económica.....	39
3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	43
3.1. Igualdad de género.....	45
3.2. Asuntos indígenas.....	48
3.3 Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes	50
4. EJE I: PERSONAS	55
4.1. Diagnóstico	55
4.2. Dinámica demográfica	58
4.3. Vivienda	62
4.4. Salud y seguridad social	68
4.5 Educación.....	73
4.6 Cultura.....	76
4.7 Deportes.....	81
4.8. Migración	83
4.9. Grupos vulnerables.....	84
5. EJE II. PLANETA.....	86
5.1 Definición.....	87
5.2. Diagnóstico	87
5.3. Recursos naturales	88
5.4. Manejo de los residuos sólidos.....	92
5.5. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	94
6. EJE 3 PROSPERIDAD	97
6.1. Generalidades	99
6.2. Diagnóstico	99

SAN DIONISIO DEL MAR 2022- 2024

6.3. Empleo	100
6.4. Actividades económicas.....	103
6.5. Turismo	114
6.6 Infraestructura productiva.....	115
6.7. Apoyos a los sectores productivos	117
6.8 Caminos y comunicaciones	118
6.9. Abasto y comercialización	121
7. EJE 4. PAZ.....	124
7.1 Generalidades	125
7.2. Diagnóstico	126
7.3. Seguridad Pública Municipal	126
7.4. Procuración de Justicia	134
7.5. Tenencia de la tierra	138
7.6. Prevención y Protección de Desastres.....	141
8. Eje 5 Alianzas.....	143
8.1 Generalidades	144
8.2. Diagnóstico	145
8.3. Desarrollo Institucional.....	145
8.4. Coordinación y Gestión Municipal	151
8.5. Finanzas Públicas Municipales.....	154
8.6 Transparencia y rendición de cuentas.....	159
8.7. Buenas prácticas de gobierno municipal	161
8.8. Municipio digital	165
9. Programación y presupuestación	168
9.1. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2022-2024	169
12. Metas e indicadores	172
11. Seguimiento y evaluación	176
12. ANEXOS.....	176
MATRIZ DE CONSISTENCIA	176
Anexos fotográficos	184
Acta de priorización de obras	196
Acta de validación del plan municipal de desarrollo	215

SAN DIONISIO DEL MAR

Mensaje del presidente

Agradecemos a todos ustedes por la confianza que nos brindaron para poder servirles en la administración 2022- 2024, conocemos las necesidades y carencias del municipio. Partiendo de una línea base del municipio hacia una mira de mejorar la calidad de vida de las familias y las nuevas generaciones con un desarrollo mejor y que este sea la invitación a que todos los desacuerdos se resuelva a través del diálogo permanente entre todos.

El Plan municipal de desarrollo que presentamos para San Dionisio del Mar 2022-2024, estable los objetivos y estrategias para atender cada eje del municipio: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, y Alianzas, alineándose con los objetivos y estrategias del Plan estatal 2016-2022, plan nacional 20019-2024 y la agenda 2030.

Desde el primer día de nuestro mandato nos comprometemos a proteger al pueblo y velar por el bienestar, a trabajar con la seguridad del territorio de nuestro municipio, acceso a la salud, educación y a los servicios básicos de calidad, sin distinción de género, religión, origen y sobre todo la igualdad entre todos. Para lograr los objetivos y metas propuestas se harán gestiones ante instancias estatal y federal para el bien de los ciudadanos y cubrir sus necesidades y aspiración con objetivos claros y precisos.

En base a la planeación de gobierno lograremos la plena transformación de la sociedad para encausar el crecimiento económico, cultural y político, conformando una sociedad una sociedad con valores democráticos, justos y participativos, fortaleciendo la convivencia y el respeto entre todos los individuos. Caminaremos con nuevos enfoques basándonos en la transición de conocimientos adquiridos de las administraciones pasadas, para brindarles un apoyo de seguimiento de los objetivos y metas completas y efectivas.

**C. SONIA LUIS GALLEGOS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es un proceso participativo y con un enfoque de Desarrollo Sostenible; según la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible; servirá para guiar la ejecución y evaluación de sus acciones de gobierno, y contribuir al cumplimiento de los ODS y sus principios, generando el bienestar de las personas en sus territorios.

De esta manera dirigir la acción municipal hacia el Desarrollo Sostenible, como se propone, es una oportunidad para construir una mejor vida para las personas que habitan y transitan en su territorio y quienes lo harán en el futuro.

Para que fuera posible la realización de la presente fue necesario realizar talleres de diagnóstico con los agentes locales del municipio, con la participación de todos y cada uno de ellos se detectaron problemas que aquejan la población y la realidad que se enfrenta, también se realizaron entrevistas a los agentes claves del municipio que han vivido todo su vida y saben de las necesidades y situación actual que enfrenta el municipio, lo que permitió detectar directamente las necesidades existentes. Posteriormente se clasificó de las necesidades más urgentes o prioritarias para solucionar a lo que menos precisan por lo que se formularon programas y proyectos para dar solución lo más pronto posible y que los habitantes del municipio vean que se está avanzando.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de San Dionisio del Mar, se presenta bajo el marco jurídico que se establece para su elaboración de los planes municipales de desarrollo de acuerdo a: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca y Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Dicho documento traza las líneas generales de la política en los distintos ámbitos del quehacer Gubernamental, que sirve de referencia para la elaboración de programas y proyectos, a cargo de las distintas áreas que conforma la Administración Pública Municipal.

1.2 Principios de la Planeación

La planeación servirá para ejercer responsablemente los recursos municipales en obras y acciones priorizados y retomar, ampliar la gestión de recursos extraordinarios para la hacienda pública municipal, así como fortalecer las infraestructura productiva social que permita a los ciudadanos mejores condiciones y las futuras administraciones municipales una mayor diversificación de los recursos financieros.

Utilizar la experiencia de los integrantes del cabildo que han participado en anteriores administraciones para apoyar a los elementos nuevos que se integran y formar un equipo de trabajos eficientes. Así como la actitud de servicios para con la comunidad que permita establecer vínculos para el seguimiento de las actividades y solicitudes realizadas.

Ejercer diligentemente las funciones y responsabilidades asignadas de acuerdo con el cargo que se ejerce en la presente administración a los preceptos que rigen la vida en comunidad a las autoridades comunitarias, a los acuerdos establecidos en los ejercicios de participación de la comunidad, la autonomía de los pueblos circunvecinos para mantener la paz en la región.

Demostrar que se puede trabajar eficaz y transparentemente en el municipio, trae consigo el beneficio a la comunidad, haciendo los trabajos de manera eficiente en todos los servicios y maximizando los recursos del municipio. Con base a los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del plan municipal de desarrollo.

1.3. Marco de la planeación municipal

1.3.1. Marco jurídico

El Estado Mexicano, se rige por el principio de legalidad, es decir, que la autoridad solo puede hacer lo que la Ley le faculta, ante esto, la elaboración del presente documento, tiene el siguiente sustento legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26: Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que se enfoque al crecimiento de la economía la nación, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. La Ley facultara al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

El Artículo 115: Dispone que para su organización Municipal, los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción II Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, deberán aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y

SAN DIONISIO DEL MAR

disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva Municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus Ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Fracción IV Los Municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Ley de Planeación

Artículo 33.- Durante el proceso de planeación el Ejecutivo Federal y de las entidades federativas deberá de garantizar la participación de los municipios y demarcaciones territoriales, así como a otros órganos constitucionales autónomos.

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno para propiciar una planeación del desarrollo integral de las entidades federativas y de los municipios, concordando con la planeación nacional, y garantizando la participación de otros actores.
- Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de diferentes actividades, además organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que permitirá el fortalecimiento del Estado.

SAN DIONISIO DEL MAR

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

- Fracción IV.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer:

- Fracción I Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- Fracción II Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- Fracción III Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- Fracción IV Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

SAN DIONISIO DEL MAR

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

SAN DIONISIO DEL MAR

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. - A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Fracción XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, principalmente a los de baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá como obligación:

- Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos necesarios para la conducción del mismo.

Fracción XV Establece la obligación de la Autoridad Municipal de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

Así mismo en su fracción XXVI Establece la obligación de la Autoridad Municipal a participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular,

SAN DIONISIO DEL MAR

aprobar y ejecutar los planes de desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de Sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Se requiere del voto por mayoría calificada en sesión de cabildo para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El Artículo 68 El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública Municipal, el encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere

SAN DIONISIO DEL MAR

necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.3.2. Marco normativo

El planear es ordenar de cómo llevar un municipio al pleno desarrollo, de tal manera que se empiezan a planear el destino de los recursos tanto financieros, humanos y naturales. Tiene que estar coordinada con los actores que en ella coexisten para lograr un objetivo, para que se siga un curso hacia un desarrollo integral de todas las familias. En la planeación municipal deben ir de la mano tanto el plan nacional y el plan estatal para llevar una congruencia en el desarrollo federal, estatal y municipal para llegar a un mismo objetivo, y se acata a las normas y reglamentos vigentes existentes.

1.3.3. Marco metodológico

La metodología que se usó para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio del Mar fue investigaciones en diferentes fuentes y estudios previos del municipio, así como los datos de INEGI, COPLADE, entre otros y también entrevistas a los actores principales, para obtener toda la información necesaria e identificar las necesidades y las posibles soluciones para llevar al municipio a las villas de desarrollo.

El presente documento rector del municipio está integrada por información verídica apegadas a la realidad del municipio, conforma a sus necesidades y sus demandas y se corrobora e inclusive toman datos fuentes confiables tales como los datos estadísticos del censo 2020 realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como también el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), la Coordinación General del Comité, Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Para poder llagar al fondo de la problemática en que se encuentra el municipio y todos los factores que este conlleva se utilizó la Metodología del Marco Lógico, con lo cual se lograron identificar problemas que aquejan la sociedad del municipio y así plantearlos objetivos, estrategias y líneas de acción para dar solución a cada problema identificada. También se buscaron mecanismos para que ciudadanía participe y esto permitiera que todo fuera lo más pegado a la realidad posible y así solucionar el problema desde la raíz.

1.4. Misión

Ser un gobierno unido con la ciudadanía y vivir en paz, armonía y seguridad entre los ciudadanos, propiciando el desarrollo, dando servicios básicos a las familias que más lo necesitan y siempre cumpliendo con nuestras responsabilidades establecidas en las leyes que nos rigen.

1.5. Visión

Visión (corto plazo)

Ser un municipio responsable y transparente en la administración y ejecución de los recursos, construir la paz entre los habitantes y llevándolos hacia el desarrollo con el enfoque de bienestar para todas las unidades familiares.

Visión (mediano plazo)

Ser un municipio que fortalezca la infraestructura productiva y social, que permita a los ciudadanos mejores condiciones de vida y las futuras administraciones con mayor diversificación de los recursos financieros, que permitan la seguridad y paz social, el cuidado del medio ambiente y naturaleza, igualdad entre la gente y la participación ciudadana.

Visión (largo plazo)

Ser un municipio consolidado y que brinde oportunidades de desarrollo económico y productivo, con servicios sociales y espacios en la vivienda dignos con seguridad alimentaria en las unidades familiares.



2. CONTEXTO MUNICIPAL

El municipio de San Dionisio del Mar forma parte de la integración municipal correspondiente al estado de Oaxaca, asignándosele el número 130 dentro del listado de municipios que forman parte de dicha entidad. Su nombre es en honor al Santo Patrón y son Hueves distribuidos en las orillas del mar.

San Dionisio del Mar es un municipio que se encuentra ubicado en el Istmo de Tehuantepec del estado de Oaxaca, regido por partidos políticos para la elección de sus autoridades municipales, lo cual significa que tienen derecho de libre al voto libre y secreto para elegir a sus autoridades de acuerdo a las normas, procedimientos y leyes según la constitución federal.

2.1. Delimitación y estructura territorial

2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

San Dionisio del Mar, Municipio del Estado de Oaxaca, México. La superficie total del municipio es de 237.3 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.15%. Se localiza en el istmo del estado, en la región del istmo Tehuantepec en las coordenadas 94°45' 26" de longitud oeste y 16°41' 13" de latitud norte, a una altura de 18 metros sobre el nivel del mar.

2.1.2. Superficie municipal

San Dionisio del Mar cuenta con 2 agencias municipales y la cabecera municipal distribuidas dentro del territorio municipal, la superficie total del municipio es de 237.30 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.15%, lo que significa un área de 23,730 hectáreas.

2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)

El municipio de San Dionisio del Mar colinda al norte con los municipios de Unión Hidalgo, Santo Domingo Ingenio; al este con los municipios de Santiago Niltepec, San Francisco Ixhuatan y San Francisco del Mar; al sur con la laguna superior

SAN DIONISIO DEL MAR

(Santa Teresita); al oeste con el municipio de Juchitán de Zaragoza y la laguna superior.

Tabla 1. Colindancias del Municipio de San Dionisio del Mar

Norte	Unión Hidalgo, Santo Domingo Ingenio
Sur	laguna superior (Santa Teresita)
Este	Santiago Niltepec, San Francisco Ixhuatan y San Francisco del Mar
Oeste	Juchitán de Zaragoza y la laguna superior

Fuente: Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) de San Dionisio del Mar 2022.

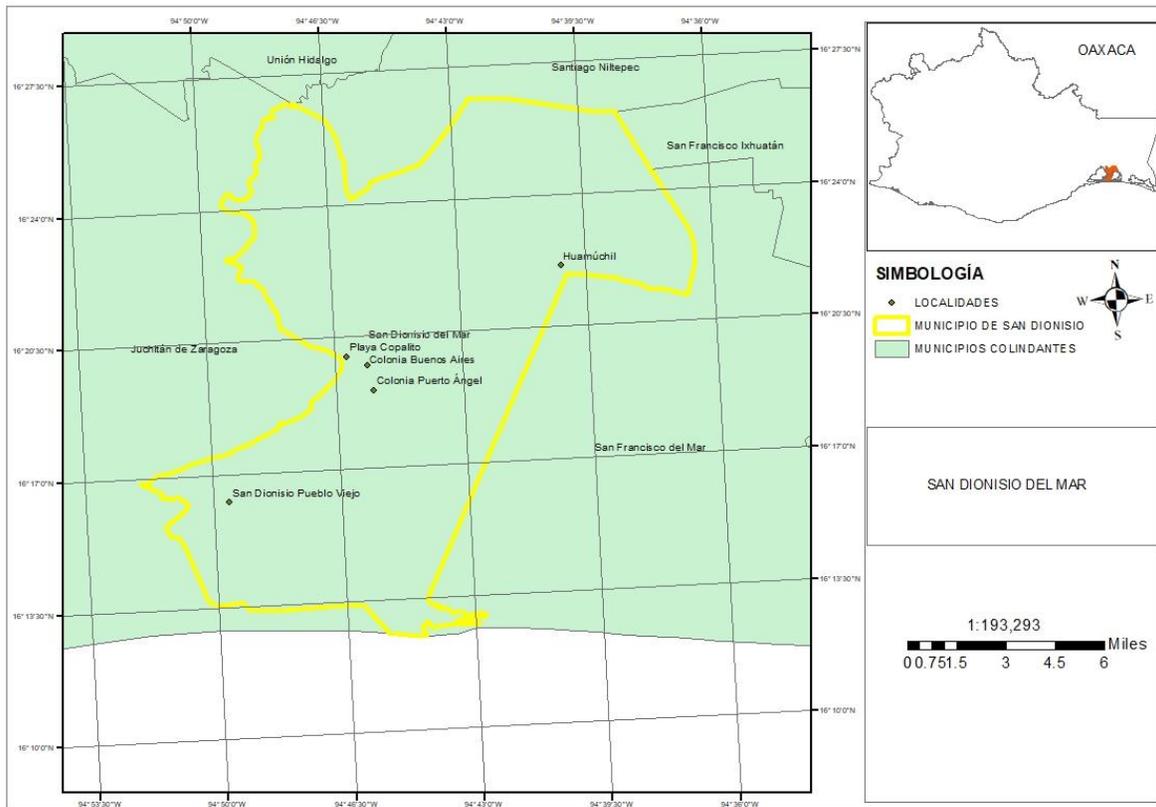


Figura 1. Colindancias del municipio de San Dionisio del Mar.

2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

Los Huaves llegaron desde Nicaragua a poblar la llanura del Istmo de Tehuantepec, habitado ya por una numerosa población mixe, en virtud de amistosos convenios y sin ser compelidos por la fuerza de las armas, según

SAN DIONISIO DEL MAR

consta por antiguas pinturas, se retiraron los mixes de ellas para replegarse en las montañas, cumpliendo la inclinación que habían tenido por ellas; fue así como dejaron las llanuras a los Huaves, los que a través del tiempo también fueron replegados a la orilla del mar por los aztecas y zapotecas, lugar donde actualmente se encuentra, este municipio.

El municipio de San Dionisio del Mar, se localiza en la región del istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca, a 326 km de distancia la capital del estado, se muestran las coordenadas geográficas y altitudes de cada localidad que conforman el municipio.

Tabla 2. Coordenadas Geográficas y Altitudes.

Nom.	Localidad	Latitud Norte	Longitud Oeste	Altitud (msnm)
1	San Dionisio del Mar	16°19' 13"	94°45' 26"	18
2	El Huamúchil	16°22' 05"	94°40'11"	8
3	San Dionisio pueblo viejo	16°16' 16"	94°49' 34"	8

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Geográfica e Informática (INEGI) 2015 y corroborado en campo con un gps.

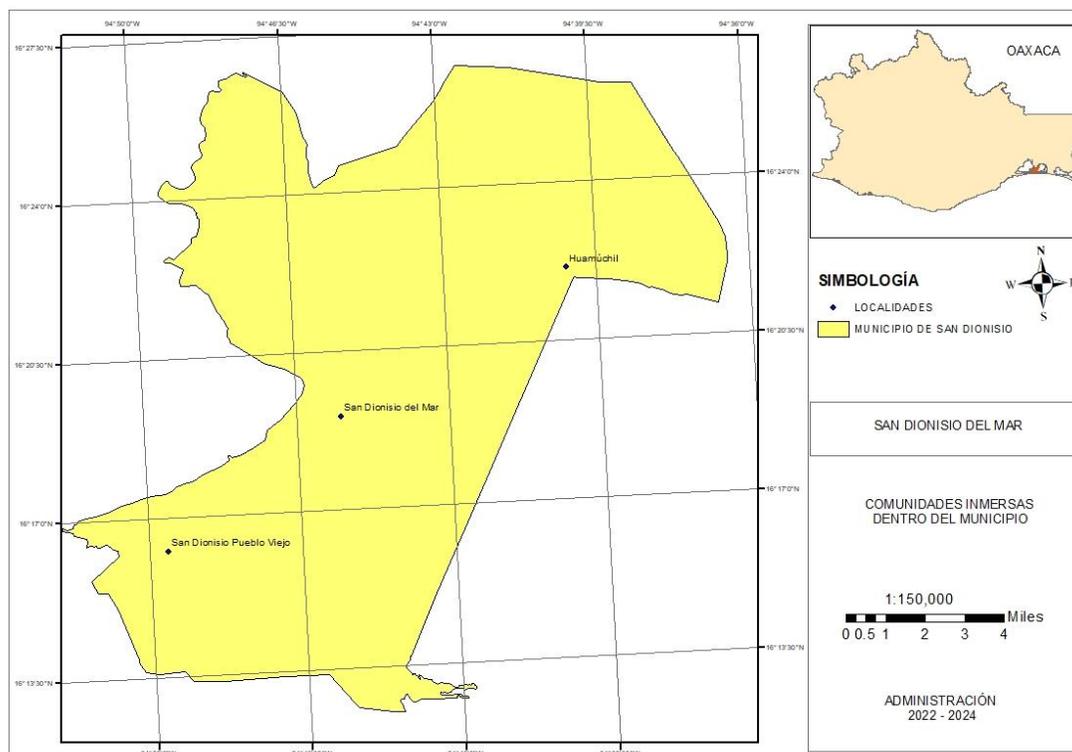


Figura 2. Localización de comunidades incrustadas en el municipio

SAN DIONISIO DEL MAR

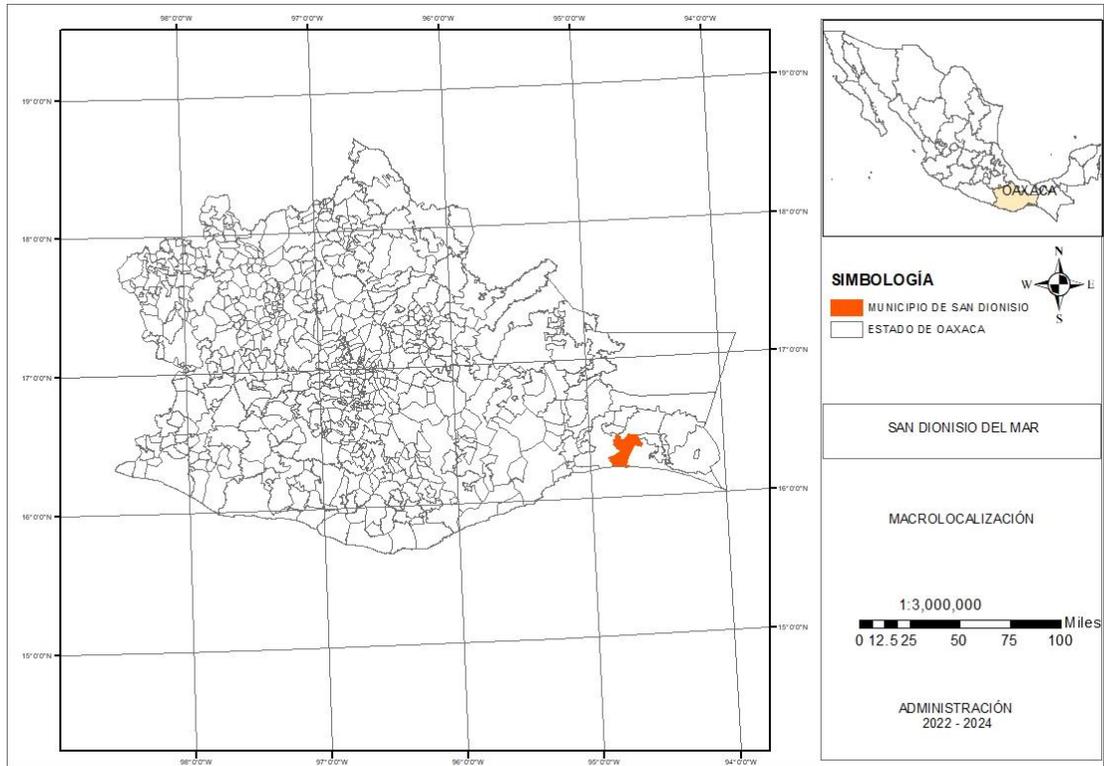


Figura 3. Macrolocalización de San Dionisio del Mar.

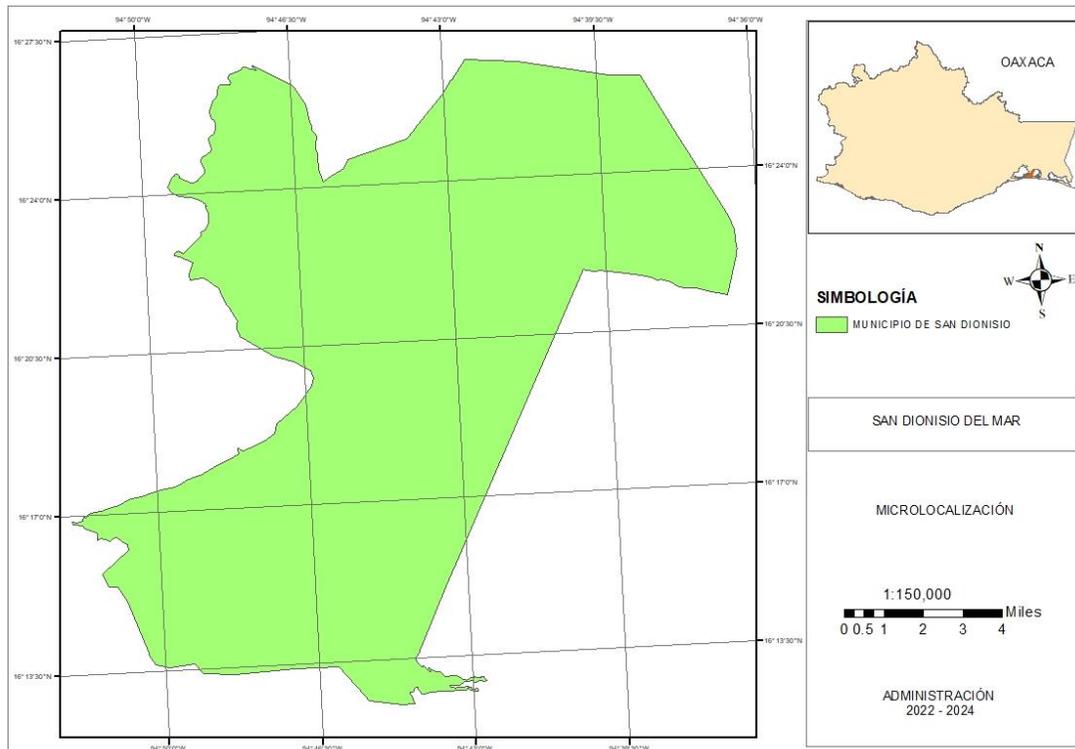


Figura 4. Microlocalización del municipio de San Dionisio del Mar.

SAN DIONISIO DEL MAR

2.2. Medio físico o entorno físico municipal

2.2.1. Orografía

El municipio de San Dionisio del Mar la superficie que presenta es casi en su totalidad plana. La discontinuidad inicia al oeste Santo Domingo Tehuantepec en se extiende con rumbo sursureste hasta Tonalá, la llanura costera sin fase limitante es el sistema que comprende mayor extensión en esta zona, va de las cercanías de Salina Cruz a Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio y San Dionisio del Mar, así como del noreste de Reforma de Pineda al sur de San Francisco del mar, Chahuites y Santo Domingo Zanatepec.

OROGRAFÍA	CORDILLERA	PORCENTAJE
Provincia:	Eje Neovolcánico	100 %
Subprovincia	Discontinuidad llanura del istmo	100 %
Sistemas de topoformas	- Llanura costera	73.90 %
	- Lomerío típicos	21.22 %
	- Llanura costera inundable y salina	0.17 %
	- Playa o barra inundable y salina	4.68 %

Tabla 3. Sistema montañoso del municipio de San Dionisio del Mar

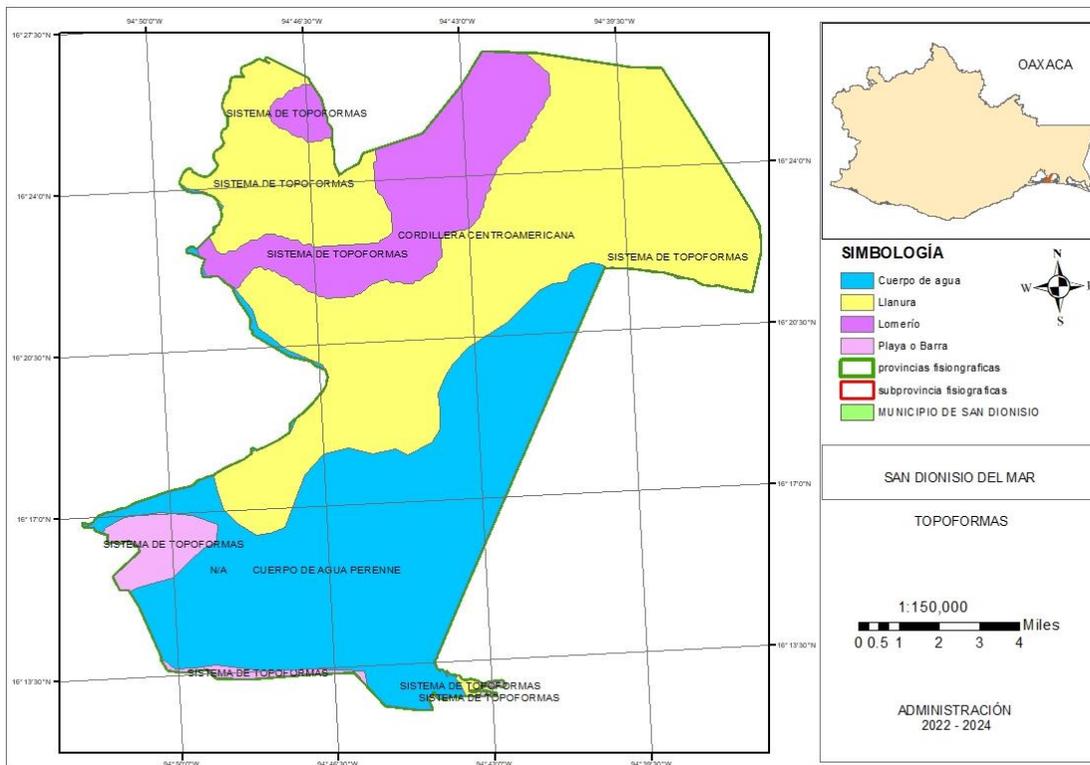


Figura 5. Unidades biofísicas y topoformas del Territorio Municipal

2.2.2 Hidrografía

Los territorios del municipio se encuentran corrientes intermitentes que solo traen agua en épocas de lluvias, donde sus afluentes desembocan a las lagunas inferiores y superiores; dentro del territorio del municipio no existen corrientes permanentes, tampoco se localiza alguna Presa, el municipio queda inmerso en el región hidrológica Tehuantepec.

- **Región hidrológica:** RH 22 Tehuantepec (100%).
- **Cuenca:** L. superior e inferior (100%).
- **Subcuenca:** L. Superior e Inferior (83.77%), R. Cazadero (16.05%) y R. Niltepec (0.18%).
- **Corrientes de agua:** Perennes: laguna superior e inferior. Intermitentes: las amilpas y perennes.
- **Cuerpos de agua:** No disponible.

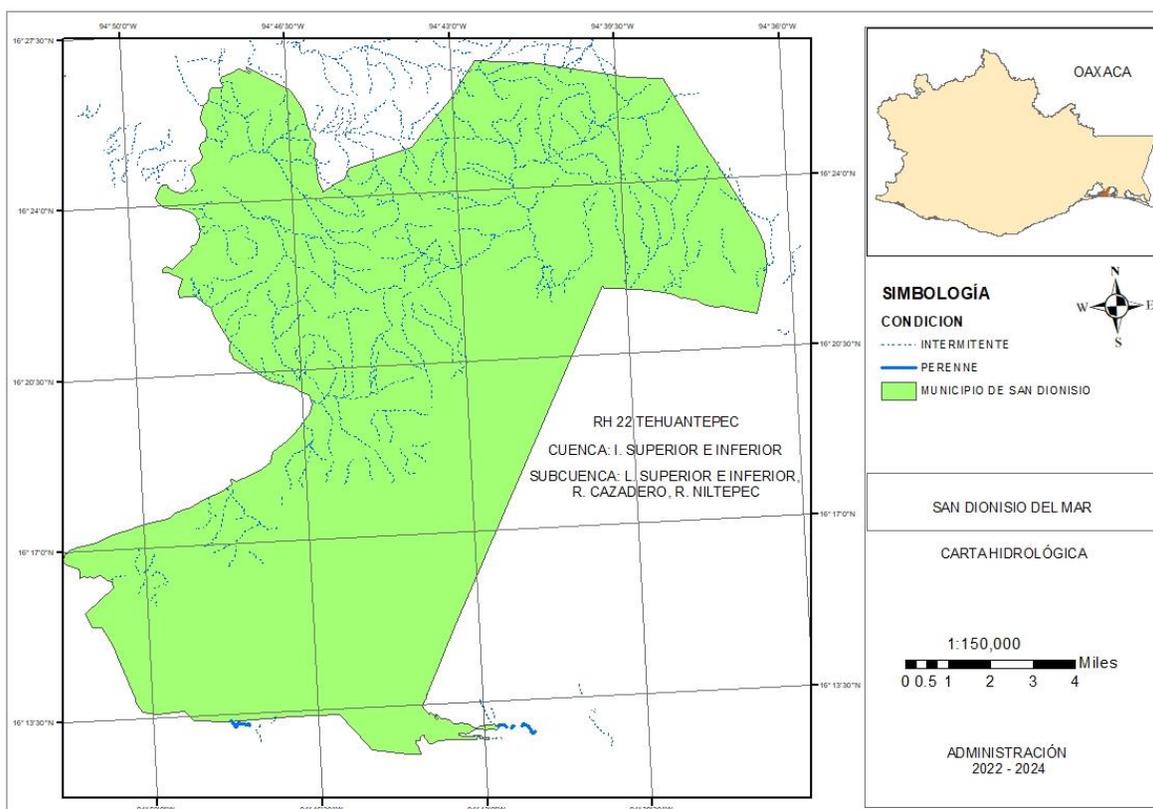


Figura 6. Hidrografía superficial del municipio de San Dionisio del Mar

SAN DIONISIO DEL MAR

Como se puede observar en la imagen anterior, no se aprecia corrientes permanentes dentro del territorio del municipio, lo cual indica que solo se presentan corrientes en épocas de lluvias, salvo la laguna superior e inferior que contiene agua siempre.

El sistema hidrográfico está formado por varios riachuelos que desembocan en el mar, tales como arroyo Basilio, arroyo las Milpas, arroyo Piedra Lam Kux (arroyo toloposte) y arrollo Umbey Pas (el paso). El litoral carece de estaciones y su única alteración consiste en una corta temporada de lluvias y una larga época de sequía.

2.2.3. Clima

El clima que se presente en el municipio es cálido subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura media anual de 27°C. Con presencia de fuertes vientos que los lugareños los conocen como norte en los meses de diciembre a febrero, en cocaciones hasta mediados de marzo; vientos dominantes provienen del noreste. La temperatura que se presenta Va desde los 26°C hasta los 28°C en ocasiones alcanza hasta los 32 °C., en cuanto al rango de precipitación oscilan desde 1000- 1200 mm.

Los meses con más calor son a partir de marzo y se extiende hasta el mes de mayo, siendo generalmente el mes de mayo y abril donde alcanzan su máxima temperatura.

La temporada de lluvias comienza con precipitaciones escasas y poco frecuentes, alcanzando su máxima precipitación en Junio y terminando en septiembre. En agosto todavía llega a haber lluvias, pero con menor frecuencia e intensidad. La época de estiaje es de noviembre a mayo.

De acuerdo con la clasificación de Koppen modificado por Enriqueta García en 1988 el clima que se presenta en el municipio es la siguiente: cálido subhúmedo con lluvias en verano AW1(W) (100%) ver figura siguiente.

SAN DIONISIO DEL MAR

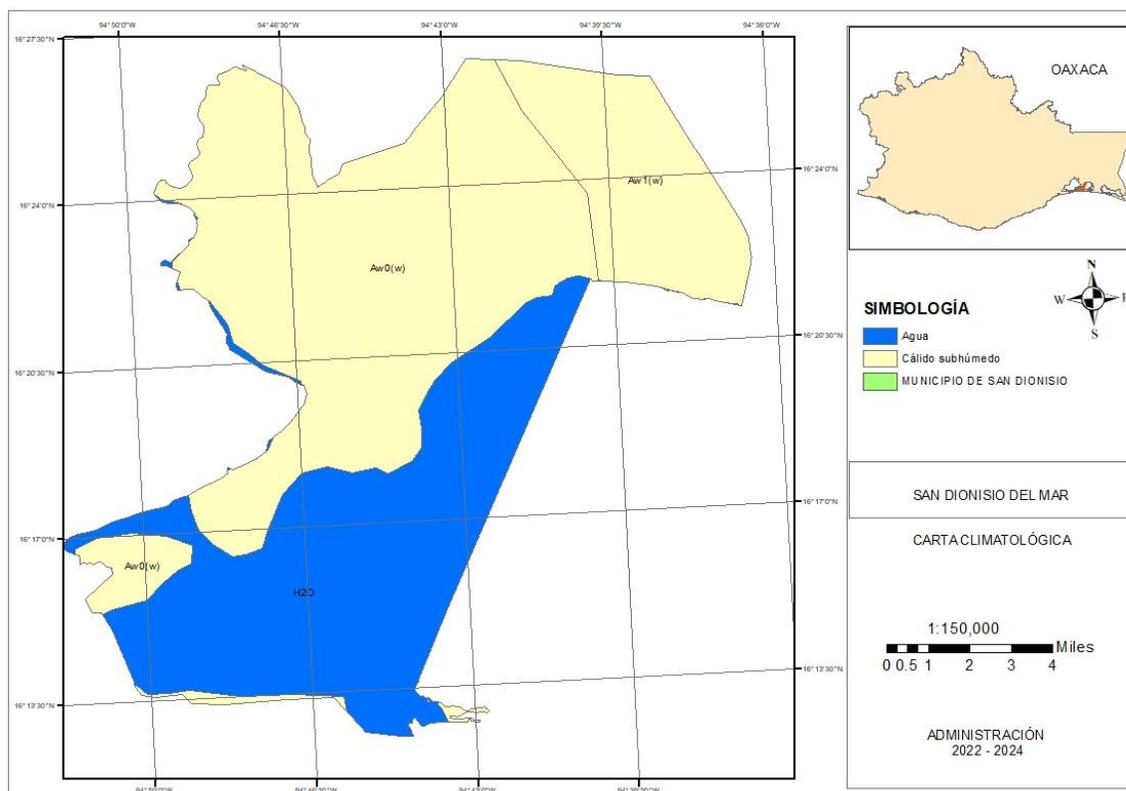


Figura 7. Carta climatológica del municipio de San Dionisio del Mar

2.2.4. Edafología

2.2.4.1. Rocas

Las rocas que presenta el municipio de San Dionisio del Mar son las siguientes según los datos de INEGI 2015:

Tabla 4. Distribución de rocas en el municipio de San Dionisio del Mar.

CLAVE	ENTIDAD	CLASE	TIPO	ERA	SUB ERA	SISTEMA	%
H20	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Metamórfica	Gneis	Precámbrico	N/A	N/A	89.72
Q(S)	SUELO	N/A	N/A	Cenozoico	N/A	Cuaternario	9.8
Ti(Igea)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Ígnea extrusiva	Ígnea extrusiva acida	Cenozoico	N/A	Paleógeno	0.26
P(Igib)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Ígnea intrusiva	Ígnea extrusiva básica	Paleozoico	N/A	N/D	0.09
T(Igii)	UNIDAD CRONOESTRATIGRÁFICA	Ígnea intrusiva	Ígnea extrusiva intermedia	Cenozoico	N/A	Terciario	0.10

SAN DIONISIO DEL MAR

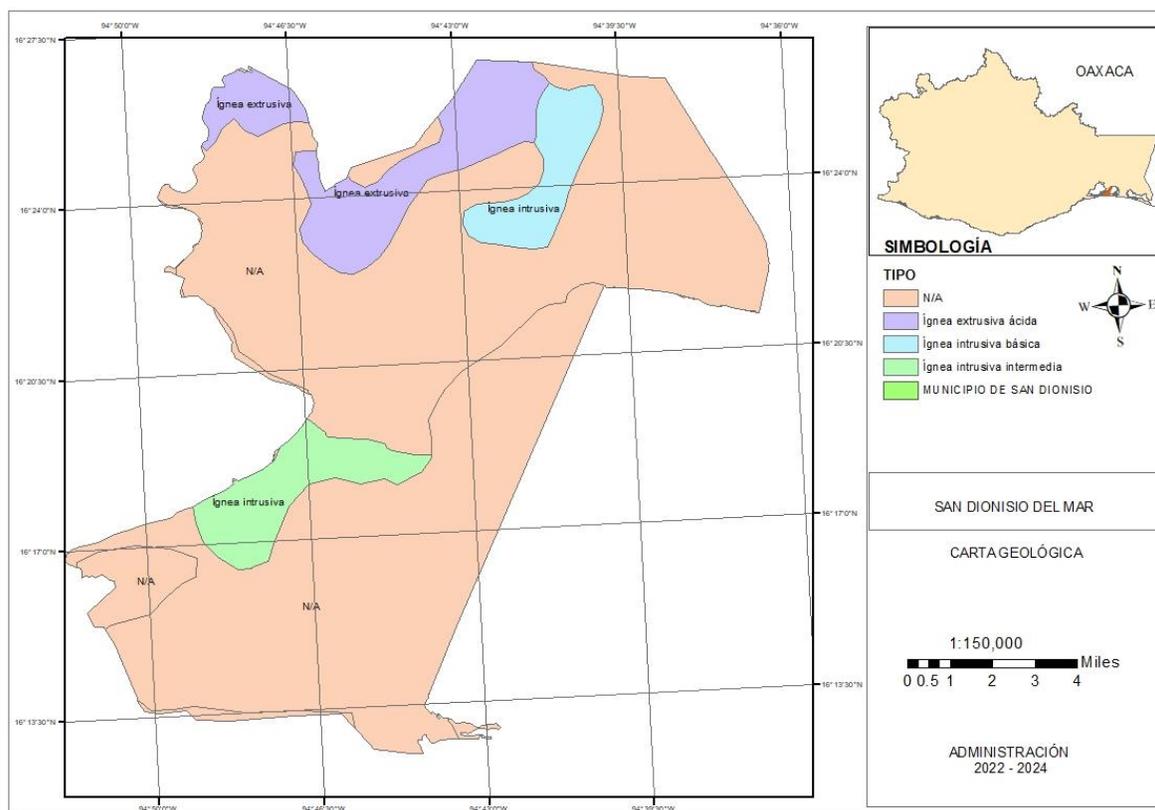


Figura 8. Carta geológica del municipio de San Dionisio del Mar

2.2.4.1. Suelo

Para el municipio de San Dionisio del Mar, se presentan los siguientes tipos de suelos según los datos de INEGI 2015: Ver figura siguiente.

Tabla 5. Distribución de tipo de suelo en el municipio de San Dionisio del Mar

CLAVE	SUELO 1	SUBSUELO 1	SUELO 2	SUBSUELO 2	SUELO 3	SUBSUELO 3	TEXTURA	FASE FÍSICA	%
Be+Re+I/2/L	Cambisol	eútrico	Regosol	eútrico	Litosol		Media	Lítica	0.90
Be/2	Cambisol	eútrico					Media		27.13
Vc+Bv/3	Vertisol	Crómico	Cambisol	vértico			Fina		9.32
Hh+I+Lc/2/L	Feozem	Háplico	Litosol		Luvisol	crónico	Media	Lítica	18.54
Zg/3/n	Solonchak	gléyico					Fina		1.84
Be+Hh/2	Cambisol	eútrico	Feosem	háplico			Media		2.55
Zg+Re/3/n	Solonchak	gléyico	Regosol	eútrico			Fina		13.40
Re+Zg/1/sn	Regosol	eútrico	Solonchak	gléyico			Gruesa		18.20
Re+Zg/1/sn	Regosol	eútrico	Solonchak	gléyico			Gruesa		8.08

SAN DIONISIO DEL MAR

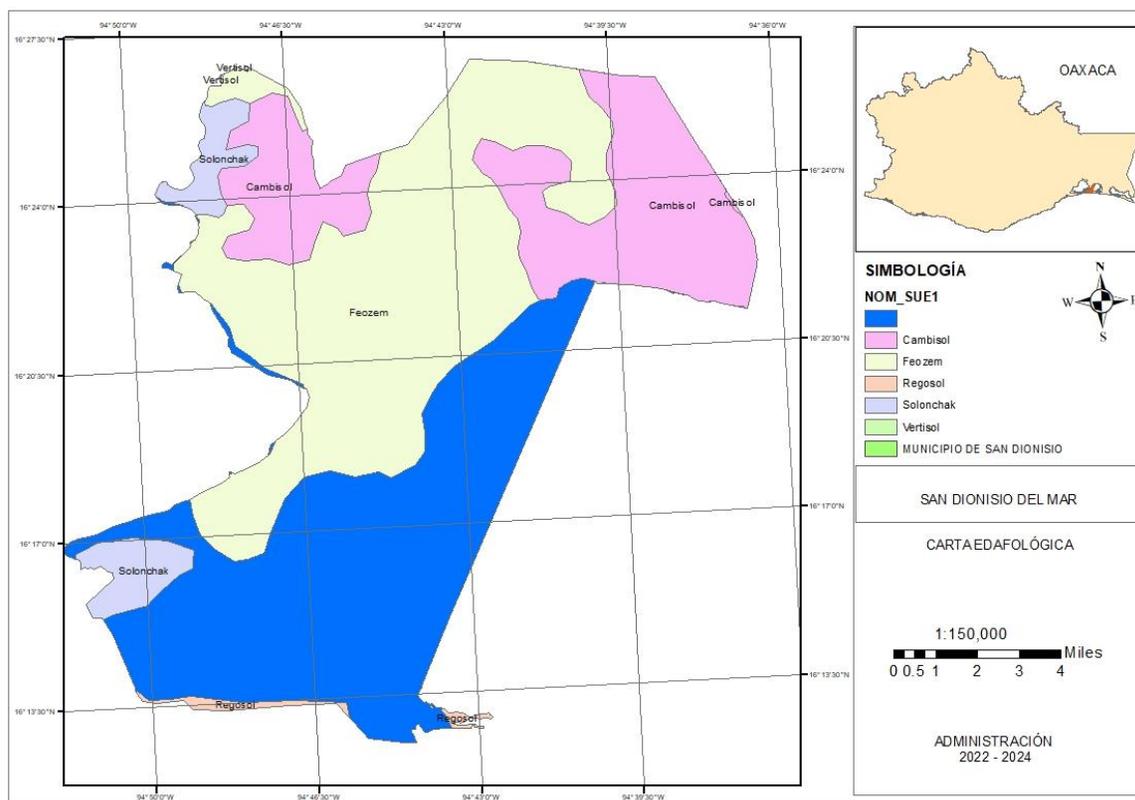


Figura 9. Suelos en el municipio de San Dionisio del Mar

2.2.4.3. Uso del suelo

En el municipio se ha localizado zonas agrícolas, zonas de pastizales inducidos y zonas de selva baja caducifolia las cuales se distribuyen de la siguiente manera: sin vegetación aparente (4.89 %), cuerpo de agua (0.60 %), pastizal halófilo (19.61 %), selva baja caducifolia (12.27%), agricultura temporal anual (31.89), vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia (14.12 %), vegetación secundaria arbustiva de manglar (0.11 %), sabanoide (13.89 %), zona urbana (0.64 %).

El territorio municipal se ha estado afectado desde los antepasados muy fuertemente por las actividades antropogénicas como la agricultura y el pastoreo, las áreas de selva baja caducifolia está siendo muy presionada cada día más por la extracción de la leña para combustible. Las ubicaciones de los diferentes usos del suelo y los tipos de vegetación que presenta el municipio se pueden observar en la siguiente figura:

SAN DIONISIO DEL MAR

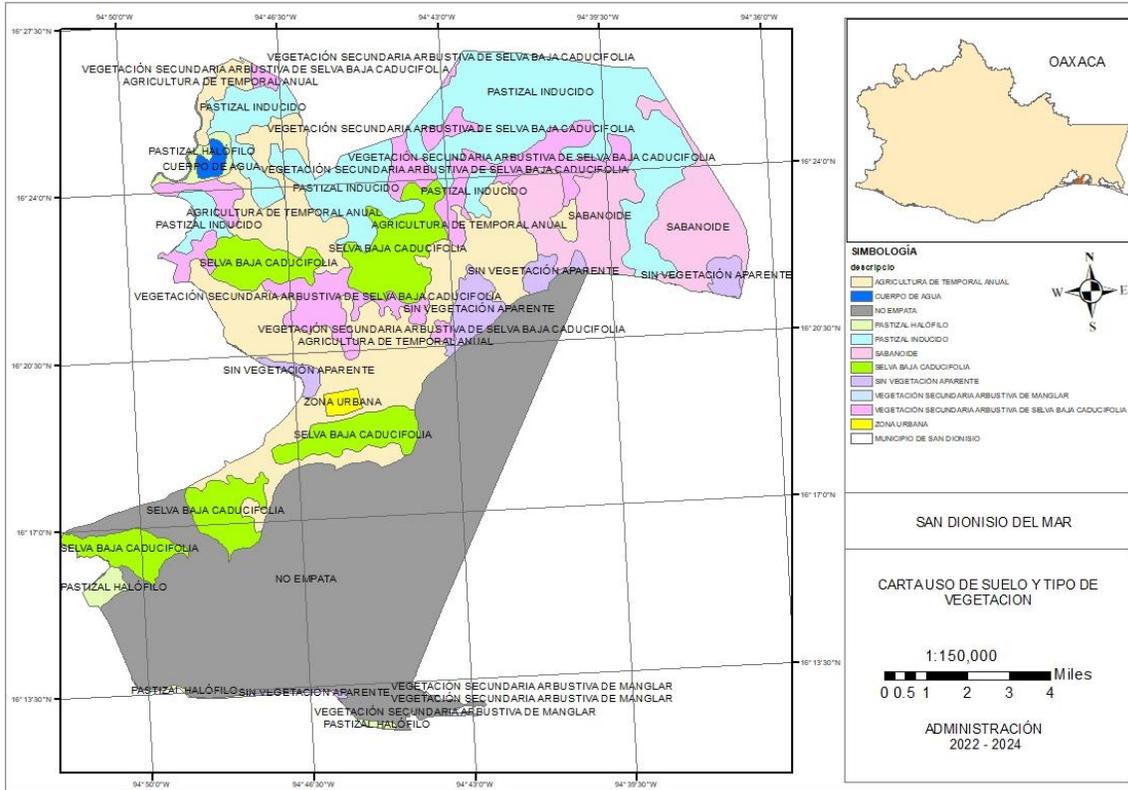
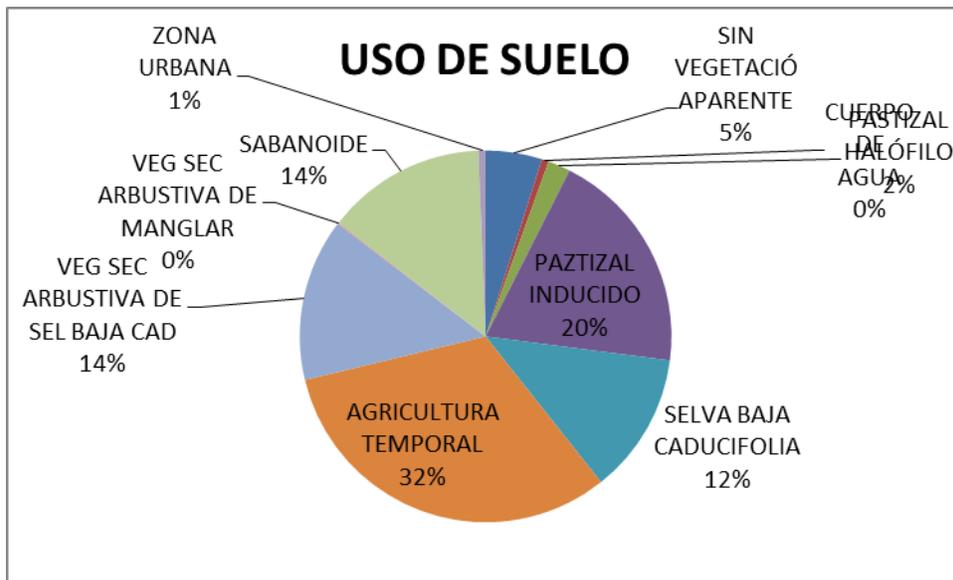


Figura 10. Uso de suelo y tipo de vegetación en el municipio



FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DEL INEGI

Figura 11. Uso del suelo en el municipio de San Dionisio del Mar



Figura 12. Uso potencial del suelo en el municipio de San Dionisio del Mar

2.2.5. Principales ecosistemas:

Un ecosistema se entiende como el ambiente donde coexisten todos los seres vivos y están integrados parte viva y no viva que están relacionados entre sí. La cual se considera no viva el clima, el suelo, las rocas, la gran cantidad de luz, agua, entre otros y la parte viva son todas las plantas, animales, seres humanos entre otros.

Los ecosistemas presentes en el municipio son selva baja caducifolia y sistema lagunar y una pequeña porción de mangle, se caracterizan por su apariencia contrastante entre los periodos de sequía y de lluvia: en el área de la selva baja caducifolia son aprovechados para la actividad agrícola y la ganadera así como también al asentamiento humano, por otra parte el sistema lagunar son utilizados para la pesca, así como también incluye una porción de comunidades vegetales en los cordones litorales tales como los manglares.

SAN DIONISIO DEL MAR

En selva baja caducifolia se caracteriza por encontrar arboles bajos y pierden sus hojas en épocas de sequía, regularmente se encuentran en terrenos ecos y ocupa terrenos llanos o ligeramente ondulados, con úselos profundos, en el municipio estas se encuentran fuertemente perturbadas por las actividades humanas y solo encontramos pequeños manchones de ellas, dentro del municipio encontramos especies como el tepehuaje (*Lysiloma acapulcense*), higo grueso (*Ficus carica*), palo de Brasil (*Haematoxylon brasiletto*), mezquite (*prosopis juliflora*), palo de brea (*cercidium praecox*), cacahuananche (*gliricidia sepium*) esta especie es utilizado en terrenos de cultivos o ganaderos como cercos vivos, cojon de toro (*cochlospermum vitifolium*), cuernitos (*acacia cornigera*). Las cactáceas que se encuentran en la zona son: nopalea sp, acacia sp, opuntia sp.

El pastizal halófilo tiene poca presencia en el estado, este se desarrolla en lugares propios de suelos con altos contenidos de sal los cuales se presentan en lugares cercanos a las costas y tienen poca extensión, el área más representativa se ubica la región del istmo de Tehuantepec en la barra costera de las lagunas superior e inferior. Se trata de terrenos con influencia marina sujetos a inundaciones periódicas que colindan con manglares y áreas abiertas de cultivo, la especie dominante es zacate salado (*distichlis spicata*).

Por otra parte se encuentran ecosistemas marinos las cuales se tienen la laguna superior e inferior que son manera permanente y en algunos casos la corriente marina y son usadas para la pesca local de los pobladores.

También existen áreas destinadas a la agricultura y la ganadería, en zona agrícola se produce maíz y sorgo, esas misma partes son aprovechadas para el ganado, por otro lado la ganadería se tienen áreas con pastizales las cuales son pastos introducidos en el área.

2.2.5.1 Recursos naturales.

En el municipio de San Dionisio del Mar se encuentran recursos naturales tales como selva baja caducifolia la cual extraen leña para uso local, así como también

SAN DIONISIO DEL MAR

encontramos recursos de manglares, minerales metálicos tales como depósitos de oro, plata y se tiene también el aprovechamiento de la sal como recurso del mar.

De manera local también se tiene una riqueza natural que es el agua de las lagunas inferior y superior así como el mar, para satisfacer sus necesidades para sostener a sus familias practican la pesca de camarón, lisa, robalo, entre otras.

En este municipio también se cuentan tierras se utilizan para la agricultura, así como también el pastoreo, principalmente se siembra el maíz y el sorgo y para pastorear el ganado vacuno principalmente y los que se encuentran en los huertos familiares: gallinas, chivos, puercos, guajolotes y borregos.

Por otra parte se encuentra también las minas que anteriormente fueron explotadas y que actualmente están parados.

2.2.5.2 Flora

En el territorio municipal de San Dionisio del Mar presenta un tipo de vegetación de selva baja caducifolia el cual ha sido sometido a un largo periodo de sobreexplotación, reduciéndose a áreas ocupadas por la agricultura y la ganadería, y siendo desplazadas por pastizales inducidos. Esta pérdida de la cobertura vegetal ha implicado severos procesos erosivos, con la consecuente pérdida de suelo y de su fertilidad.

Sin embargo, encontramos pequeños manchones de la vegetación de selva baja caducifolia, compuesta por una gran diversidad de especies característicos de la selva, no obstante se corroboró el tipo de vegetación con las cartas del INEGI, 2015, carta uso de suelo y tipo de vegetación E15-10 D15-1, escala 1:250 000). Dentro de los manchones que aún se encuentran en el territorio del municipio podemos encontrar algunos ejemplares tales como: tepehuaje (*Lysiloma acapulcense*), higo grueso (*Ficus carica*), palo de Brasil (*Haematoxylon brasiletto*), mezquite (*prosopis juliflora*), palo de brea (*cercidium praecox*), cacahuananche (*gliricidia sepium*) esta última es utilizad en los terrenos de cultivo como cercos vivos.

SAN DIONISIO DEL MAR

La vegetación en su mayoría son especies que se han estado deteriorando por la presión humana y el avance incontrolado de las fronteras agrícolas así también como la introducción y plantación de especies frutales de las cuales se encuentran las siguientes: coco (*cocos nucifera*), mango (*Mangifera indica*), ciruela (*Prunus domestica*), chicozapote (*Manilkara zapota*), tamarindo (*Tamarindus indica*), zapote negro (*Diospyros nigra*), nanche (*Byrsonima crassifolia*), granadas (*Punica granatum*), almendras (*Terminalia catappa*), limón (*Citrus limon*), guayaba (*psidium guajava*).

También encontramos especies de palmeras tales como palma datilera (*Phoenix dactylifera*) y la palma real (*Roystonea regia*), de la misma manera encontramos pastos nativos tales como: llaneros (*Andropogon gayanus*), zacatón (*Muhlenbergia macroura*), jonson (*Sorghum halepense*), camalote (*Stenotaphrum secundatum*), grama (*Cynodon dactylon*), pata de gallo (*Cynodon dactylon*), coquillo (*Cyperus esculentus*).

Por su parte se encuentran pastos introducidos con fines de alimentación al ganado vacuno tales como: estrella (*Cynodon nlemfuensis*), bermuda (*Cynodon dactylon*), llanero (*Brachiaria dictyoneura*), señal (*Urochloa brizantha*), insurgente (*Brachiaria Brizantha*), taiwan (*Pennisetum purpureum*), pangola (*digitaria ciliaris*). Con respecto a las plantas anuales de cultivo temporal encontramos el maíz (*zea mays*) y el zorgo (*Sorghum*).

En los traspatios encontramos especies cultivas en ornato las cuales se mencionan a continuación: tulipanes (*Hibiscus rosa-sinensis*), gardenias (*Gardenia sp*), rosales (*rosa sp*), cresta de gallo (*Celosia cristata*), flor de china (*Hibiscus rosa-sinensis*), nardos (*Polianthes tuberosa*), crisantemos (*Chrysanthemum sp*), margaritas (*Bellis perennis*), buganvillas (*Bougainvillea*), habaneras (*Capsicum chinense Habanero Group*), lirios (*Lilium sp*) y claveles (*Dianthus caryophyllus*).

Para las áreas verdes en especial a la vegetación original del municipio es necesario elaborar y aplicar Reglamentos para el Uso de los Recursos Naturales, ya que no existe, es por ello el deterioro de los mismos por la falta de conciencia

SAN DIONISIO DEL MAR

ambiental para un mejor aprovechamiento de sus recursos. Es necesario también realizar trabajos de Educación Ambiental coordinadamente con las Dependencias correspondientes y las personas de la Comunidad, ya que hasta el momento son pocos los esfuerzos realizados para producir una mayor conciencia en los habitantes sobre el mejor uso de sus recursos naturales.

Tabla 6. Algunas especies de flora del municipio.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	USO	USO POTENCIAL
Tepehuaje	<i>Lysiloma acapulcense</i>	Leña	Pilotes, postes para cerca.
Palo de Brasil	<i>Haematoxylon brasiletto</i>	Leña	Leña combustible.
Mezquite	<i>prosopis juliflora</i>	Leña	Leña combustible postes para cerca
Cacahuananche	<i>gliricidia sepium</i>	Cercos	Cercos vivos.
Pastos	<i>Diferentes especies</i>	Forraje	Alimento para ganado y pastoreo
Maíz	<i>Zea mays</i>	Consumo	Para tortillas, tamales, pozole, pinole, atole.
Sorgo	<i>Sorghum.</i>	Forraje	Alimento para ganado y comercialización.
Coco	<i>cocos nucifera</i>	Fruta	Dulce de coco y autoconsumo.
Limón	<i>Citrus limon</i>	Fruta	Comercialización y autoconsumo.
Chicozapote	<i>Manilkara zapota</i>	Fruta	Comercialización
Mango	<i>Mangifera indica</i>	Fruta	Comercialización
Tulipanes	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Ornato	Ornato en los traspatios
Clavel	<i>Dianthus caryophyllus</i>	Ornato	Ornato en los jardines.

2.2.5.3 Fauna

Con lo que respecta a la fauna consistió primeramente en búsqueda bibliográfica de las especies reportadas para la zona, también se realizaron preguntas a gentes claves sobre avistamiento de amínales por los agente locales del municipio, una vez obtenida la información de la fauna se procedió a clasificar en grupos las cuales se mencionan continuación:

Tabla 7. Algunas especies de fauna del municipio

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Reptiles			
Cuija	<i>Hemidactylus frebatus</i>	Garrobo	<i>Ctenosaura pectinata</i>
Iguana vede	<i>Iguana iguana</i>	Roño	<i>Sceloporus vriabilis</i>
Rana verde	<i>Leptophis diplotropis</i>	Culebra bejuquillo	<i>Oxybelis aeneus</i>
Sapo marino	<i>Bufo marinus</i>		
Aves			
Pelicano café	<i>Pelecanus occidentalis</i>	Garzon blanco	<i>Ardea alba</i>
Garza garrapatera	<i>Bubulcus ibis</i>	Paloma la blanca	<i>Zenaida asiática</i>
Cigüeña americana	<i>Mycteria americana</i>	Paloma huilota	<i>Zenaida macroura</i>
Zopilote común	<i>Coragyps atratus</i>	Tórtola cola larga	<i>Columbina inca</i>
Gavilán pescador	<i>Pandion haliaetus</i>	Tragón	<i>Tragon citreolus</i>

SAN DIONISIO DEL MAR

Águila gris	<i>Asturina nítida</i>	Carpintero	<i>Melanerpes chrysogenys</i>
Caraca norteño	<i>Caracara cheriway</i>	Carpintero cheje	<i>Melanerpes aurifons</i>
Tirano	<i>Tyrannus forficatus</i>	Urraca	<i>Calocitta Formosa</i>
Golondrina	<i>Stelgidopteryx serripennis</i>	Matraca	<i>Campylorhynchus rufinucha</i>
Bolcero de altamira	<i>Icterus gularis</i>	Guajolote	<i>Meleagris gallopavo</i>
Gaviota risueña	<i>Larus atricilla</i>	Gallina	<i>Gallinus galli</i>
Peces			
Lisa	<i>Agonostomus monticola</i>	Gupi	<i>Heterandria bimaculata</i>
popote	<i>Poecilia sphenops</i>	Mojarra	<i>Amphilopus macrocanthus</i>
Mojarra	<i>Cichlasoma trimaculatum</i>	Mojarra	<i>Cichlasoma octofasciatum</i>
Bagre	<i>Cathorops liropus</i>	Huachinango	<i>Lutjanus colorado</i>
Robalo	<i>Centropomus undecimalis</i>	Corvina	<i>Argyrosomus regius</i>
Pargo	<i>Pagrus pagrus</i>	Camaron	<i>Litopenaeus vannamei</i>
Mamíferos			
Armadillo	<i>Dasyus novemcinctus</i>	Borrego	<i>Ovis aries</i>
Coatín	<i>Nasua narica</i>	Burro	<i>Equus asinus</i>
Tlacuache	<i>Didelphimorphia sp</i>	Caballo	<i>Equus egus</i>
Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Cerdo	<i>Sus scrofa domestica</i>
Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>	Perro	<i>Canis familiaris</i>
Ratón	<i>Mus musculus</i>	Gato	<i>Felis domesticus</i>
Liebre	<i>Lepus sp</i>	Toro	<i>Bos Taurus</i>

La deforestación sin control y sus efectos es un factor muy importante en la disminución de los animales silvestres, como consecuencia los animales buscan refugio en otros lados donde existe más vegetación para protegerse para poder cumplir el rol que tienen en la cadena alimenticia, además de esto existe también la cacería el cual ha originado la desaparición de algunas especies.

También encontramos animales domésticos tales como aves de corral, cerdos, vacas y borregos, entre otros; esta parte forma un pilar importante ya que el ella los pobladores sacan una parte importante de su economía a través de su comercialización y la vez sostienen su alimentación, es decir, crían animales de traspatio para el autoconsumo y el excedente los ponen a la venta para obtener ingresos y satisfacer otras necesidades.

Los animales que más son aprovechados son la gallina y sus huevos, la vaca algunos aprovechan la lecha, la carne y algunos vende al animal en pie para obtener un ingreso mayor a las unidades familiar. Es muy necesario aprovechar los espacios ya dados para este tipo de ventas, tales como crear ganado en grandes cantidades dando el uso adecuado de los recursos dándole un uso sustentable, y poder tener este negocio por periodos largo e inclusive de generación en generación sin que se agoten los recurso.

SAN DIONISIO DEL MAR

También crían y tiene animales de carga tales como burros, caballos, mulares son muy útiles para el acarreo de maíz, leña y otras cargas que necesitan transportar, estos también los tienen al pastoreo libre y cuando los necesitan tener cerca de sus casa les dan de comer pastura comprada.



Figura 13. Animales de carga o de trabajo en San Dionisio del Mar

2.3. Dinámica Sociodemográfica

2.3.1. Población total y por sexo

2.3.1.1. Población

Según el INEGI 2020 la población total del Municipio San Dionisio del Mar es de 5180 personas, de cuales 2587 son masculinos y 2593 femeninas. La población de San Dionisio del Mar se divide en 1300 menores de edad y 3880 adultos, de cuales 627 tienen más de 60 años. Por otra parte 2124 personas en San Dionisio del Mar viven en hogares indígenas.

SAN DIONISIO DEL MAR

Las lenguas indígenas más habladas fueron Huave (2,109 habitantes), Zoque (6 habitantes) y Mixteco (4 habitantes). El número de personas en el municipio que solo hablan un idioma indígena es 1, es decir solo hablan la lengua materna sin poder hablar el español.

2.3.1.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Tabla 8. Población total municipal de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	P. MASCULINA	P. FEMENINA
San Dionisio del Mar	3259	1657	1602
El Huamuchil	1815	875	940
San Dionisio pueblo viejo	106	55	51
Total	5180	2587	2593

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

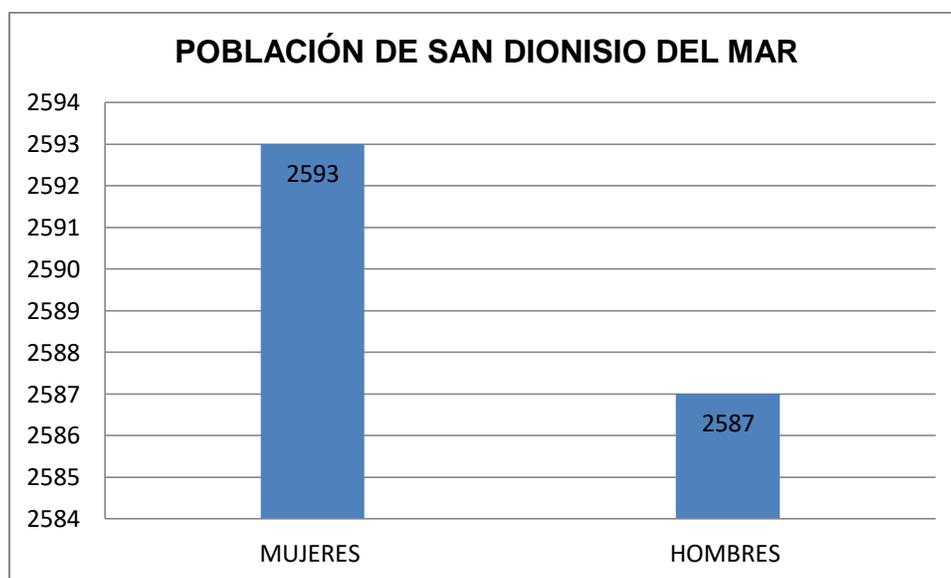


Figura 12. Porcentaje de la población masculina 2587 y femenina 2593.

Para la población quinquenal masculina en San Dionisio del Mar según el censo INEGI 2020, se presenta a continuación:

SAN DIONISIO DEL MAR

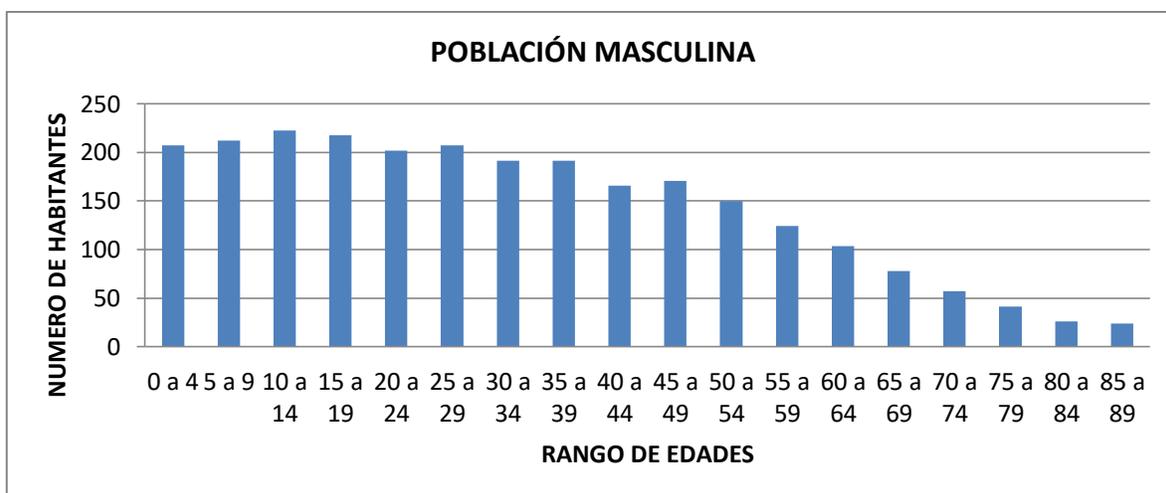


Figura 13. Distribución quinquenal de la población masculina del municipio.

Por otra se presenta también la población femenina en el municipio la cual podemos observar en la siguiente gráfica:

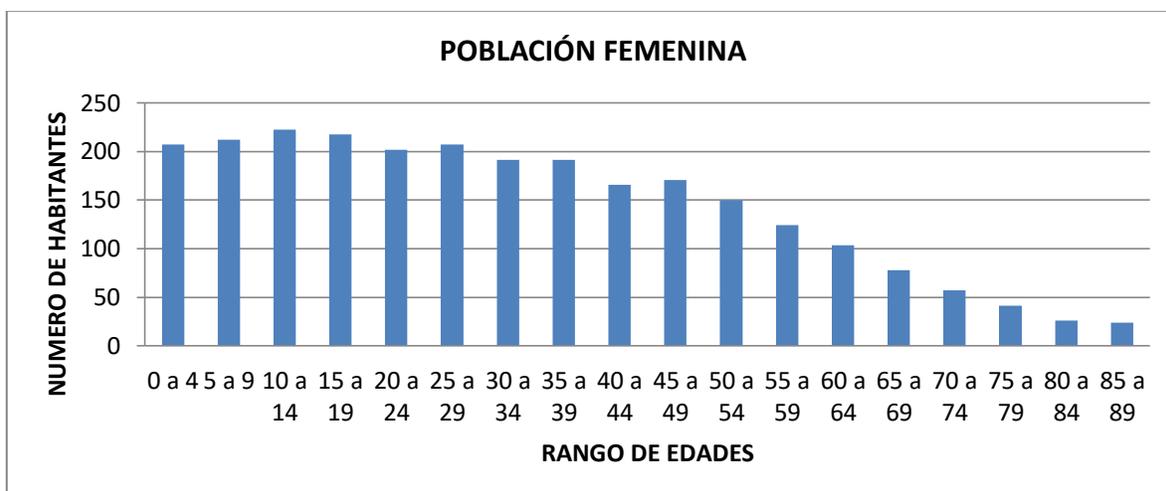


Figura 14. Distribución quinquenal de la población femenina del municipio.

En la siguiente tabla se muestra a detalle la población quinquenal mostrada en las 2 graficas anteriores de la población de San Dionisio de Mar, según el censo de población INEGI 2020.

SAN DIONISIO DEL MAR

Tabla 1. Distribución de la población quinquenal en San Dionisio del Mar

RANGO DE EDAD	TOTAL DE HOMBRES	TOTAL DE MUJERES
0 a 4	215	234
5 a 9	278	249
10 a 14	283	237
15 a 19	225	208
20 a 24	156	178
25 a 29	142	187
30 a 34	150	166
35 a 39	164	173
40 a 44	162	180
45 a 49	173	151
50 a 54	138	165
55 a 59	120	132
60 a 64	111	108
65 a 69	94	79
70 a 74	67	63
75 a 79	46	43
80 a 84	36	21
85 a 89	27	19
TOTAL	2587	2593

2.3.1.3. Población indígena

En el municipio de San Dionisio del Mar, la población que habla lengua indígena y habla español asciende a 2,124 personas la cual corresponde a 41 % de la población, población que habla lengua indígena y no habla español 6, su lengua indígena es el huave con 2109 personas, existe también 6 personas que hablan zoque, 4 personas que hablan mixe, 2 personas que hablan chinanteco, 2 personas que hablan chontal y una persona que habla zapoteco.

2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional

A través de los censos de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI) la población del municipio la tasa de crecimiento corresponde al 1.61 % con respecto al año 2010. Para el año 2010 la población que presenta era el siguiente: una población de 5,098 habitantes de los cuales 2,582 son hombres y 2516 son mujeres. Para el año 2015 se registró un total de 5,127 habitantes de los cuales 2605 son masculinos y 2522 femeninas.

2.3.3. Densidad migratoria

La migración es un tema importante en el municipio de San Dionisio del Mar y uno de los precursores del despoblamiento es la juventud; Regularmente los jóvenes emigran principalmente a la capital de estado, Tehuantepec, Salina Cruz y a los Estados Unidos de América en busca de mejores condiciones de vida, otros más salen de la localidad para continuar con sus estudios universitarios de nivel superior, pero estos al culminar con su preparación profesional ya no regresan al municipio por la falta de empleo para los mismos.

La tasa migratoria que presenta el municipio es de 3.6 % de las cuales el 17.8 % migra por trabajo, el 59.2 % por familiar, el 0.6 %.

2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo a los datos del INEGI 2020, San Dionisio del Mar existen 1620 viviendas, de las cuales 620 viviendas cuentan con 2 cuartos y 707 con un solo cuarto.

La población de San Dionisio del Mar cuenta con 1025 viviendas, de las cuales 979 viviendas cuentan con luz eléctrica que representa el 95.54 %, 895 viviendas que cuentan con agua entubada que representa el 87.33 %, 906 viviendas cuentan con excusado o sanitario que representa el 88.42 %.

La comunidad san Dionisio Pueblo Viejo se cuenta con 30 viviendas de las cuales solamente 9 viviendas cuentan con luz eléctrica que representa el 30 %, 21 viviendas cuentan con agua entubada que representa el 70 % y 23 viviendas cuentan excusado o sanitario que representa el 76.67 %.

Por su parte la comunidad del Huamuchil cuenta con 565 viviendas, de las cuales 540 viviendas cuentan con electricidad que representa el 95.58 %, 300 viviendas cuentan con agua entubada que representa el 53.10 % y 522 viviendas cuentan con excusado o sanitario que representa el 92.39 %.

2.3.5. Tamaño promedio de los hogares

Según la información elaborada por el Informe Anual del Rezago y Pobreza Anual, el municipio de San Dionisio del Mar presenta un tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.2 integrantes.

2.3.6. Hogares con jefatura femenina

Según la información que se cuenta de los datos de Población y Vivienda 2020 se registró en el municipio de San Dionisio del Mar 409 son viviendas donde la persona en una jefa de familias, es decir, los hogares no cuentan con jefe de familia ya sea por abandono de hogar, por viudez o por ser madres solteras.

2.3.7. Grado promedio de escolaridad

En el municipio de San Dionisio del Mar con una población de 704 analfabetos, con 19 personas que solamente cuentan con primaria. La población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela son 32 y corresponde al 1.93 % de la población del municipio y la población de 15 años y más con primaria incompleta son 891 personas que corresponde al 24.19 %.

La cabecera municipal San Dionisio del Mar presenta una población analfabeta de 504 personas que representa el 15.48 % de la población, y las personas que tienen el grado de escolaridad primaria son 7 personas.

La comunidad de San Dionisio Pueblo Viejo cuenta con una población analfabeta del 9.43 % que corresponde a 10 personas y con 6 personas que cuentan con primaria de la población.

Por su parte la población de Huamúchil presenta una población analfabeta del 10.47 % que corresponde a 190 personas y con escolaridad primaria con 6 personas de la población.

2.3.8. Total de escuelas

En el municipio de San Dionisio del Mar cuenta con 16 instituciones educativas básicas, 4 instituciones educativas inicial y una de educación media superior donde asisten jóvenes.

Institución de educación media superior

- Centro De Estudios Científicos Y Tecnológicos Plantel Núm. 26 San Dionisio Del Mar, Bachillerato Tecnológico, Público: Clave de centro de trabajo (cct): 20ETC0026B

Instituciones educativas básicas

- Regeneración, Preescolar Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DCC0694D.
- Justo Sierra, Preescolar Indígena. Clave de centro de trabajo (cct): 20DCC1146F.
- Ignacio M Altamirano, Preescolar Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DCC1670A.
- Leona Vicario, Preescolar Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DCC2303M.
- Benito Juárez, Preescolar Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DCC1147E.
- Pablo L Sidar, Primaria General, Clave de centro de trabajo (cct): 20DPR0505A.
- Olimpica, Primaria General, Clave de centro de trabajo (cct): 20DPR0506Z.
- General Emiliano Zapata, Primaria General, Clave de centro de trabajo (cct): 20DPR2565C.
- José Vasconcelos, Primaria General, Clave de centro de trabajo (cct): 20DPR3085B.
- El Porvenir, Primaria Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DPB0371A.

SAN DIONISIO DEL MAR

- Benito Juárez, Primaria Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DPB1522X.
- Gabriela Mistral, Primaria Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DPB2157X.
- Sor Juana Inés De La Cruz, Primaria Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DPB2323E.
- Escuela Secundaria Técnica Núm. 188, Secundaria Técnica Industrial, Clave de centro de trabajo (cct): 20DST0205P.
- Telesecundaria, Clave de centro de trabajo (cct): 20DTV0825K.
- Telesecundaria, Clave de centro de trabajo (cct): 20DTV0198J.

Educación inicial

- Educación Inicial Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DIN0401Z.
- Educación Inicial Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DIN0610F.
- Educación Inicial Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DIN0168K.
- Educación Inicial Indígena, Clave de centro de trabajo (cct): 20DIN0226K.

2.3.9. Unidades médicas

Personal médico.

El municipio de San Dionisio del Mar, cuenta 2 personal médico, y apoyado por una enfermera, repartidos en las comunidades del Huamúchil y la cabecera municipal.

Unidades médicas.

La cabecera municipal cuenta con una unidad médica rural que atiende a la mayoría de la población de la cabecera municipal, la cual está adscrita al instituto mexicano del seguro social, las cuales se encuentran en la cabecera municipal y la agencia del Huamuchil.

SAN DIONISIO DEL MAR

Tabla 8. Unidades médicas existentes en el municipio de San Dionisio del Mar

INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN EL MUNICIPIO		
POBLACIÓN	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE PERSONAL
San Dionisio del Mar	Unidad médica rural	1 médico y 1 enfermera
Huamuchil	Unidad médica rural	1 médico y 1 enfermera

La comunidad de San Dionisio pueblo viejo solo cuentan con una casa de salud, atendida por voluntarios de la comunidad unidamente para dar primeros auxilios en caso de requerirlo, las emergencias y las curaciones mayores acuden a la unidad médica rural del municipio y en muchas ocasiones a médicos particulares.

Las personas que no tiene acceso a los servicios de salud por las instituciones mencionadas anteriormente son 1673 personas, que corresponde al 32.30 %, es decir, no cuentan con seguro social, issste, Pemex, o algunas de las instituciones de salud, estos acuden para buscar atención medica de manera particular, ya sea en el municipio o en las ciudades circunvecinas: Juchitán de Zaragoza, Tehuantepec e inclusive en la ciudad de Oaxaca o ciudad de México.

2.4. Dinámica económica

2.4.1. Población Económicamente Activa

El Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 reporta que en el municipio de San Dionisio del Mar el 44.2 % de una edad de 12 años más son económicamente activa, de las cuales el 26.9 % son mujeres y el 73.1 % son hombres, con una tasa de ocupación del 96.6 %. De los sectores que existen el 72 % de la población pertenece al primario, el 10 %, secundario (construcción, albañilería) el 17 % pertenece al sector terciario (Comercio y servicios), y el 1 % en otros.

El sector primario es el área de una economía que agrupa a las actividades productivas que se encargan de la extracción y generación de materias primas: la producción agrícola, pecuaria, pesquera, silvícola y la minería.

2.4.2. Población ocupada por sectores económicos

Sector primario

SAN DIONISIO DEL MAR

Consiste en todas las actividades productivas para la obtención de materias primas para las necesidades primordiales, de las cuales se mencionan a continuación:

Pesca: esta actividad es una de las más importantes dentro del municipio ya que se cuenta con la laguna superior e inferior para esta actividad, esta actividad se realiza a través de las sociedades cooperativas ya sea de manera familiar o en grupos, las principales especies de pesca son mojarras, lizas, bagres robalo, camarones entre otras.

Esta actividad lo realizan con redes y trasmallo, con lanchas motorizadas de fibra de vidrio, que deben de pertenecer a los productores y cooperativas del municipio, aunque deben de sacra su producto rápidamente puesto que no cuentan con equipos de refrigeración y a la vez tienen carencias de sistema para transformar sus productos así como el azolvamiento de la boca barra.

La agricultura: Dentro del sector agrícola en el municipio se considera la segunda actividad económica más importante, ya que de ella dependen las unidades familiares para sostenerse a diario, siendo los principales cultivos: el maíz, sorgo, ajonjolí, sandia.

Los cultivos se realizan en el municipio bajo condiciones de temporal y depende mucho de las lluvias, la mayor parte de la producción se dedica al autoconsumo y venta al menudeo a consumidores locales que lo utilizan en la elaboración de los tradicionales totopos, tamales, tortillas de horno con lo que respecta al maíz, para el sorgo se destina el 100 % para la venta, el ajonjolí se destina la mayor parte para la venta y una pequeña parte para el autoconsumo.

Ganadería: La ganadería es otra de las actividades primarias en el municipio donde se tiene ganado bovina especialmente, la ovina en menor escala. Esta actividad se desarrolla en terrenos controlados donde se siembra pastos y en épocas de cosechas cuando los terrenos están libres de cultivos los ganados salen a libre pastoreo. Cabe mencionar que en épocas críticas de estiaje y sin pastura para la alimentación del ganado algunos ganaderos compran pacas de

forrajes ya sea en el mismo municipio o con los municipios cercanos que tengas pacas de sorgo regularmente.

Actividad forestal: Se realiza con saqueo de leña para combustible en la cocina no es muy usual para fines comerciales, dado que no existen especies maderables en el municipio que se puedan comercializar, sin embargo se explotan algunas especies para combustible (leña), postes para cercos y en menor escala especies maderables como el huanacastle para la elaboración de puertas, mesas, sillas, camas, etc. Regularmente estas obras se comercializan en la misma comunidad.

Sector secundario

En el sector secundario se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de la materia prima en productos elaborados o semielaborados. Las diferentes ramas de este sector son: la industria, la construcción, y la producción de energía eléctrica. El sector secundario depende del primario pues necesita el producto natural para transformarlo a través de procesos industriales de todo tipo.

Elaboración de totopos: con esta actividad transforman la materia prima que es el maíz, se convierte en nixtamal la llevan a moler en el molino, hacer las tortillas, las hacen al horno y las vende ya transformadas. Su principal mercado es la ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Elaboración de pizza: actualmente se encuentran instalados la industria de las pizzas, que cuenta con un local para consumo rápido y servicio a domicilio que actualmente tienen empleada a tres gentes del municipio.

También existen industrias tales como las panaderías, la actividad más representativa es la de la construcción (Albañilería), carnicerías, carpinterías, soldadura y balconearía, fabricación de ladrillos entre otras, así como la mano de obra para hacer palapas que es muy usada en el municipio. Cabe mencionar que una Cadena productiva completa es cuando se siguen los siguientes procesos: Producción, Acopio, Proceso, Producción, Distribución y Venta al consumidor final.

SAN DIONISIO DEL MAR

Otras actividades económicas

Artesanías

Elaboran cinta mecapan, soplador, tenate, hechos a base de palma, el yugo, carreta, el arado, el diagua (también es conocido como londis es un instrumento elaborado a base de concha de mar y que lo utilizan algunos músicos) canastos (hechos a base de carrizo).



Artesanías encontradas en el municipio

Sector terciario

Mano de obra: El mercado de mano de obra es un factor demasiado importante ya que mucha gente emigra principalmente a las ciudades circunvecinas e inclusive a la ciudad de Oaxaca.

Mercado de bienes: Dentro del mercado de servicios, existen en la población muchas fuentes que ofrecen servicios al público como son: tiendas de autoservicio, ventas de tacos y cenas, la venta de pan, farmacias, choferes, empleados domésticos entre otros.

SAN DIONISIO DEL MAR

Con esto, la mayoría de las amas de casa adquieren sus productos dentro del mismo municipio sin tener que salir a otros municipios, y con esto se está creando una economía más sólida dentro del municipio.

Transportes: En materia de transporte el municipio de San Dionisio del Mar cuenta con el servicio de Taxis colectivos en la cabecera municipal hacia Chicapa de Castro y Juchitán de Zaragoza, en la agencia de Huamuchil así como transportes colectivos mixtos denominados mototaxis que circulan dentro del municipio y hacen viajes especiales. También se cuenta con camionetas que dan servicio de transporte colectivo, autobuses que corren de San Dionisio del Mar hacia la ciudad de Juchitan y viceversa.

Turismo: El municipio tiene potencial turístico, sin embargo se requiere de inversiones importantes para su desarrollo. La parte costera del Océano pacifico posee atractivos para el turismo nacional y regional como lo es Playa Copalito, el faro, punta arena, rincón sombrero, punta robalo, las cruces y salina lodo. Cuenta además con un centro ritual denominado, Cerro Cristo, San Dionisio Pueblo Viejo y los manglares en las orillas de las lagunas.



Transporte encontrados en el municipio

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Para este apartado se promoverá el desarrollo social del municipio, realizando las pautas correspondientes a las violaciones a los derechos de los habitantes de la población, haciendo énfasis a situaciones de género, derechos indígenas, derechos de los niños, niñas y adolescentes, en este sentido se puede afirmar se puede tener diferencias entre las ideas de la población ya sea política, religiosa o relativa a movimientos sociales y económicos, para llegar a un bien común.

Se realizará en forma de no distinguiendo ni discriminando formas de pensar, sino buscar las ideas comunes como humanos para llegar a un mismo fin. Con el propósito de atravesar los ejes de políticas públicas y que apliquen por igual a todos los individuos en la sociedad.

Con las estrategias se propone trascender una visión de igualdad entre todos los individuos, asegurando una nueva ideología entre ciudadanos y vivir en armonía en una misma comunidad. Los temas que se orientaran hacia la transversalidad tiene el objetivo solucionar su integración en la estructura de la convivencia de la humanidad.

Se pretenden atender las demandas sociales que merecen una atención para dar solución a los mismos así como instrumentar sus políticas públicas, para llegar a una adecuada planeación hacia dónde queremos ir y también a donde queremos llegar con los temas que abordemos con los actores del municipio, de ésta manera se llevará a cabo las alianzas con instituciones a nivel nacional y estatal, para logara un enfoque participativo con los resultados necesarios para un desarrollo municipal óptimo.

3.1. Igualdad de género

Diagnostico

Uno de los compromisos de la administración es asegurar que exista en el municipio la Igualdad de Género es decir que todos tengan los mismos derechos en todos los rubros que exista el respeto de la dignidad humana, que las

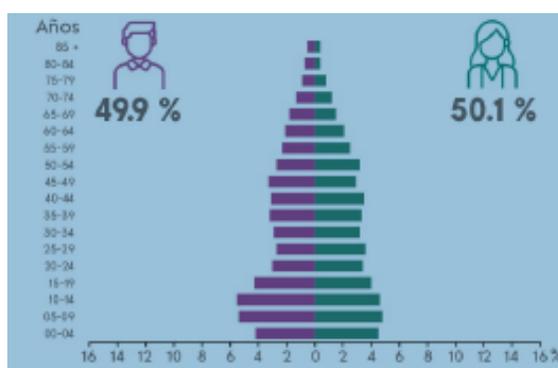
SAN DIONISIO DEL MAR

oportunidades sean por igual entre hombres y mujeres tanto en el rubro político, económico y social, así como incluir dentro de los comités de participación, como en las reuniones informativas, asambleas de información o selección, y que ocupen cargos en el municipio.

Para poder lograr la equidad de género es importante e indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que ayude al desarrollo de las comunidades, de los municipios, de las regiones y del estado. A nivel municipal, bajo este contexto se debe propiciar las oportunidades por igual entre hombres y mujeres para incorporarse a las esferas social, económica y ambiental, de manera integral, buscando su intervención de tipo democrático.

La participación de las mujeres en el municipio de ha dado mayormente el injerencia en el empoderamiento de las mujeres, en la cual se pretende incrementar su participación e intervención de las mujeres en los cargos públicos, y su colaboración ha reflejado el desempeño en actividades con el medio ambiente y manejo de los recursos públicos.

La importancia de que las mujeres desarrollen plenamente su participación en el trabajo y es importante mencionar que en el municipio son más la población de las mujeres que los hombres según el INEGI 2020, se cuenta con 2593 mujeres y 2587 hombres y la mayoría de las mujeres se hacen cargo de labores domésticas, educación de sus hijos, administración del hogar, por ello es importante impulsar a las mujeres desarrollen oficio o profesión para generar sus propios ingresos.



SAN DIONISIO DEL MAR

En el municipio la participación de la mujer en la vida política, es mediante el voto, la intervención en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos, se ha tenido mujeres como presidentas municipales y ahora también se tiene presidente municipal. Así como también participan en asuntos políticos, sociales, educativos entre otros.

De acuerdo al censo del INEGI 2020, la población femenina era de 50.10% del total de la población, la edad más representativa de las mujeres es de 10 a 15 años de edad.

En cuanto a la educación en cuestiones género se dispara la discrepancia, ya que del total de la población analfabeta aproximadamente el 75% son mujeres, en cuanto a escolaridad, la mayoría de las mujeres asisten en la escuela. Por otro lado en actividades laborales del total de la población económicamente no activa el mayor porcentaje es la población femenina donde la mayoría se dedica a los quehaceres del hogar. En cuanto a la población económicamente activa el 26 % representa las mujeres.

En temas de salud, la población femenina no recibe la atención necesaria, esto debido a que no existe un médico ginecólogo en la unidad de salud por el cual tiene que acudir a la ciudad de Juchitán de Zaragoza para buscar la atención correcta.

De acuerdo con el consejo de desarrollo municipal en el municipio existe discriminación hacia la mujer, existe maltrato a la mujer dentro de los hogares, discriminación al ocupar cargos públicos y políticos, discriminación a la mujer en las fuentes de empleo, aunque se no se tiene un registro de los mismos para dar una cifra exacta.

Las razones principales por la violencia domestica hacia las mujeres por parte de su conyugue, en su mayoría es por el alcoholismo, por celos, que detona violencia física, emocional y sexual hacia la mujer.

SAN DIONISIO DEL MAR

El municipio para atender la violencia hacia las mujeres solo cuenta con una sindicatura municipal en la cual son atendidos estos problemas.

Un sustento de medidas normativas legales para incorporar la igualdad de género en el tema transversal en el municipio, son los instrumentos estatales como Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, en su artículo 43 en las atribuciones del Ayuntamiento, En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la igualdad de género se encuentra fundamentada en el artículo 4 en donde el varón y la mujer son iguales ante la ley.

Dado lo anterior se plantean el siguiente objetivo, estrategia y líneas de acción para garantizar la equidad de género en el municipio.

3.1.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Reducir la violencia de género, para contrarrestar la violencia contra las mujeres y brindar libertad integral.	ODS 4 y 5	ODS 8
Estrategia: Capacitar al órgano de justicia municipal en materia de discriminación de las mujeres.	4.5 y 4.6	8.5 y 8.8
Línea de acción 1.1: Asesorar en materia jurídica al síndico municipal en perspectiva de género.	5.1	
Línea de acción 1.2: Atender los casos de víctimas de violencia de género oportunamente.	4.4 y 4.6	
Líneas de acción 1.3 Fomentar la denuncia de discriminación por razón de género.	3..6	
Línea de acción 1.4: Fortalecer las pláticas de prevención y atención a las violencias de género.	5.5	
Línea de acción 1.5: Fortalecer la instancia de la mujer con elementos jurídicos en relación violencia de género.	5.2	

3.2. Asuntos indígenas

Diagnostico

Los pueblos indígenas son mujeres y hombres que coexisten en una comunidad, donde conviven y trabajan junto, hablan una misma lengua, celebran festividades, ideas y costumbres similares. Lo cual indica que la mayor parte de sus habitantes conservan y defienden sus raíces, ideas y costumbres.

SAN DIONISIO DEL MAR

Unos de los factores que existen en la población indígena son la falta de estrategias que fortalezcan la cultura y lengua de la comunidad. No existe un programa que considere importante la cultura y la lengua indígena que se están esta extinguiéndose a través de los años, la cultura también está siendo desplazada por extranjeras ya que las tradiciones y costumbres del municipio se están haciéndose más modernas. Por lo tanto se vuelve muy necesario atender dicha problemática para poder conservar esta cultura y lengua materna que se tiene.

Cabe mencionar la importancia que tiene el fortalecer la cultural y en su caso recuperarla, así como también es necesaria la atención a los servicios públicos tales como la seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, ya que la población indígena no tiene acceso a ellos, es de vital importancia atender lo antes mencionado ya que son la base para que la población indígena tenga mejor calidad de vida y conserve su lengua y cultura ya que es un grupo vulnerable.

De acuerdo al Sistema de indicadores sobre la población indígena de México que brinda el INEGI (2020), 2124 personas son indígenas de las cuales 2109 hablan Huave, 6 hablan Zoque y 4 hablan el Mixteco. El número de personas en el municipio que solo hablan un idioma indígena es 1, es decir solo hablan la lengua materna sin poder hablar el español.

A nivel local en el municipio se pudo observar que el porcentaje de habitantes que hablan la lengua Hueve es en su mayoría personas adultas en algunos casos hay hogares que practican la lengua en la familia y por lo tanto los hijos lo hablan aun. En general los practican esta lengua materna son personas de la tercera edad en su gran mayoría y algunas personas entre 40 y más años. Debido a que las generaciones actuales no cuentan con el interés de seguirla, por lo que en casa ya no se practica y cuando lo quieren hacer se les complica su pronunciación.

Cabe mencionar que el municipio la población joven o la niñez ya no hablan la lengua materna, puesto que temen a ser discriminado o burlado por sus compañeros y no se cuenta con un centro o una iniciativa que les enseñen a

SAN DIONISIO DEL MAR

hablar su lengua materna, además que anteriormente en las escuelas algunos profesores prohibían que sus alumnos practicaran su lengua materna.

La problemática principal es que no hay rescate de la lengua materna, las generaciones presentes no se interesan por aprender el idioma, por tal motivo no existe la transmisión de conocimientos de la lengua entre abuelos, padres e hijos.

En la actualidad se han adoptado nuevas formas de organización social y política, dejando en el olvido los sistemas de organización indígena, por lo tanto se requiere la colaboración de todas y todos los ciudadanos para rescatar las tradiciones, costumbres y lengua indígena.

3.2.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer el respeto a los derechos de la población indígena, rescatando la cultura y la lengua materna del municipio.	ODS 10	ODS 5
Estrategias: Realizar difusión de la lengua materna y actividades culturales en el municipio.	10.2	5.1, 5.c, 16, 16.7
Línea de acción 1.1: Hacer campañas para seguir hablando de la lengua indígena y transmitir los conocimientos en las nuevas generaciones.	8.9	
Línea de acción 1.2: Establecer un programa en las escuelas para practicar y hablar la lengua materna.	10.4	
Línea de acción 1.3: Elaborar folletos sobre la cultura y lengua materna.	8	
Estrategia 2: Garantizar el acceso a la justicia para todos los habitantes del municipio.	4.2	10.1
Línea de acción 2.1: Implementar campañas entre los grupos indígenas sobre sus derechos y obligaciones.	4.2	17.1
Línea de acción 2.2: Hacer partícipes a los grupos indígenas en la toma de decisiones del Ayuntamiento.	4.1	10.2
Línea de acción 2.3: Hacer que se respeten unos a los otros.	4.3	10.2

3.3 Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes

Diagnostico

La población en general tiene derecho tener y llevar una vida digna, así como es deber la población vulnerable como lo es las niñas, niños y adolescentes ya que ante los malos tratos y es deber de todos protegerlos. Es de vital importante cuidar

SAN DIONISIO DEL MAR

los derechos y bienestar de la población infantil y juvenil, otorgarle las facilidades para que tengan acceso a una educación de calidad y no darle cabida a la drogadicción y al vandalismo.

La niñez y la adolescencia es la parte de la población y tienen derecho a una vida libre de violencia y discriminación, libre del alcoholismo, drogadicción y es obligación de todos resguardar y velar la integridad personal de cada uno de ellos para brindarles una mejor calidad de vida y óptimas condiciones para su pleno desarrollo.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

La situación de pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en el municipio. Por otro lado La escasez de recursos y la pobreza impiden que los jóvenes en el municipio decida no seguir estudiando después del nivel secundaria o bachillerato ya que solamente 2 de cada 10 jóvenes deciden seguir estudiando y esto podría significar un problema ya que las oportunidades de un mejor empleo son escasas y se quedan a realizar labores locales en el municipio.

Otro de los casos se presentan en las instituciones educativas en el municipio de San Dionisio del Mar es la discriminación y bullying, de acuerdo a los datos recabados por los habitantes de la población, los casos que se presentan no salen a luz, los alumnos que son causantes de la discriminación y violencia en las escuelas presentan o tienen un problema en casa con sus familias, por lo tanto con la colaboración de los padres y docentes de concientizar a los niños, niñas y adolescentes sobre el respeto a los demás.

SAN DIONISIO DEL MAR

Para el municipio de San Dionisio del Mar es de vital importancia salvaguardar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, las cuales son respaldados por las leyes y normas que aplicara la sindicatura municipal, con apoyo del DIF municipal, estos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por otro lado la agenda 2030 estima que: Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición en las adolescentes, asegurar que todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria, garantizar que todos los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura der paz y no violencia, construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños, niñas ya adolescentes, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las niñas del municipio, eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado.

De acuerdo al consejo de desarrollo municipal en el municipio no existen casos extremos de violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes, solamente se conoce dos casos de maltrato infantil en el hogar, pero hasta el momento no han sido denunciados, cabiendo mencionar que en el municipio se presentan casos de embarazos a edad temprana en adolescentes, especialmente cuando asisten a la secundaria, por lo que se requiere una educación sexual que inicie desde los hogares, dándole continuidad en los centros educativos, dándoles a conocer los

SAN DIONISIO DEL MAR

diferentes métodos anticonceptivos para la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión de sexual.

Para cualquier caso la educación inicia desde los hogares, la educación de los padres hacia los hijos influyen en el desarrollo de los niños, si los padres con cariñosos, se hace a base de gritos regaños, palabras anti sonantes y alguna otra forma de violencia, las cuales repercuten en la autoestima y comportamiento del menor en la calle y en las escuelas.

En el municipio se carece de espacios destinados a actividades recreativas en los cuales los niños y jóvenes puedan desarrollarse y fomentar habilidades artísticas, deportivas o creativas por lo cual es importante para salud física y emocional brindar los medios necesarios para crear jóvenes con iniciativa y sueños que a futuro lo puedan concretar.

3.3.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

DERECHOS DE LOS NIÑOS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a sus derechos para una convivencia sana y mejorar sus vidas.	ODS 10, 12, 16,	ODS 4, 8 10, 12
Estrategia: Garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes protegiendo su integridad.	1.1 y 11.1	10.2, 11.3
Línea de acción 1.1: Impartir talleres para la prevención de la violencia en las niñas y niños.	3.8	3.2, 3.3
Línea de acción 1.2: Promover eventos de convivencia entre padres e hijos.	3.8	
Línea de acción 1.3: Realizar talleres y foros en las escuelas para difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	11.7	11.5
Estrategia 2: Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los servicios básicos dentro del municipio.	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Línea de acción 2.1: Incrementar el alcance de los servicios de salud para todas las niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 2.2: Que todos los menores de edad estén afiliados a los sectores de salud.		
Línea de acción 2.3: Realizar actividades preventivas a los padres de familia de las niñas, niños y adolescentes por el DIF municipal respaldos por el síndico municipal.		

EJE I

PERSONAS



4. EJE I: PERSONAS

Las personas son una parte fundamental de un municipio y sus agencias, de ellos depende mucho las condiciones en las que viven, así como las actividades en las que sustentan, la situación de pobreza en las que se encuentran y el grado de marginación. Para mejorar las condiciones de vida, se sugiere promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, con miras hacia mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles básicos de vida.

Aunado a esto se tiene la problemática del desempleo, la insuficiente inversión pública, la escasa infraestructura en educación de calidad, garantizar el acceso a la alimentación, disminuir la pobreza y el rezago social, se tiene que garantizar acciones para contrarrestar esta situación.

Para tal propósito se establece metas para poder lograr que el municipio erradique la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones y brindando una vida de calidad para todas las familias del municipio.

4.1. Diagnóstico

Para el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL, 2015), una persona es considerada en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El CONEVAL (2020) menciona que en el municipio de San Dionisio del Mar existen 4,462 personas en situación de pobreza lo que corresponde el 88.39%, por otra parte 2,088 personas se encuentran en pobreza extrema y 2,374 en pobreza moderada y la población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación representa un total de la población 2,229 que representa un 42.15 % personas en el municipio.

SAN DIONISIO DEL MAR

El Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE, 2020), nos dice que en el año 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza tubo un decremento, en un 1.51 con respecto a los datos del 2015, por otro lado, disminuye también el 0.41% en el número de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, de igual forma también disminuye el 0.41% de personas que se encuentran en una situación de pobreza moderada.

Tabla 10 Situación de pobreza del municipio de San Dionisio del Mar

	AÑO 2015		AÑO 2020	
	Total de personas	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
Pobreza	4,780	85.9 %	4,462	84.39 %
Pobreza extrema	2,221	39.9 %	2,088	39.49 %
Pobreza moderada	2.559	46.0 %	2,374	44.91 %

4.1.1. Índice de pobreza

El CONEVAL (2020), define al índice de rezago social como una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

El mismo CONEVAL (2020) nos dice que en el municipio de San Dionisio del Mar presenta un índice de rezago social de 0.87, lo cual indica un incremento con respecto a los datos del año 2015, donde el índice de rezago social era de un 0.59, dado lo anterior se refleja un incremento en el índice de rezago del municipio, cabiendo mencionar que el municipio se encuentra en un estado alto grado de rezago social tanto en el 2015 y 2020 ya que no se refleja cambios dentro del municipio y ocupa el lugar 422 a nivel nacional.

4.1.2. Dimensiones de la pobreza

Para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los

SAN DIONISIO DEL MAR

servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social según la Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2018).

La situación actual del municipio de San Dionisio del Mar con base en la información de la plataforma SISPLADE (2020), el 35.44 % de la población presenta carencias por rezago educativo, lo cual quiere decir que tienen problemas para continuar sus estudios, de acuerdo a el consejo de desarrollo municipal 2022 nos dice que uno de los principales problemas que tienen los habitantes del municipio porque se presenta esta carencia que la mayoría de las familias son de bajo recursos económicos y les alcanza para mandar a sus hijos a estudiar.

Unos de los factores más importante en una población es salud y lo que respecta a la carencia a los accesos a los servicios de salud, 1673 personas que representan el 32.3 % presentan carencia por acceso a los servicios de salud, lo que provoca está falta de servicios de salud de acuerdo con información obtenida en el consejo de desarrollo social, es que el municipio cuenta con clínicas del IMSS, la cual carece de mano de obra especializada, y el personal médico no es suficiente para atender a todas las personas del municipio.



SAN DIONISIO DEL MAR

En el municipio de San Dionisio del Mar presentan carencias por acceso a la seguridad social a 3,507 personas, lo que representa el 67.70 % de la población, de las cuales el 4.6 % se encuentran afiliados al IMSS, el 88.1 % al INSABI, el 6.7 % al ISSSTE, el 0.3 % al IMSS BIENESTAR, el 0.6 % están afiliadas a PEMEX, SEFENSA O MARINA, el 0.2 % a una institución privada y el 0.5 % a cualquier otra institución. No obstante el programa bienestar tiene atiende a todas las personas, por lo tanto, se puede decir que tienen acceso a los servicios básicos en el municipio.

Por otra parte el municipio presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda con 945 personas que representan el 17.88% en sus hogares, el principal factor que provoca esta carencia en los hogares es que las personas no cuentan con los recursos económicos suficientes para tener una vivienda digna de acuerdo a la información proporcionada por el consejo de desarrollo municipal.

Por su parte en el municipio el 80.91% que equivale a 4,278 personas presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda lo indica que en estos hogares hace falta al menos un servicio básico y por último tenemos la carencia por acceso a la alimentación donde el 35.67% que representa 1,984 personas sufren carencia alimentaria, lo que es un problema para el municipio, como se mencionó anteriormente el factor principal de esta carencia es que las personas no tienen recursos económicos suficientes para una alimentación balanceada y completa para tener una vida sana.

4.2. Dinámica demográfica

4.2.1. Situación actual

La dinámica demográfica se refiere a los cambios que suceden en cuanto a la dinámica de poblacional durante un periodo determinado, por mencionar un caso, el INEGI maneja datos de cada 5 años, en efecto se analizan altas y bajas en los índices de natalidad, fecundidad, mortalidad entre otras.

4.2.2 Población

En el municipio de San Dionisio del Mar y de acuerdo a datos de la encuesta censal 2020 el municipio contaba un total de 5,180 personas, de cuales 2,587 son masculinos y 2,593 femeninas. Sin embargo con base a las revisiones de las listas dadas de alta en bienestar en la clínica del IMSS en el año 2021, en el municipio existente una población de 5,379 habitantes.

Con la plática que se tuvo con el consejo de desarrollo municipal, que el movimiento de las personas a otros sitios se debe a la falta de empleo y la población no ha crecido mucho, por lo que hay migración a otros sitios y en algunos casos cuando pasa en censo del INEGI las personas se encuentran en el rancho o se encuentran trabajando.

4.2.3. Tasa de crecimiento poblacional

En una población existen dinámica de tasa de crecimiento demográfica y esta mide el aumento del número de personas que viven en ella en tiempo determinado, en el municipio de San Dionisio del Mar en a los datos del INEGI (2015), la población total del municipio de San Dionisio del Mar era de 5,127 habitantes de los cuales 2,605 eran hombres y 2,522 mujeres, por otro lado, como se mencionó anteriormente conforme a información del INEGI (2020), la población total es de 5,180 habitantes representado por 2,587 hombres y 2,593 mujeres, con respecto a lo anterior expuesto se puede observar que hubo un aumento de 53 personas del año 2015 al 2020, del mismo modo se tuvo un decremento de -18 hombres, que representa el 0.34% y un aumento de 71 mujeres que equivale a 1.37%.

4.2.4 Natalidad y mortalidad

La natalidad es conocida como el promedio de hijos nacidos vivos en una población o un lugar en un periodo determinado y la mortalidad es número de bajas que existe o número de defunciones de personas en una población en un tiempo determinado.

El INEGI (2020), en su base de datos menciona que el promedio de hijos nacidos vivos en el municipio fue de 1.9 hijos por mujer, con lo que respecto a la natalidad del municipio, en el año 2020 de acuerdo a datos del INEGI se registraron un total de 70 nacimientos entre hombres y mujeres. Mientras tanto al índice de mortandad se registraron un total de 77 defunciones en general.

4.2.5. Situación conyugal

La situación conyugal de un municipio permite conocer cómo viven en una población a la vez como están formados los hogares, así como también conocer las necesidades existentes, así como también la calidad de los espacios y las viviendas.

De acuerdo a datos del INEGI (2020), en San Dionisio del Mar la población de 12 y más años, el 57.5 % están casados lo cual representa 2,417 personas, de la misma manera el 25.3 % de la población son solteros que corresponde a 1,063 personas, por otro lado el 8.5 % viven en unión libre que son 357 personas y el 2.5 % de la población que son 105 personas se encuentran separados, de las personas que quedaron en situación de viudez son el 6.0 % lo que significa 252 personas y las personas divorciadas corresponde al 0.2 % que corresponde a 8 personas. De los casos no especificados corresponde al 0.0 % que corresponde a 0 personas.

4.2.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas

Según el CONEVAL (2012), Jefatura del hogar es aquella persona que lleva en mando y el sustento dentro de un hogar o unidad familiar, el cual es el encargado de la toma de decisiones para el bien del hogar, en otras palabras es el encargado o encargada de llevar los recursos y los activos al hogar (CONEVAL, 2012). En este sentido el INEGI (2020), mencionar la existencia de 1620 hogares en el municipio de San Dionisio del Mar, de los cuales 1,280 tienen una jefatura familiar masculina y solo 340 hogares presentan jefatura femenina, con una mujer en frente del hogar.

4.2.7. Inclusión economía

Proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, política, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere adecuado en la sociedad en la que viven. Bienestar económico son las necesidades que se presentan en una población o un municipio en cuanto a bienes y servicios que pueden cubrir con su ingreso.

Para identificarlo existen dos métodos: la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos, mientras que la línea de bienestar mínimo sólo contempla la canasta alimentaria básica.

Para darle una solución a lo anterior se fomentará proyectos rentables para los sectores de bajos ingresos con actividades realizadas en el municipio y que estas las sepan operar con las experiencias obtenidas en años anteriores lo que permitirá que sean económicamente rentables, las cuales permitirán la disminución de la pobreza, y que permitan a través de los años el incremento de sus ingresos por encima de la línea de bienestar mínimo.

En el municipio de San Dionisio del Mar, según el SISPLADE (2020), existe un total de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar de 4,529 personas representa un total de 85.66 % de la población y de 3,103 personas dentro de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representado con un 58.70%, y en entrevista con los agentes claves del municipio revelan que no existe un ingreso seguro en el municipio, ya que sus actividades dependen de la lluvias y por ende los ingresos dependen de sus actividades y sobre todo de las ventas de las mismas.

4.2.8 Problemática identificada

Tabla 10. Problema, causa y efecto identificado de la demografía.

SAN DIONISIO DEL MAR

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Bajos ingresos económicos - Exclusión social - Falta de inversión a proyectos productivos 	Incremento de la Pobreza y Rezago social altos	<ul style="list-style-type: none"> - Mala calidad de vida - Desnutrición - No existe bienestar - No satisfacen sus necesidades básicas

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.2.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Disminuir las condiciones de pobreza y el rezago social del municipio, para una vida digna y que incrementen su bienestar.	ODS 1	ODS 2,3,8
Estrategia: Mejorar las fuentes de empleos que existen en el municipio.	1.1 Y 1.2	8.5
Línea de acción 1.1. Apoyar en la ejecución de proyectos productivos.	1.4	2.1 Y 8.8
Línea de acción 1. 2. Gestionar programas estatales y federales para sectores de bajos ingresos.	1.a	2.2. y 3.7
Línea de acción 1.3. Apoyar iniciativas propias para obtener recursos económicos.	1.3	3.7 y 3.8

4.3. Vivienda

4.3.1. Situación actual

Una vivienda es aquel espacio físico, generalmente un edificio, cuya principal razón de ser será la de ofrecer refugio y descanso, y los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan.

Al respecto, expertos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) identificaron cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.

Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar.

4.3.2. Total de viviendas en el municipio.

En el municipio de San Dionisio del Mar existían 1490 viviendas de acuerdo a datos del INEGI (2015), pero en el censo del INEGI (2020) se encontró un total de 1,620 viviendas. Con base en esta información las viviendas en la comunidad, representa un incremento de 130 viviendas en comparación el 2015 y 2020. En la comunidad se cuenta con un promedio de ocupantes por viviendas de 3.2 personas.

4.3.3. Carencias por calidad y espacios de vivienda

En el municipio se considera como carencia por la falta de calidad y espacios de la vivienda así como también si presenta al menos una de las siguientes características: piso de tierra; techos de lámina de cartón; muros de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálicos o de asbesto y de material de desecho.

Con base a los datos del INEGI (2020), el municipio de San Dionisio del Mar presenta viviendas que carecen al menos un servicios las cuales se mencionan a continuación: las viviendas que no cuentan con pisos de cemento o concreto y cuentan con pisos de tierra son el 7.72 % que representa 125 casas. De acuerdo al tipo de material de los techos el municipio presenta un total de 12 viviendas con techos de material de desecho o laminas lo cual representa un 0.81% y las viviendas con paredes de embarro o bajareque, lamina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón son 37 viviendas lo que representa el 2.48 % de las viviendas.

4.3.4. Carencias por servicios básicos en la vivienda

Con base en datos INEGI (2020), se detectó que las carencias de servicios básicos en las viviendas son las siguientes: el 11.6 % de las viviendas no cuenta con el servicio de drenaje lo equivalente a 186 hogares, el 24.38% no cuenta con acceso a agua potable que representa 395 viviendas, el 4.88% no cuenta con

electricidad en sus hogares siendo un total de 79 viviendas que aún carecen de este servicio.

Realizando la entrevista a los actores locales, que lo representa el consejo de desarrollo municipal, se obtuvo la información que el servicio de electricidad y agua potable cubre el 97% de las viviendas del municipio, por otro lado, se identificó que no se cuenta con el servicio de drenaje (red pública), se cuentan con letrinas ecológicas o fosas sépticas.

4.3.5. Infraestructura social

Con lo que respecta la infraestructura social se refiere a todos los servicios públicos que les proporciona el municipio a la población, las cuales se manifiestan en obras o acciones de carácter público, puesto que todos los ciudadanos de la comunidad tienen acceso a ellos. Dicho en otras palabras los servicios públicos son todas las actividades que realiza el municipio de manera gratuita, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad (INAFED, 2004). Tales como:

4.3.5.1. Agua potable

El agua potable es de suma importancia para que una población subsista en el medio donde vive y es un servicios básico en cada población, lo que implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y la vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones (INAFED, 2004).

De acuerdo a los datos del INEGI (2020), el 75.62 % del total de viviendas ya contaba con el servicio de agua potable esto equivale a un total de 1,225 viviendas. Con base en información obtenida de manera local se percató que el servicio cubre el 80% de las viviendas y que la distribución del agua potable en el municipio depende de dos pozos profundos de galería filtrante que son los que se encargan de proveer el agua a la población, cada uno de los pozos está bajo el resguardo de un comité que es el que se encarga de dar mantenimiento y de realizar la distribución, así también establecen las cuotas por la distribución del

agua, los recursos que se recaudan son utilizados para el pago de luz, la compra de materiales como válvulas y reparaciones en las bombas de agua.

4.3.5.2. Alumbrado público

Este servicio consiste en iluminar las áreas públicas tales como parques, calles entre otras, así como también de vigilar el mantenimiento de las redes de alumbrado público (INAFED, 2004). De acuerdo a una entrevista que se realizó al personal del ayuntamiento, se conoce que el 80% de la población ya cuenta con este servicio, esto indica un avance en la cobertura del alumbrado en la comunidad, por otro lado el INEGI (2020) reporte un 97.80% de la población contaba con servicios de alumbrado público.

4.3.5.3. Recolección de basura

Se considera como un servicio público de recolección, manejo y disposición final de la basura o residuos sólidos urbanos a fin de preservar el medio sano y de calidad para los habitantes del poblado, así como también mantener limpias las calles y los lugares públicos (INAFED, 2004).

De acuerdo con el consejo de desarrollo municipal, se conoce que en el municipio si cuenta con el servicio de recolección de la basura, este servicio público se brinda gratuitamente el recorrido se realiza 2 veces a la semana en la cabecera municipal, este servicio es realizado a través de un camión (volteo) que reúne y transporta todos los desechos al basurero municipal que se encuentra a orillas de la población a cielo abierto, cada agencia se encarga de recolectar su propia basura, cabe mencionar que la basura no lleva ningún tratamiento, son depositadas en el basurero municipal para después prenderle fuego.

La recolección se realiza por medio de camión municipal, ya que se carece de un vehículo especial para la recolección y separación de los residuos. Los regidores del ayuntamiento son los que se encargan de realizar los recorridos en la comunidad para la recolección de la basura. La autoridad municipal busca lograr

SAN DIONISIO DEL MAR

separar la basura mediante una campaña que consiste en recoger distintos tipos de residuos en diferentes días de la semana.



4.3.5.4. Panteones

Este servicio se considera como un medio para proporcionar espacios idóneos para enterrar a los difuntos de la población, en algunos municipios este servicio es gratuito y en otros se les hace el cobro o pago de derechos para el mantenimiento del mismo (INAFED, 2004).

En entrevista con gente clave del municipio así como los recorridos realizados en la población se percató que tienen un panteón municipal, cabe mencionar que los panteones son un servicio de carácter público que se brinda a la comunidad para enterrar a sus difuntos. Cada comunidad del municipio cuenta con sus respectivos panteones, las cuales están a cargo de la autoridad municipal y cuanto a su mantenimiento es responsabilidad de toda la comunidad y de las personas que están a cargo, así como también es responsabilidad de cada familiar el mantener limpio y en buen estado las tumbas de sus difuntos.

4.3.5.5. Calles y pavimentación

La calle es libre para toda población sean o no sean de la comunidad el mantenerlo en buenas condiciones es una obligación de la autoridad municipal en colaboración con toda la ciudadanía y todo lo que suceda en la calle le compete hacerse cargo o en su caso resolverlo es la autoridad municipal (INAFED, 2010).

SAN DIONISIO DEL MAR

Con base al recorrido en el municipio y la información proporcionada del consejo de desarrollo municipal se detectó que solo las calles principales se encuentran pavimentadas y el resto de calles es de tierra, de igual manera las calles de las agencias solo se encuentran pavimentada las calles principales.



4.3.6 problemática identificada

Tabla 11. Problemática, causa y efecto en las viviendas

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda retirada de las líneas de distribución. - Falta de recursos para construcción de viviendas dignas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de servicios básicos en las viviendas - Viviendas no dignas 	<ul style="list-style-type: none"> - Sufren escases de agua. - Baja la calidad de vida - No tiene bienestar social - Propensos a enfermedades por el tipo de viviendas.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.3.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

VIVIENDA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar los servicios básicos y una vivienda digna, para mejorar la calidad de vida el municipio.	ODS 1	ODS 3,6,7,10,11
Estrategia 1: Asegurar que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos en todas las viviendas del municipio.	1.4	1.2, 1.3, 10.2, 11.3
Línea de acción 1.1. Ampliar las redes de energía	1.a	
Línea de acción 1.2. Ampliar la cobertura de agua potable	1.b	
Línea de acción 1.3. Ampliar la red del drenaje sanitario.	1.a	
Estrategia 2: Mejorar las viviendas del municipio.	1.5	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.6
Línea de acción 2.1 Construir pisos firmes en las viviendas.	1.a	
Línea de acción 2.2. Construir techos firmes en las viviendas.	1.b	
Línea de acción 2.3. Gestionar viviendas dignas ante CONAVI y CEVI.	1.b	

4.4. Salud

4.4.1. Situación actual

En el municipio de San Dionisio del Mar se encuentran 5180 habitantes de las cuales son atendidos por la clínica encargado por IMSS con el programa bienestar cuando acuden a solicitar el servicio, de la población afiliada a los servicios de salud corresponde al 67.7 % de los cuales solamente el 4.6 % están afiliado al IMSS, el 88.1 % al ISABI, el 6.7 % al ISSSTE, el 0.3 % al IMSS BIENESTAR, el 0.2 % está afiliado algún seguro privado y el 0.6 % está afiliado a PEMEX, SEDENA, MARINA, así como también el 0.5 % están afiliados a otra institución.

4.4.2. Infraestructura social

El municipio de San Dionisio del Mar tiene un centro de salud en el cual atiende a la mayoría de la población de la cabecera municipal y los que llegan a solicitar el servicio, así mismo se cuenta otro centro de salud en el Huamuchil que de igual manera atiende a la población y los que lleguen a necesitar de los servicios médicos.

Tabla 13. Infraestructura y personal médico existente en el municipio

INFRAESTRUCTURA DE SALUD EXISTENTE		
LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE PERSONAL
San Dionisio del Mar	1 centro de salud básico	2 médicos y 3 enfermeras
San Dionisio Pueblo Viejo	Casa de salud	1 auxiliar
El Huamuchil	1 centro de salud básico	1 médico y 1 enfermera

El centro de salud ya se encuentra en estado malo por el deterioro de los materiales, por lo que se requiere instalaciones nuevas y ampliadas para poder atender a toda la población que lo requiera, así como también no cuentan con el material suficiente para las curaciones y las herramientas necesarias para atender enfermedades graves. Con los recursos existentes el centro de salud atiende un promedio de 285 personas al mes y llevar una planificación familiar adecuada, además de controlar enfermedades como la diabetes, colesterol, hipertensión control de niño sano entre otras.



4.4.3 Personas con acceso a seguridad social

Los datos que nos presenta el INEGI a través de su encuesta 2020, menciona que el 94.4 % de la población se encuentra registrada ante el bienestar para recibir atención médica, lo que significa que solo el 5.6% de la población no se encuentra afiliada, por otro lado de las personas afiliadas a alguna institución de salud se mencionaron anteriormente.

De acuerdo con información obtenida el servicio de salud dentro del municipio se le brinda a toda la población sin distinción alguna, estén afiliadas o no, a pesar de esto algunos ciudadanos deciden acudir a médicos particulares dentro y fuera del municipio.

4.4.3 Enfermedades

Con las entrevistas que se realizaron en la clínica y la información obtenida fue que las enfermedades más comunes que afectan la salud de las personas de San Dionisio del Mar son: infecciones respiratorias, fiebre, tos y diarrea, con estos

malestares las personas son atendidos en el centro de salud y en la casa de salud según sea el caso.

De los problemas de salud controlable son la diabetes, colesterol, hipertensión y la desnutrición en los niños, siendo estas consideradas una problemática que no afecta de manera significativa a la salud de la población.

4.4.5 Programas de prevención

La promoción de la salud es proporcionar a los ciudadanos de una población los medios necesarios gozar de una salud buena y así mejorar la calidad de misma y gozar de una vida plena y saludable.

En entrevistas con el consejo de desarrollo municipal, con algunas gentes claves del municipio y con los comités del centro de salud, se llegó a la conclusión que el centro de salud de San Dionisio del Mar cuenta con diversas guías para el cuidado de la salud para niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores, las cuales son otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la cual está afiliada y encargada la unidad médica. Así como también se les proporciona pláticas y talleres tales como: educación para el cuidado de la salud, alimentación sana y balanceada, prevención y control de enfermedades, métodos anticonceptivos, adicciones, educación ambiental.

En el municipio hace falta diseñar un programa de prevención de embarazos prematuros y prevenir la situación de las madres solteras que normalmente pasan en la adolescencia mientras asisten en la escuela, ya que en el municipio existe altos índices de registros de madres solteras el cual alcanza hasta un 25.3 %, según el censo del INEGI, 2020.

El personal médico lleva un control muy estricto de cada persona atendida la cual se entregan un informe mensual sobre la salud de cada familia, así como el tratamiento que llevan y las medicinas que se les dan y este tome las medidas necesarias en la salud de los pacientes, en el centro solo se atienden enfermedades leves, como tos, calentura, gripe y curaciones menores, cabiendo

mencionar que las medicinas no son suficientes para todos y en muchas ocasiones tienen que comprar en las farmacias, así como también no se tiene todo tipo de medicinas solo cuentan con lo básico y en caso de y cuando se requiere de curaciones mayores o para tratamiento de alguna enfermedad se tiene que comprar en las farmacias.

4.4.6. Promedio de vida

Los resultados obtenidos en una entrevista con el personal del centro de salud de San Dionisio del Mar, se tiene registrado una esperanza de vida de las personas es entre los 70 a los 80 años, ya que normalmente las personas fallecen por su avanzada edad y en algunos casos de una enfermedad o accidente. Por el cual se tiene un promedio con los factores que causan la muerte de los habitantes del municipio de 63.50 años de edad.

4.4.7. Acceso a la alimentación

La CEPAL (2006) menciona que el derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos el acceso a una alimentación sana y adecuada. Es decir no sufrir hambre en lo más mínimo y garantizar la alimentación a toda la familia.

Por otra parte el CONEVAL (2021), menciona que en el año 2020, en el municipio de San Dionisio del Mar existen 1,557 personas se encontraban con una carencia alimentaria lo que representaba un promedio de 30.86 %, y quiere decir que hay porcentaje significativo de personas que sufren de esta carencia.

En base a lo anterior se puede decir que en el año 2020 existen personas en el municipio que carecen de alimentación, lo que refleja un grado de inseguridad alimentaria en las personas que la padecen, por consecuente refleja una mala calidad de vida por desnutrición u otros factores que tiene que ver con la alimentación.

De acuerdo con los datos de SISPLADE (2021), la carencia más presentada es la moderada con un 17.20 % con un total de 891 pobladores. Se entiende por

SAN DIONISIO DEL MAR

carencia alimentaria moderada la inseguridad alimentaria moderada el hogar que presente experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero principalmente.

En cuanto a la carencia alimentaria severa, se tiene en el municipio 666 personas que representa el 12.86% CONEVAL (2021), el mismo autor menciona que la inseguridad alimentaria severa son aquellos que sufren hambre sin poder satisfacerla por falta de dinero para poder adquirir lo necesario.

4.4.8. Problemática, causa y efecto identificado en salud del municipio

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Construcciones antiguos del centro de salud. - Falta de recursos para remodelar o construir un centro de salud nuevo. - Medicamentos escasos desde la secretaria de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las instalaciones de la unidad médica en mal estado. - Falta de medicamentos en la unidad de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se atiende correctamente a los pacientes. - Aumenta los gastos por la adquisición de medicamentos.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.4.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

SALUD		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.	ODS 3	ODS 5,6 Y 11
Estrategias 1: Dar atención completa en materia de salud a todos los habitantes.	3.7, 3.8, 3.d, 3.b	5.6, 6.2 y 11.1
Línea de acción 1.1. Proporcionar medicamentos en caso de requerirlos.	3.7, 3.c, 3.8	
Línea de acción 1.2. Realizar campañas para prevención de enfermedades y adicciones.		
Línea de acción 1.3. Gestionar los medicamentos e insumos necesarios para la atención oportuna.		
Estrategia 2: Fortalecer la Infraestructura de salud en el municipio.	3.c, 3.b, 3.d	
Línea de acción 2.1. Construir un centro de salud nuevo.		
Línea de acción 2.2. Dar mantenimiento al centro de salud.		

4.5 Educación

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018), menciona que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, siendo un acceso de calidad, ya que es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

Por otra parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° establece el derecho que tienen todas las personas a recibir educación preescolar, primaria, secundaria y media superior las cuales son de carácter obligatorias, laicas y gratuita. En el municipio se garantiza la educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como otorgar oportunidades a todos y todas por igual.

4.5.1 Infraestructura escolar

En el municipio de San Dionisio del Mar cuenta con 16 instituciones educativas básicas, 4 instituciones educativas inicial y una de educación media superior, en total se tiene 21 instituciones educativas donde asisten jóvenes, las cuales los nombres y claves se mencionan en la parte anterior del presente documento.

Las instituciones educativas del municipio en cuanto a la infraestructura y mobiliario se encuentran en estado regular, pero se requiere de mantenimiento continuo, ya que por estar en las cercanías del mar, la acumulación de sal corroe los metales, así como también se requiere de ventiladores, mejorar las condiciones de las aulas y mejorar de las aulas de usos múltiples ya que se encuentra en un mal estado, siendo una necesidad primordial para la institución. Cuenta con servicios eficientes de luz eléctrica, agua entubada, fosa séptica y el servicio de recolección de basura solicita el apoyo a las autoridades municipales.

SAN DIONISIO DEL MAR



4.5.2 Asistencia escolar

La asistencia escolar nos indica cuántas personas actualmente acuden a la escuela en las diferentes instituciones y niveles educativos. Con base en los datos del censo del INEGI 2020, de la población de 3 a 5 años el 94.5 % asiste a la escuela y el 0.0 % asiste a la escuela en otro municipio, en ambos casos la mayoría son hombres.

La población de un rango de 6 a 11 años el 98.7 % presenten asistencia escolar y el 0.3 % asiste a la escuela a otro municipio. De un rango de 12 a 14 años el 97.1 % asisten a la escuela y el 0.0 % asisten a la escuela en otro municipio, Por último, en el rango de 15 a 24 años tan solo el 36.4 % asiste a la escuela y el 12.5 % asisten a la escuela en otro municipio.

4.5.3. Niveles de escolaridad

En cuanto a niveles de escolaridad el INEGI (2020), menciona que la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad el 15.0 % se reporta como sin escolaridad, mientras que el 62.2 % se reporta como nivel básica en educación, así como también el 17.0 % presenta nivel media superior, y solamente el 5.6 % presenta nivel superior, en cuanto a nivel de escolaridad, por último se reporte el 0.1 % como no especificado.

En base a lo anterior podemos decir que más de la mitad de la población cuenta con educación básica, en su mayoría son mujeres, lo cual se puede mencionar

que existe una problemática ya que solo terminan la secundaria y tan solo un pequeño porcentaje cuenta con una educación superior y un mínimo tiene una carrera universitaria.

4.5.4 Rezago educativo

El rezago educativo es un problema grave que preocupa a todos la cual intervienen muchos factores, la primera es que son de bajos recursos económicos y se salen de la escuela para ponerse a trabajar, la falta de interés de las personas para seguir estudiando, las condiciones en las viven, solo por mencionar algunas. Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, San Dionisio del Mar en el año 2020 presenta un porcentaje del 45.12 % de rezago educativo a nivel municipal, que representa el total de 1623 personas.

Así como también solo se cuenta con la infraestructura básica para proporcionar el nivel preescolar, primario, secundario y bachillerato; en caso que se quiera continuar con los estudios se tiene que salir de la comunidad a buscar otras oportunidades en Juchitán de Zaragoza, Tehuantepec, Salina Cruz, en la ciudad de Oaxaca y en algunos casos en el estado de Chiapas.

4.5.5 Población alfabeta y analfabeta

De acuerdo con los datos del INEGI (2020), la población con 15 años y más, el 1.93 % de la población de dicho segmento son alfabetas, mientras el 19 % del mismo son analfabetas con un total de 700 personas., el 24.19 % sabe leer y escribir, en su mayoría son mujeres, ya sea de que hayan aprendido por los programas del municipio, por sus familiares.

4.5.6 Problemática, causa y efecto en educación

Tabla 14. Problemática, causa y efecto identificado en el área de educación

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
- Estudiante caminan para ir al bachillerato. - Escasos recursos económicos. - No cuentan con transporte.	Deserción escolar	- Problemas de alcoholismo y drogadicción. - Abandono del entorno familiar. - Migración de jóvenes a E.U. - Matrimonio jóvenes.

SAN DIONISIO DEL MAR

- Falta de interés por estudiar.		Escasos de empleo.
----------------------------------	--	--------------------

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes de H. Ayuntamiento

4.5.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

EDUCACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la educación para todos en los niveles de educación básica y educación media superior, para que se reduzcan la tasa de deserción escolar.	ODS 4	ODS 1,2,5,6,8
Estrategias 1: Realizar acciones que motiven a la población joven seguir estudiando.	4.1	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Línea de acción 1.1: Colocar carteles de sistemas educativos.	4.b	
Línea de acción 1.2: Implementar transporte escolar para alumnos que viajan a distancia.	4.1	
Línea de acción 1.3: Brindar programas de regularización académica en el municipio.	4.a	
Estrategia 2: Gestionar apoyos a los alumnos que quieran seguir estudiando.	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Línea de acción 2.1: Solicitar becas para apoyar a los alumnos de bajos recursos.	4.a	
Línea de acción 2.2: Promocionar universidades que ofrezcan un sistema de internado.	4,7	

4.6 Cultura

La UNESCO (2018), por su parte define cultura como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Los pobladores del Municipio de San Dionisio del Mar conservan diversas manifestaciones culturales expresadas en sus tradiciones y costumbres, la lengua huave y zapoteco es el principal sustento de su identidad, otros elementos son: la música integrada por bandas sonoras de viento y un grupo de música autóctona llamado Mi najab Xuik, compuesto de una flauta de bambú, caparazón de tortuga marina y cuernos de venado y un tambor de madera con piel de venado; los sones y danzas más representativos son “la malinche” y la “tortuga”. Actualmente las autoridades municipales están llevando a cabo el fomento y desarrollo de la

cultura indígena, mediante la recuperación de la danza de la malinche, y el rescate de valores como el tequio y la lengua materna.

4.6.1 Festividades

La festividad más importante del municipio de San Dionisio del Mar es su fiesta patronal el cual veneran al santo patrón San Dionisio, en el cual celebran la fiesta en base a sus costumbres, mismas que proceden a buscar un mayordomo para realizar esta fiesta; el mayordomo será la persona que cubre todos los gastos de la fiesta la cual es considerada como un cargo muy importante dentro del municipio y las personas deben de ser mayores de 18 años y que se encuentran trabajando para poder solventar los gastos.

Las mayordomías de Esquipulas el 15 de enero, San Dionisio Obispo, San Juan Bautista, Virgen del Rosario, San Dionisio Areopagita y la Virgen Santa Teresa de Jesús, esto consiste en que la autoridad municipal, el mayordomo y las personas de la comunidad acuden con el Sacerdote de la iglesia a la Parroquia, acompañados de flores, frutas, cuetes y las bandas de música del pueblo armoniza esta tradición.

4.6.2 Tradiciones y costumbres

La fiesta que celebran con gran devoción y quizás más importantes para los habitantes de la población es la fiesta patronal al patrón San Dionisio Obispo, por el nombre que lleva en municipio, el municipio de San Dionisio del Mar se caracteriza por el arraigo de sus costumbres y la elegancia de sus fiestas tradicionales en el cual las mujeres huaves portan el llamativo y elegante traje regional combinado con alhajas de oro que embellecen la imagen de las mujeres de la región. Por otra parte, el baile, la comida tradicional y botanas representan exquisitos banquetes para los asistentes, aspecto no muy digno de admirar, ya que se convierte en un problema del eje humano, el alto consumo de bebidas alcohólicas, principalmente cerveza.

SAN DIONISIO DEL MAR

4.6.3 Religión

Según información recopilada con el consejo de desarrollo municipal y vista en el municipio, la población cuenta con un templo católico, donde se venera al patrón San Dionisio, esta parroquia presta servicios eclesiásticos tales como son: celebraciones de bodas, primera comunión, quince años, presentación, misas de cuerpo presente, entre otras.

La religión católica para el municipio es muy importante ya que esta funciona en coordinación con las autoridades municipales al organizar diferentes eventos religiosos, cabe mencionar que en San Dionisio del Mar la religión que más predomina, es la católica con un 90% de la población, debido a que traen arraigada desde años atrás, mientras que el resto de la población pertenece a otro tipo de religiones, además se cuenta con la presencia de la religión evangélica y testigo de jehová.



4.6.4. Lengua

La lengua materna que hablan los habitantes del municipio de San Dionisio del Mar es el Huave. De acuerdo con el INEGI (2020), la condición de habla indígena en un rango de 3 años en adelante está presentada por 2124 hablan algún idioma que representa el 41 %, los hablantes del son 2,109 personas, el zoque solamente 6 personas, el mixe 4 personas, chinanteco 2 personas y las no especificado 2 personas.

De acuerdo con el censo INEGI (2020) la población que se considera indígena es el 4,454 personas y la población que habla algo de la lengua materna es el 41 % y de los hablantes de la lengua materna y habla un poco de español es el 0.31 % total de la población.

Con la entrevista realizada al consejo de desarrollo municipal, actualmente los jóvenes y niños no presentan interés en aprender a hablar el huave, lo que está provocando que se pierda la lengua materna en el municipio de San Dionisio del Mar.

4.6.5 Gastronomía

En el municipio de San Dionisio del Mar la comida típica son Caldo de res y pescado, caldo embalado conocido en el dialecto huave como chaw ajey (bebida preparada con atole y frijoles dulces).

4.6.6 Artesanías

En San Dionisio del Mar existen muchos artesanos, y sin exagerar se estiman alrededor de 20 familias que dependen de la elaboración y venta de artesanías que principalmente se realizan en la comunidad, todo proceso de producción es realizado por habitantes de la comunidad, y se identifican 3 actores principales en esta cadena: los proveedores de materias primas, los artesanos y los vendedores que en ocasiones son los mismos artesanos.

Las cuales son las siguientes: Elaboración de redes y atarrayas para la pesca, Tejido de la cinta de palma, Bordado de servilletas, huipiles y manteles. Mientras que la fabricación de redes y atarrayas está a cargo de los hombres, el bordado de servilletas, huipiles y manteles es propio de las mujeres. Su producción, fomentada por diversas dependencias gubernamentales, enfrenta actualmente un mercado sumamente saturado y obliga a las cooperativas de artesanas a diversificar los diseños originales y a sustituir los antiguos tintes por otros más económicos y redituables. La sustitución de las materias primas no ha alterado el modo tradicional del tejido ni las remotas técnicas del telar de cintura.

4.6.7. Vestimenta

De acuerdo con la investigación de campo, la indumentaria tradicional de las mujeres huave consta de huipil de color negro, azul o rojo. Hechos con fina tela de algodón (percal) liso o bordado con flores coloridas; algunas utilizan enaguas de variados cortes. Usan listones de colores para trenzar su cabello y luego enredarlo sobre sus cabezas; collares y pulseras de cuencas de vidrio y/o coral. Su calzado son huaraches de piel. En cuanto a la vestimenta de los hombres, usan camisa de manta blanca y calzón (pantalón) de mezclilla; como calzado utilizan los tradicionales huaraches con correas de piel y sombrero de palma o fieltro con copa de forma cónica y alta.

4.6.8 Música

Se escucha la música popular de Banda con instrumentos de viento de la comunidad, actualmente se cuenta con una banda de músicos en la comunidad y en las fiestas tradiciones se cuentan con presencia de grupos musicales de la región para amenizar sus fiestas.

4.6.9 Lugares turísticos

El municipio tiene potencial turístico, sin embargo se requiere de inversiones importantes para su desarrollo. La parte costera del Océano pacifico posee atractivos para el turismo nacional y regional como lo es Playa Copalito, el faro,

SAN DIONISIO DEL MAR

punta arena, rincón sombrero, punta robalo, las cruces y salina lodo. Cuenta además con un centro ritual denominado Cerro Cristo, San Dionisio Pueblo Viejo.

4.6.10. Problemática identificada en el sector de cultura

Tabla 17. Problemática, causa y efecto identificado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de las culturas. - La población joven ya no practica la lengua materna. - Falta la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones. 	<p>Pérdida de actividades artesanales y lengua materna</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdidas de culturas - Desinterés por hacer artesanías - Pérdida de conocimiento - Desaparición de la lengua materna.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.6.11 objetivos estrategias y líneas de acción

CULTURA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Recuperar la cultura y costumbres del municipio que tenían los antepasados para conservarla generación tras generación.	ODS 8 Y 10	ODS 1, 2, 10 y 11
Estrategias: Realizar eventos culturales, así como practicar la lengua materna en las unidades familiares.	8.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1
Línea de acción 1.1: Realizar eventos culturales en las escuelas.	10.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 11.4
Línea de acción 1.2: Colocar mantas y pinturas en las paredes del municipio de las culturas del municipio.	10.2	
Línea de acción 1.3: Realizar Talleres de elaboración de artesanías.	8.3	
Línea de acción 1.4: Invitar a los abuelos y a los padres de familia que hablen con sus hijos la lengua materna.	8.9	

4.7 Deportes

4.7.1. Situación actual

La cultura física es la parte de esa cultura que se deriva de la aplicación de métodos que apuntan a la ejercitación física de las personas; todo lo relacionado con la actividad física de los humanos, independientemente de la intención con la que se desarrolle. Se trata de una forma de englobar todos los contextos en los que se produce la manifestación cultural del deporte. Entrará entonces, dentro de esta categoría, la ejercitación física en distintas circunstancias

El deporte es toda actividad física que el individuo asume como esparcimiento y que suponga para él un cierto compromiso de superación de metas, compromiso que en un principio no es necesario que se establezca más que con uno mismo (Bañuelos, 1992). Se practica un deporte con la finalidad de mejorar la salud y la condición física de los seres humanos y además es un medio muy importante para convivir con las demás personas.

4.7.2 Infraestructura deportiva

De acuerdo a las entrevistas en la localidad el deporte que más se practican en el municipio son el futbol y basquetbol; aunque actualmente se cuenta con espacios para practicar estos deportes, solo con dos canchas, ubicadas en las orillas del municipio, en la cual acuden los jóvenes a jugar cabe mencionar que los jóvenes acuden en las tardes a practicar futbol en los hombres y las mujeres practica más el básquetbol. Actualmente en la cabecera cuenta con canchas de futbol soccer y cada escuela tiene su cancha de basquetbol, en el centro de la comunidad cuenta con una cancha techada, gimnasio al aire libre y un auditorio, así como cada escuela tiene su cancha deportiva donde los alumnos practican la materia de educación física.

4.7.3 Promoción al deporte

En el Municipio todos los que practican un deporte ha sido por iniciativa propia, o practican algún deporte en la escuela, ya que no existe un encargado de motivar a los jóvenes en diversas actividades deportivas o que estén organizando algún evento deportivo, sin embargo la mayoría de los jóvenes que practican algún deporte pertenecen a distintos equipos deportivos o simplemente arman sus equipos para echar la cascara. El deporte se ha dado en la feria anual de la comunidad mediante convocatorias para torneos de futbol y básquet en los días festivos, en la cual los equipos locales asisten para participar en dicho torneo, muchos lo hacen ara convivir y otros por las premiaciones que ponen para los equipos ganadores.

SAN DIONISIO DEL MAR



4.7.4. Problemática, efecto y causa identificada en deportes

Tabla 19. Problemática, causa y efecto identificado

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de recursos para construir espacios deportivos - Desinterés de gestión para implementar prácticas deportivas 	<p>Poca interés en practicar un deporte en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de adicciones en el municipio. - Alcoholismo y drogadicción en jóvenes. - Aumento de obesidad de la población

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

4.7.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

DEPORTES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Promover el deporte para incidir a mantener una vida sana de la población.	ODS 3	ODS 4,5,11 Y 16
Estrategia: Impulsar las actividades físicas y deportivas en la población.	3.5	5.c, 11.7, 11.c y 16.a
Línea de acción 1.1. Realizar torneos deportivos entre jóvenes y niños.	3.5	4.1, 5.1, 5.c y 11.7
Línea de acción 1.2. Adquirir material y equipo deportivo.	3.5	11.c
Línea de acción 1.3. Contratar a un entrenador deportivo.	3.5	11.1, 11.7 y 11.c
Línea de acción 1.4. Gestionar infraestructuras en espacios deportivos del municipio.	3.5	11.3

4.8. Migración

La migración es el movimiento de personas de un lugar a otro, es decir que cambian su residencia habitual desde una población a otra, de una ciudad a otro, de estado e inclusive de un país en un periodo determinado” (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2019).

SAN DIONISIO DEL MAR

Como se puede analizar según de datos estadísticos del INEGI (2020). Existe una emigración elevada de personas del sexo masculino en edad productiva. Dentro del municipio de San Dionisio del Mar según información del INEGI (2020) de la población total que migra hacia otros lugares, el 3.52 % migra hacia otros municipios y un 0.11% no se encuentra especificado el lugar de residencia y un 3.01% migra hacia otra entidad o país. Desde años anteriores existe una continua migración debido a diferentes factores dentro de la sociedad.

4.8.1. Problemática, causa y efecto detectadas en migración

Tabla 21. Problemática encontrada en el municipio

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de empleo - Falta de oportunidades - Mala calidad de vida 	Alta tasa de migración	<ul style="list-style-type: none"> - Abandono de familias - Desintegración familiar - Infidelidad

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

4.8.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

MIGRACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Reducir la migración con la generación de empleos dignos que permitan incrementar los ingresos y atienda sus necesidades para que permanezcan con sus familias.	ODS 8	ODS 1, 5, 10 y 12
Estrategias 1: Mejorar la producción de las actividades económicas.	8.3, 8.5, 8.6 y 8.a	1.4, 1.5, 5.5, 5.a, 10.1, 10.7 y 12.2
Línea de acción 1.1: Brindar a la población empleos de las obras a realizar en el municipio.	8.3, 8.5, 8.6 y 8.a	
Línea de acción 1.2. Gestionar proyectos y programas para el desarrollo de proyectos de inversión.		
Línea de acción 1.3. Gestionar talleres de capacitación para el autoempleo.		

4.9. Grupos vulnerables

4.9.1. Situación actual

La Ley General de Desarrollo Social (2018) en el artículo 5, fracción VI, menciona que los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son personas que tienen una limitación en sus actividades en el núcleo de la población, así como personas que, por diferentes factores enfrentan situación de discriminación.

SAN DIONISIO DEL MAR

De acuerdo al Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2010), en el municipio de San Dionisio del Mar existen 438 personas que tienen una limitación para realizar una actividad, de las cuales 222 son hombres y 216 son mujeres, las personas que tienen invalidez para caminar o moverse son 42 de las cuales 20 son mujeres y 22 son hombres. En la incapacidad de la vista se sabe que son 216 de las cuales 107 son hombres y 109 son mujeres, la población con la limitación de escuchar es de un total de 151 en donde 72 son hombres y 79 son mujeres. En cuanto a la limitante de hablar o comunicarse existen en el municipio 64 personas con esta incapacidad en donde 37 son hombres y 27 son mujeres, en el tema de las personas que sufren de la limitante en atender su cuidado personal como vestirse, bañarse o comer; existe solo 8 personas se trata de 5 hombres y 3 mujeres. En el caso de limitación de poner atención se presentan 6 personas con ese caso 3 hombres y 3 mujeres así como también la limitación mental se tiene 16 casos 9 hombres y 7 mujeres.

4.9.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

GRUPOS VULNERABLES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un ambiente de respeto a los habitantes que presenten una discapacidad para que se integren a la sociedad como cualquier otro.	ODS 10	ODS 1, 3, 5, 16
Estrategias: Lograr la incorporación de los grupos vulnerables en la sociedad del municipio.	10.2, 10.3, 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2 y 16.3
Línea de acción 1.1. Castigar a la persona que discrimina.		
Línea de acción 1.2. Hacer convivir donde participen todos.		
Línea de acción 1.3. Prohibir la discriminación a la población vulnerable.	10.2, 10.3, 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2, 16.3

EJE II

PLANETA



5. EJE II. PLANETA

5.1 Definición

Unos de los problemas del planeta hoy en día es el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades o el hambre solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible, el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico. Llegando a una equilibrio sustentable de los recursos naturales.

La sustentabilidad es un proceso que tiene como finalidad encontrar un equilibrio entre el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales, es decir, se relaciona con el cuidado y conservación del ambiente de manera apropiada y racional, para lograr su uso inteligente con el propósito de procurar y planear reflexivamente el consumo de los mismos para garantizar sus existencias en las generaciones futuras (SEMARNAT, 2015).

5.2. Diagnóstico

Los recursos naturales es un patrimonio con el que cuentan todos los habitantes del municipio de San Dionisio del Mar y la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizando el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación, ya que de ella obtienen su producción primario.

En el municipio existe un uso desmedido de los recursos naturales y se pretende que la autoridad municipal en coordinación con los lo ciudadanía de San Dionisio del Mar, fomente la participación del aprovechamiento sustentable de los recursos aun disponibles, mediante la capacitación y concientización de la preservación y rescate de los recursos para lograr un desarrollo sustentable en este municipio.

Para empezar a realizar el uso sustentable de los recursos es muy necesario realizar la ordenación de los recursos naturales, es decir, destinar los territorios de recuperación, conservación, restauración, aprovechamiento en el municipio de

San Dionisio del Mar ya que estas se encuentra en una selva baja caducifolia que se consideran ecosistemas muy frágiles, Así mismo, las áreas se encuentran en aprovechamiento para la agricultura temporal y el pastoreo, dado que la tierra es apta maíz, sorgo, ajonjolí para pastoreo, pero debido al uso de fertilizantes este se ha ido erosionando con el paso del tiempo, lo que representa una problemática que el suelo deja de ser fértil.

También con el aprovechamiento excesivo flora que existe que se está perdiendo y la fauna se desplazan a otras áreas para refugiarse. Otro de los problemas que se identificó en el municipio son los desechos sólidos ya que solo se cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto que no cuenta con algún tratamiento, que solamente le echan lumbre.

5.3. Recursos naturales

5.3.1. Agua

El agua es un de recurso muy necesario para que exista vida en el planeta, los seres humanos necesitamos el agua para poder vivir, según la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2006), define al agua como un líquido inodoro e insípido, que en pequeña cantidad es incoloro, y en grandes masas adquiere tonos verdosos; que refracta la luz, disuelve las substancias, se solidifica por el frío, se evapora por el calor, forma la lluvia, los manantiales, los ríos y los mares.

El INEGI (2020), en el apartado de agua potable y saneamiento, se especifica que el municipio de San Dionisio del Mar cuenta con una toma de agua en operación como fuente de abastecimiento tipo pozo galería filtrante. Se realizó una investigación de campo en la cual se corroboró esta información y actualmente existen dos pozos para abastecimiento de agua en el municipio y en la agencia del Huamuchil.

Las viviendas particulares que cuenta con agua entubada son 1225, de las cuales la dotación de agua se presenta cada tercer día con un 64.35 % de frecuencia

SAN DIONISIO DEL MAR

(INEGI, 2020). El porcentaje de las viviendas que no tienen agua potable se debe que San Dionisio Pueblo Viejo no cuenta con toma o suministro de agua potable, así como la red de distribución de la misma.

El municipio cuenta con dos lagunas conocidas como superior e inferior las cuales la utilizar para pescar y es considera como una fuente de ingreso para el sustento de sus familias.

5.3.2. Suelo

La Sociedad Americana de la Ciencia del Suelo [SSSA] (2008), lo define al suelo como la capa superficial de material mineral y orgánico, la cual recubre la superficie terrestre de la Tierra que es explotada por las raíces de las plantas a partir de la cual obtienen sostén, nutrimentos y agua.

El municipio de San Dionisio del Mar presentan superficie de unidades de producción según el uso del suelo, en la cual se ha localizado zonas agrícolas, zonas de pastizales inducidos y zonas de selva baja caducifolia las cuales se distribuyen de la siguiente manera: sin vegetación aparente (4.89 %), cuerpo de agua (0.60 %), pastizal halófilo (19.61 %), selva baja caducifolia (12.27 %), agricultura temporal anual (31.89 %), vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia (14.12 %), vegetación secundaria arbustiva de manglar (0.11 %), sabanoide (13.89 %), zona urbana (0.64 %).



5.3.3. Deforestación

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (2016), la deforestación se define como el desmontar total o parcialmente las formaciones arbóreas para dedicar el espacio resultante a fines agrícolas, ganadero o asentamiento humano. Entre las principales causas es la tala inmoderada para extraer la madera, la generación de mayores extensiones de tierra para la agricultura, ganadería y la construcción de más espacios urbanos y rurales.

En el municipio de San Dionisio del Mar la deforestación es un fenómeno que sigue avanzando y presenta una presión muy fuerte sobre la vegetación existente, la poca vegetación existente se encuentra en manchones la cual queda solamente 12.27 % del total de la extensión del territorio (INEGI, 2015). El resto del territorio ha sido deforestado para el cambio de uso de suelo para agricultura, ganadera, asentamiento humano entre otras.

Asimismo, el zonas agrícolas y deforestadas ya no existe vegetación original de selva baja caducifolia, se encuentran especies de vegetación secundaria tales como el cacahuananche (*Gliricidia sepium*), esta especie también lo utilizan para cercos vivos en los colindantes en cada terreno o cada potrero, así como especie de sobra para el ganado.



5.3.4. Casería

La Ley General de Vida Silvestre [LGVS] (2018), define a caza como la actividad que consiste en dar muerte a la fauna silvestre a través de medios permitidos. En el municipio de San Dionisio del Mar los principales animales que se cazan son los conejos, tlacuaches y armadillos. Esta actividad la practican para tener que comer y dar de comer a su familia, en su mayoría salen de casería en las noches que es cuando salen los animales silvestres a buscar de comer.

5.3.5. Problemática, causas y efectos detectados

Tabla 23. Problemática detectada en el área de recursos naturales

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación a los agricultores - No hay ordenamiento ecológico - No existen proyectos forestales y ecológicos 	Extinción de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Destrucción de los recursos naturales. - Suelos menos productivos - Desaparición de especies de flora y fauna. - Cambio climático

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

5.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

RECURSOS NATURALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Recuperar las áreas degradadas por el cambio de uso de suelo y conservar los recursos naturales existentes, para que gocen las generaciones futuras un mejor ambiente.	ODS 15 y 6	ODS 2, 3, 9, 12
Estrategia 1: Realizar una ordenación ecológica de los recursos del municipio para un aprovechamiento sustentable.	15.3	1.4, 15.b
Línea de acción 1.1: Elaborar un ordenamiento ecológico territorial del municipio.	6.3 y 15.a	2.4, 9.4, 12.4
Línea de acción 1.2: Realizar campañas de reforestación en el municipio.	15.b	12.2, 15.2
Estrategia 2: Lograr la conservación y recuperación de la fauna.		
Línea de acción 2.1: Prohibir la cacería en el municipio		
Línea de acción 2.2: Gestionar una UMA en el territorio del municipio, protegiendo alguna especie de fauna.		
Línea de acción 2.3: Colocar letreros de protección a la fauna dentro del territorio del municipio.	6.a	3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b

5.4. Manejo de los residuos sólidos

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos [LGPGIR] (2003), define a los residuos como materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenido en recipientes, que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta ley.

También se define a los residuos sólidos urbanos como la basura generada en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública.

Por otra parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] (2015), menciona que los residuos sólidos urbanos se clasifican en orgánicos e inorgánicos; el residuo orgánico son desecho biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo, es decir que se pudra o descompone; por su parte los residuos inorgánicos son los desechos que no se descomponen.

La misma Semarnat menciona que cada ciudadano produce en promedio medio kilogramos de basura considerando que el municipio de san Dionisio del Mar existen 5180 habitantes se llega a la conclusión que diariamente se genera 2 toneladas y media las cuales son transportadas en el basurero municipal a cielo abierto donde no recibe ningún tratamiento, solamente se les prende lumbre a cada cierto tiempo.

En el municipio no se realiza la clasificación de la basura, es decir no se separa lo orgánico de lo inorgánico, por lo cual es tarea de todos clasificar la basura y darle un buen manejo y disposición final del mismo. Valdría la pena realizar la clasificación desde los hogares y separar la basura orgánica de la inorgánica y la basura orgánica que se genera será utilizada como abono para sus diferentes

SAN DIONISIO DEL MAR

cultivos o bien enterrada para evitar una excesiva acumulación y usarla en los terrenos agrícolas del municipio.

La basura inorgánica será transferida a un centro de acopio ubicado dentro de la comunidad donde es clasificada por categorías para su almacenamiento y posible venta tales como latas de aluminio, cartón, cobre, fierro la cual será llevada a las plantas de reciclaje.

Algunas personas intentan separar su basura, pero cuando pasa el carro recolector de la basura, esta se vuelven a mezclarse y llegan al mismo basurero que el resto de los demás, por el cual esto requiere de un manejo más profundo y que se maneja por el municipio. La idea es sanear a toda la población aprovechando la materia orgánica que produce el municipio y es considerada como basura, es volver a reusar la energía que trae en las plantas como composteo orgánico, y no usar mucho químicos que están degradando el suelo y los vuelve infértiles.



5.4.1. Problemática, causa y efecto en el área manejo de residuos sólidos

Tabla 25. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none">- Prácticas inadecuadas en el manejo de residuos sólidos.- Disposición en arroyos y cuerpos de agua superficiales.- No existe un reglamento de separación de la basura- Quemar la basura al cielo	Contaminación por residuos sólidos urbanos	<ul style="list-style-type: none">- Contaminación del aire.- Contaminación de las fuentes de abasto de agua.- Generación de lixiviados.- Generación de gas metano a la atmosfera.- Desaprovechamiento de

SAN DIONISIO DEL MAR

abierto. - No existe capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.		energías renovables.
---	--	----------------------

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

5.4.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los mismos.	12	11, 13, 15
Estrategia 1: Diseñar un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final de los mismos.	12.2	11 y 13
Línea de acción 1.1: Separar los residuos sólidos desde en las viviendas, comercios, escuelas, casas de salud y municipio.	12.5	11.6, 13.1, 13.2, 15.1
Línea de acción 1.2: Realizar composteo con la basura orgánica.	12.8	
Línea de acción 1.3: Realizar concursos en la comunidad que se enfocados a la reutilización de residuos sólidos.	12.3	
Línea de acción 1.4: Gestionar recursos para la construcción de un centro de acopio de los PET.	12.8	
Línea de acción 1.5: Usar los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	12.4	
Línea de acción 1.6: Realizar talleres sobre la elaboración de compostas.	12.8	

5.5. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

5.5.1. Concepto de Desarrollo urbano

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), establece que los municipios del Estado de Oaxaca deberán contar con un Desarrollo Urbano, mismo que define como el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos, cuya finalidad será garantizar en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

El municipio de San Dionisio del Mar es una comunidad rural, que se caracteriza por usar los suelos para la agricultura, la ganadería, además se practica la pesca. Aunado a ello de acuerdo al Sistema de Nacional de Información Municipal (2020),

hace la clasificación del municipio según tamaño de localidades, la cual el municipio en cuestión es mixto, puesto que es un territorio de una serie de dinámicas y características las cuales por su población y los servicios existentes hace de este un municipio mixto.

El crecimiento de las manchas urbanas en los últimos años y ha tenido consecuencias negativas como la desintegración y fragmentación de los recursos naturales, así como el crecimiento de la zonas agrícolas y ganaderas exponencial ha repercutido fuertemente en la perdidas del hábitat y junto con ello la pérdida o reducción de los servicios ecosistemicos.

5.5.2. Zonificación del territorio municipal

La zonificación es parte del proceso de ordenamiento territorial. Consiste en definir zonas con un manejo o destino homogéneo que en el futuro serán sometidas a normas de uso a fin de cumplir los objetivos para el área. El modelo de zonificación es útil para distintos tipos de uso seleccionados, lo que implica una homogenización previa de las variables a detectar en terreno y un trabajo claro con respecto a la recopilación y análisis de esa información. Las variables son integradas en un modelo matricial de asociación de variables utilizando un programa de modelamiento aplicando un análisis multicriterio basado en la obtención de información base por ejemplo:

- Singularidad, fragilidad y utilidad de los recursos naturales
- Potencialidades y limitantes para el uso público
- Uso actual y expectativas de los habitantes
- Riesgos naturales
- Carta ambiental
- Factores socioculturales y factores económicos
- Necesidades de administración de servicios,

La zonificación de los ecosistemas, por otra parte, es indispensable para gestionar correctamente los recursos naturales y preservar la naturaleza. Este proceso

favorece el ordenamiento territorial y permite la fijación de normas y un manejo homogéneo según las características. Para la zonificación de los ecosistemas se tienen en cuenta la utilidad y la vulnerabilidad de los recursos naturales, los potenciales riesgos ambientales y el uso que le dan los habitantes,

La zonificación de este municipio correspondiente al año 2015, se tiene que las áreas corresponden a lo siguiente: sin vegetación aparente (4.89 %), cuerpo de agua (0.60 %), pastizal halófilo (19.61 %), selva baja caducifolia (12.27 %), agricultura temporal anual (31.89 %), vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia (14.12 %), vegetación secundaria arbustiva de manglar (0.11 %), sabanoide (13.89 %), zona urbana (0.64 %).

5.5.3 Concepto de Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es la organización del territorio de acuerdo a sus características y potencialidades dentro del marco de conservación y protección de los recursos naturales, en especial del recurso hídrico, biodiversidad, manejo agrícola sostenible y descontaminación.

Ordenar el territorio significa vincular las actividades humanas al territorio. La ordenación territorial ha de ser democrática, es decir, con participación de los ciudadanos; global, es decir, coordinadora e integradora de políticas sectoriales; funcional, en el sentido de adaptación a las diferentes conciencias regionales y en perspectiva, lo que significa que ha de tomar en consideración las tendencias y evolución a largo plazo de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden en el territorio.

EJE 3

PROSPERIDAD



6. EJE 3 PROSPERIDAD

6.1 Generalidades

El desarrollo del municipio de San Dionisio del Mar por sí mismas constituye una poderosa fuerza productiva al concentrar; población, actividad industrial, servicios, centros educativos y de salud, áreas administrativas y políticas. El municipio fomenta el desarrollo económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas, se busca incrementar las oportunidades de crecimiento económico, mejorar las capacidades de la población para procurar su propio desarrollo e incentivar la creación de nuevas actividades industriales que sean benéficas para la sociedad.

El municipio fomentara una mejoría económica para la mayoría de la población, ya que cuenta con factores naturales, étnicos y culturales que son o pueden ser de gran potencial para lograr tanto el desarrollo como el crecimiento económico del mismo. El Fomento Económico es una estrategia integral que favorece a mediano y largo plazo a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, la seguridad en la inversión y la captación de inversiones. Este eje guarda correspondencia con el eje Oaxaca Productivo e Innovador del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el eje Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, favoreciendo de esta manera a mediano y largo plazo.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Oaxaca registró un crecimiento económico del 3% entre el último trimestre de 2019 y el primero del 2020, colocándose como la segunda entidad con mejores resultados en este sentido, con esto datos señalados se desarrollaran proyectos productivos amigable con el medio ambiente y aprovechando los recursos naturales que existen en el municipio.

6.2. Diagnóstico

San Dionisio del Mar en 2015, 44.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 39.5% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 12.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.27%(Data México, 2021).

El municipio es caracterizado por el comercio por ser una actividad esencialmente femenina; mientras los hombres pescan, las mujeres salan, cuecen, secan y venden el producto en los mercados locales. Por otro lado, el incremento demográfico de los municipios huaves agudizó la tendencia de fragmentar el territorio mediante desplazamientos masivos hacia la periferia de poblaciones centrales, por la complicada situación comenzó la migración de los habitante de la población.

Su explotación se limita a las extensiones lacustres y a los pequeños esteros que se forman entre la Laguna Inferior y la Laguna Superior, además los habitantes se dedican a la agricultura y ganadería en la gran mayoría es para consumo doméstico constituyendo, en este orden, las actividades básicas sobre las que gira la economía huave. Aun cuando la agricultura haya experimentado un incremento considerable en los últimos años, su producción no es suficiente como para que se comercialice en el mercado. La naturaleza del terreno dificulta el cultivo del maíz y su abastecimiento está aún a cargo de los comerciantes zapotecos.

En algunas zonas se ha intensificado el cultivo de sandía y melón, los cuales se siembran con las primeras lluvias en terrenos de arado. El mismo curso han tomado los cultivos de calabaza y de ajonjolí; productos que gracias a su resistencia a la sequía son importantes.

El municipio de San Dionisio del Mar es un municipio con una economía baja, en los últimos años el sector primario se ha convertido en la principal fuente de ingresos en la comunidad ya que del total de la población económicamente activa

el 58.9 % se dedican a esta actividad, en el sector secundario hay mujeres que se dedican a hacer totopos, cosas hechas de palma, cabe señalar que esta actividad se ha ido perdiendo con el paso del tiempo; la mayor parte de la mujeres se dedica al deshilado y bordado de huipiles pero es un trabajo remunerado.

El comercio se da muy poco en la comunidad debido a que los productores y agricultores no buscan la manera de comercializar sus productos en diferentes mercados ya que esto representa un gasto; por otra parte, las unidades económicas en su mayoría son misceláneas y abarrotes. Las condiciones del municipio de San Dionisio del Mar no han permitido mejorar la calidad de vida en sus habitantes debido a que no aprovechan correctamente sus recursos.

6.3. Empleo

El empleo es el ejercicio de una actividad laboral que genera ingresos económicos que se reciben por medio de un salario, esta actividad es trascendente para las personas porque con ella se adquieren los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades. A continuación, se establece la clasificación económica en la que se encuentran las personas en el municipio de San Dionisio del Mar.

Además el empleo indica toda aquella actividad donde una persona es contratada para ejecutar una serie de tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica. Lo que representa un flujo económico importante para cada una de las familias y con ella se adquieren los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades, lo que garantiza analizar y estructurar económicamente el municipio de San Dionisio del Mar.

La riqueza de la identidad huave representa un desarrollo de empleos, apoyos y proyectos que promuevan el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, es importante atender las necesidades diagnosticadas en cada uno de los sectores económicos para potencializar la economía y el empleo digno en toda la población económicamente activa.

6.3.1. Población económicamente activa

De acuerdo al INEGI (2020), la población económicamente activa lo conforman todas aquellas personas de 12 y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económica productiva. Dado que es un municipio de un grado de marginación muy alto la actividad económica termina hasta que la población no pueda realizar alguna actividad productiva económicamente.

El INEGI (2020), muestra que en el municipio de San Dionisio del Mar tiene un total de 5180 habitantes de los cuales 3051 personas se encuentran en la edad apta para realizar un trabajo a la cual se denomina como Población Económicamente Activa (PEA), solamente laboran 1861 de los cuales 1716 son hombres y 145 son mujeres, 1861 personas se encuentran activas y las 1190 restantes no se encuentran desempeñando alguna actividades económica ya que la mayoría de estas personas se dedican a la agricultura y ganadería.

Esto representa el 44.2 % de población económicamente activa a partir de 12 años y más, haciendo una comparación de los datos 2015 a 2020 se tuvo un aumento de 9.3% por lo que se tuvo una estimación de 34.9% en los datos del INEGI mostrado en el año 2020. De la misma manera se detalla que durante la encuesta se obtuvo que la población de 12 años y más económicamente activa ocupada se tiene el 96.6 %.

6.3.2. Población no económicamente activa

La población no económicamente activa son personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar (INEGI, 2020).

Durante el proceso de investigación de los registros que maneja INEGI se obtuvieron los siguientes datos, el porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa se refleja que en el año 2015 se tuvo el porcentaje de

SAN DIONISIO DEL MAR

64.3% y en el año 2020 se tiene el 55.4% por lo tanto se determina que durante 5 años se tiene un total de 8.9% de población activa, este suceso es realmente significativo por lo que en el año 2019 se empezó una pandemia crítica que dejó a mucha población sin trabajar, a pesar de esto se tiene un porcentaje positivo ante la economía del municipio de San Dionicio del Mar.

A continuación se detalla una lista de porcentaje de la población de San Dionisio del Mar económicamente no activa por distintas condiciones, limitaciones y actividades.

- El municipio cuenta con un porcentaje de 4.2 de población de 12 años y más, no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impida trabajar, datos del INEGI 2020.
- Porcentaje de población de 12 años y más, no económicamente activa que es pensionado o jubilado se tiene un .2% datos registrados INEGI 2020.
- Porcentaje de la población 12 años y más, no económicamente activa que estudia e tiene el 24.8% datos registrados INEGI 2020.
- INEGI 2020, porcentaje de población económicamente no activa de 12 años con condición de actividad no especificada con un .5%.
- Porcentaje de población de 12 años y más, no económicamente activa que se dedica a las actividades del hogar 55.1%.

6.3.3. Población ocupada por nivel de ingresos

El INEGI (2020), menciona que los niveles de ingresos de la población del municipio son de un nivel muy bajo ya que las estadísticas muestran que 924 personas de población económicamente activa reciben hasta 2 salarios mínimos lo que significa que la mayoría de las personas que laboran en la comunidad reciben un promedio de 1 a 2 Salarios Mínimos.

En el año 2020 el salario mínimo era de \$ 123.04, actualmente el salario es de \$141.70, esto refleja que los ingresos que percibe la población en el municipio de San Dionisio del Mar han variado de un año para otro y obtuvo un aumento de

SAN DIONISIO DEL MAR

\$18.66, a pesar de estos aumentos no alcanza cubrir las necesidades básicas de la población, ya que el aumento en los precios de los productos de la canasta básica afectan la economía de los consumidores.

6.3.4 Problemática, causa y efecto en empleos

Tabla 27. Problemática detectada en el sector empleo en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de incentivo y apoyo para la producción. - Mercado con bajos precios en el sector pesquero y agrícola. - No hay valor agregado a la producción agrícola y pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Altos índices de pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> - Pobreza extrema y mala calidad de vida. - Bajo ingreso. - Abandono del campo.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

6.3.5 Objetivo, estrategias y líneas de acción

EMPLEO		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Incrementar fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	ODS 8, 4 y 12	ODS 1, 4, 8
Estrategia: Gestionar el financiamiento para la puesta en marcha de proyectos productivos en el municipio.	8, 12	8.2, 8.4, 12.2
Línea de acción 1.1: Elaborar proyectos productivos.	8	1.4, 8.2, 8.5, 8.9
Línea de acción 1.2: Apoyar iniciativas propias.	8	12.2, 8.4, 8.9
Línea de acción 1.3: Financiar proyectos productivos en el municipio.	4, 8	4.4, 8.5, 8.8
Línea de acción 1.4: Gestionar micro empresa a través de dependencia gubernamentales.	8	8.2, 8.4
Línea de acción 1.5: Buscar mercados para productos obtenidos.	8	8.2, 8.3, 8.8, 8.10

6.4. Actividades económicas

Una actividad económica es cualquier actividad relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes o servicios e incluso información. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella. Por lo cual el municipio de San Dionisio del Mar presenta una actividad que engloba a todos los miembros de una familia, que conjuntamente representa fuente de ingreso económico.

El municipio cuenta con 96.6% de población económicamente activa ocupada a partir de 12 años y más, datos que se consultó de INEGI 2020. Este porcentaje indica que el 26.9% representa la población femenina económicamente activa y el 73.1% la población masculina económicamente activa. La actividad económica que se dedica en el municipio son: pesca, ganadería caprina, agricultura y comercio.

En relación a la población económicamente activa ocupada a partir de 12 años y más, la población femenina cuenta con 98.7% y la población masculina 95.8%, en cuanto a la población femenina el 55% realiza actividades domésticas de sus hogares. Por lo tanto la actividad económica se divide en actividades primarias, secundarias y terciarias, que más adelante se detalla.

Cabe mencionar que los habitantes de dicho municipio utilizan los recursos que tienen a su alcance para poder transformar los productos del sector primario, con la finalidad tener un valor agregado a lo que ellos obtienen al venderlos o bien para ofrecer algún servicio, de esta manera poder adquirir un ingreso en cada una de las familias de la población está el caso de los totopos, obtiene el maíz de sus cosechas la transforman y los venden ya cosidos y empaquetados y las vende ya sea en el mercado local o en el mercado de Juchitán de Zaragoza.

8.4.1. Sector primario

En este sector el ser humano obtiene su alimento lo que representa un área de economía que agrupa a las actividades productivas que se encargan de la extracción y generación de materias primas. También se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la silvicultura y la explotación forestal (SEDEMA 2021).

Durante la investigación de campo que se realizó se pudo observar que en el municipio se cultiva el maíz, el ajonjolí y sandía, por lo característico del clima se tiene una vegetación secundaria arbustiva, con fácil erosión por la falta de

vegetación, lo cual los habitantes tuvieron la necesidad de desarrollar este uso de suelo para la producción ganadera de bovinos y caprinos, casi siempre con una intensidad excesiva de pastizales inducidos.

Según el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo [CONEVyT] (s.f), en este sector se agrupan todas las actividades productivas relacionadas con la explotación directa de los recursos naturales sin que se produzca una transformación de los mismos. Entre estas actividades se encuentran algunas que son fundamentales para el hombre, pues de ellas obtienen su alimento, como son la agricultura, la ganadería y la pesca, a continuación se mencionan las actividades que se realizan en el municipio:

6.4.1.1. Agricultura

Es una de las actividades económicas básicas en las sociedades humanas, ya que permite la alimentación. La agricultura es el cultivo de la tierra para la cosecha de sus productos, que pueden ser utilizados para el consumo como alimento, para la fabricación de textiles, para usarse como biocombustibles, etcétera. En un principio, la agricultura era básicamente de subsistencia, pero con la introducción de las máquinas el rendimiento aumentó y pudo practicarse a mayor escala.

La base de la agricultura y toda vida terrestre es el suelo, el municipio de San Dionisio del mar se tiene suelos con capacidad para un desarrollo de cultivo rentable, debido a la parte orgánica que cuenta el suelo, por sus matorrales, pastos y hojas de manglares permiten esta capa de organismo vivo y los minerales, agua y aire, son recursos que enriquece la agricultura temporal por lo que la producción de estos cultivos depende del comportamiento de las lluvias y de la capacidad del suelo para captar el agua. Los pobladores se dedican al cultivo de Maíz temporal, sorgo, ajonjolí y sandía.

El maíz (*Zea mays*): El cultivo se realiza en el municipio bajo condiciones de temporal, donde se presenta un alto grado de siniestralidad, utilizando para la siembra semillas criollas (zapalote chico). Este cultivo de maíz es un cultivo

rentable y atractivo, lo cual tendrá que ir acompañado por actividades de mercadotecnia y ubicación de nichos de mercado.

Zapalote chico: Raza de maíz endémica de la planicie costera del istmo de Tehuantepec, se caracteriza por sus plantas bajas, mazorcas cortas y bajo número de hileras de granos semiharinosos y con el más bajo índice gluma/grano en las razas mexicanas (Wellhausen et al. 1951). Es característico por su uso en la elaboración de totopos del istmo, elote, elaboración de atole y tortillas, este maíz es característico por sus características fisiológicas, morfológicas y agronómicas sobresalientes: Insensibilidad al fotoperiodo, ciclo corto, alta eficiencia fotosintética y potencial hídrico bajo sequía.

El Ajonjolí (*Sesamum indicum L.*): Se produce principalmente en el ciclo primavera-verano. El cultivo de esta semilla representa una gran fuente de empleos e ingresos debido a que no es exigente en lo que se refiere a los climas y suelos para su crecimiento y desarrollo. El cultivo se tiene un desarrollo de plantación rentable por su particular característico de suelos que se caracteriza por ser suelos porosos, oscuros y ricos en materia orgánica, característico para el ajonjolí, los productores generalmente lo siembran una vez al año en el mes de julio, Este cultivo representa una alternativa para diversificar el ingreso de las familias rurales de la planicie costera. La producción que se obtiene se comercializa con intermediarios que llegan de fuera.

El Sorgo (*Sorghum bicolor*); se produce principalmente en el ciclo primavera-verano. El cultivo de esta semilla representa una gran fuente de empleos e ingresos debido a que no es exigente en lo que se refiere a los climas y suelos para su crecimiento y desarrollo. Los productores de San Dionisio del Mar siembran a partir del 20 de julio al 10 de agosto. Esta actividad económica representa una potencial desde el ángulo que se quiera observar, si a este producto le agregamos prácticas de cultivo innovadoras como la siembra de semillas mejoradas y certificadas, utilización de fertilizantes, control de plagas y

enfermedades en forma oportuna, el incremento de la producción sería muy representativo.

La Sandía (*Citrullus lanatus*): Es un cultivo de temporal y de riego que tiene ciertos nichos de mercado muy estratégicos, porque la ventana sale en un tiempo en el cual es único en ese sentido. Por eso muchos productores se encaminan al cultivo de sandía". El municipio cuenta con un clima apropiado para el desarrollo de la sandía lo que requiere climas cálidos con temperaturas que fluctúen entre 18 y 28 °C, pero no tan exigente con altas temperaturas.

San Dionicio de Mar cuenta con suelos franco y franco arenoso, con humedad ambiental, lo que el cultivo de sandía para esta región, esto garantiza la producción del cultivo, mencionando de la misma manera que se requiere de una organización y capacitación tecnificada para desarrollar mejor la producción de los cultivos adaptados en la zona.

6.4.1.2. Ganadería

Es una actividad del sector primario y se define como la práctica de cría de animales, a la que también se conoce como agricultura de animales, y que se lleva a cabo a través del manejo y cuidado por parte de los seres humanos, con la intención de que con ello se produzcan bienes o servicios, tales como carne, cuero, leche y huevos. Los tipos de ganadería más comunes son porcina, bovina, caprina, ovina y avícola. El cuidado y la alimentación de los animales desarrollan los productos. (INEGI, 2020).

Con el tipo de tierra que cuenta el municipio se tiene pastizales introducidas como fuente de alimentación para el desarrollo de la actividad ganadera de bobino y caprino, de la misma manera se tiene aves de traspatio, que ayuda a fortalecer y asegurar la alimentación de las comunidades.

En el municipio se aprovecha los recursos naturales en más del 50% del territorio, por su particular característico en los pastizales introducido y sabanoide; por ser un alimento básico en la alimentación y la contribución al desarrollo rural en la

generación de empleos, por ser también la carne entre los alimentos ricos en proteína y grasa, y muy pobres en hidratos de carbono; contiene sales y algunas vitaminas. La carne se estima, en la alimentación humana, por su contenido en prótidos y grasas.

6.4.1.3 Minería

La minería es el conjunto de técnicas que el hombre utiliza para extraer los minerales, combustibles y otros materiales de la corteza terrestre. Los depósitos de minerales pueden estar casi en la superficie o aparecer a gran profundidad. En función de la situación de los minerales en la corteza se utilizan distintos métodos de extracción:

- Minas de superficie
- Minas subterráneas:
 - o Minería de roca blanda, como la del carbón, que emplea herramientas comunes
 - o Minería de roca dura
- Minería por pozos de perforación

Hace años existió aprovechamiento de la mina en el municipio y estaban controladas por grandes corporaciones o compañías multinacionales. Esta actividad se dejó de practicar esta actividad que actualmente en la mina solo quedan rastros de las excavaciones de gran profundidad. Cabe mencionar que actualmente la mina vuelve a estar en la mira de concesionarios de esta actividad, para que nuevamente vuelva a ser aprovechada.

6.4.1.3 Forestal

Se trata de una actividad económica del sector primario que se encarga de la extracción de recursos maderables y no maderables de una superficie boscosa. Es una de las actividades más realizadas a nivel mundial, pero también una de las que más afectan el medio ambiente cuando no se realiza de forma sostenible. Actualmente no se realiza ningún aprovechamiento comercial de los recursos,

únicamente para combustible doméstico como se mencionó anteriormente, también extraen portes que son usados para sostener los cercos.

El municipio se caracteriza por tener una porción de manglar que es una fuente de leña, postes y material para techar. La formación boscosa del manglar contribuye a la cadena alimentaria marina porque produce detritos, y varias especies de animales marinos de importancia comercial pasan al menos parte de su ciclo vital en ellos. Destacando que es un ecosistema muy frágil puesto que depende de la combinación natural de factores terrestres y marinos, además de que ofrece por sus riquezas un ambiente muy codiciado para desarrollar actividades e industrias que pueden implicar su destrucción, como son las granjas camaroneras, las marinas, puertos y el desarrollo inmobiliario.

6.4.1.4 Pesca

La pesca constituye una actividad generalizada y es también la base de una economía distintiva. Su explotación se limita a las extensiones lacustres y a los pequeños esteros que se forman entre la Laguna Inferior y la Laguna Superior. El comercio es una actividad esencialmente femenina; mientras los hombres pescan, las mujeres salan, cuecen, secan y venden el producto en los mercados locales. Por otro lado, el incremento demográfico de los municipios huaves agudizó la tendencia de fragmentar el territorio mediante desplazamientos masivos hacia la periferia de poblaciones centrales.

Actividad económica del sector primario que captura o cría especies de peces u otros tipos de animales acuáticos para el consumo familiar o para el comercio. Existen diversas técnicas, como la recolección a mano, con arpón o con redes. Se reconocen tres tipos:

- Pesca recreativa. Se practica sin ningún fin de lucro ni para el consumo humano.

SAN DIONISIO DEL MAR

- Pesca tradicional. Se realiza a pequeña escala, para el consumo de una familia o un pequeño grupo de personas, con técnicas y herramientas tradicionales como el arpón y las redes de esparavel.
- Pesca comercial. Generalmente forma parte de la industria pesquera e incluye la captura, cría, procesamiento, preservación, almacenamiento, transporte y comercialización de productos pesqueros. Es a gran escala, y se obtiene una retribución económica.

En el municipio la actividad pesquera es una de las importantes dentro de las actividades económicas, se realiza a través de sociedades cooperativas, de forma familiar o en grupos. Esta actividad se realiza todos los días, entre la tarde y noche, en las mañanas que se regresa se realizan las ventas del producto que se obtiene a intermediarios. Las principales especies que se capturan son: mojarras blancas, lizas, bagres, curbina, roncador, pargo, huachinango, robalo, camarones, jaiba, etc.

6.4.2. Sector secundario

El sector secundario es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, entre otras.

6.4.2.1. Artesanías.

El municipio de San Dionisio del Mar se dedica a la elaboración de artesanías ya que cuenta con la materia prima con la que se fabrica este producto; así mismo la mayor parte de las mujeres de la población se dedican a la elaboración del

SAN DIONISIO DEL MAR

bordado de servilletas, manteles y huipiles en sus diferentes estilos Su producción, fomentada por diversas dependencias gubernamentales, enfrenta actualmente un mercado sumamente saturado y obliga a las cooperativas de artesanas a diversificar los diseños originales y a sustituir los antiguos tintes por otros más económicos y redituables. La sustitución de las materias primas, sin embargo, no ha alterado el modo tradicional del tejido ni las remotas técnicas del telar de cintura.

Existen diferentes ramas de este sector son: la industria, la construcción, y la Producción de energía eléctrica. El sector secundario depende del primario pues necesita el producto natural para transformarlo a través de procesos industriales de todo tipo.

Elaboración de totopos y molino para nixtamal: En esta actividad manufacturera el municipio cuenta con siete máquinas para elaborar tortillas y siete molinos para nixtamal, en esta actividad se emplean alrededor de veintidós personas diarias, todos los empleados son de San Dionisio del Mar. La producción y servicio solo beneficia a la comunidad.

Elaboración de pan, aunque la elaboración de pan se realiza de manera tradicional, la demanda es cubierta por vendedores que vienen de los pueblos vecinos, estos acaparan y venden en gran parte del municipio ya que ofrecen sus productos a menor precio. Mientras que la actividad local es de manera tradicional.

En el año 2007, se gestionó a través del recurso municipalizado apoyos para la adquisición e instalación de dos máquinas panificadoras, una en la cabecera municipal y la otra en la agencia de Huamúchil, con lo cual se pretendía cubrir la demanda del consumo de este producto y generar empleo para veinte familias e ingreso para la producción y venta.

6.4.2.2. Elaboración de totopos y tortillas

El Municipio de San Dionisio del Mar, las mujeres se dedican a la elaboración de tortillas y totopo como fuente de ingreso económico para las familias de la localidad, debido a esta actividad en varias familias el molino de nixtamal de la misma manera ha generado ingreso y empleo, estas actividades es muy arraigado a la cultura del istmo ya que son reconocidos por los totopos que se comercializan en el estado de Oaxaca, Este alimento se caracteriza por ser circular y duro, similar a unas tostadas, con algunos hoyitos al centro.

Horno de comizcal: Este objeto fundamental en las casas istmeñas también se conoce como comizcal o zukii en zapoteco, o pow en huave, y es una olla de barro con fondo hueco cubierta con bloques de adobe y arena, y se sella con barro y se calienta con leña. Esta bóveda no solo sirve para hacer totopos, sino memelas: esas tortillas delgadas y suaves, otro tipo de alimento de maíz más gordito, igualmente delicioso y también con hoyitos más grandes.

6.4.2.3. Elaboración de Pan

El municipio de San Dionisio del Mar es caracterizado por tener gente con capacidad de desarrollo en el emprendimiento, es definido como un factor generador de desarrollos, ya sean económicos, tecnológicos e igualmente de tipo social, con incidencia en diversos contextos, en este aspecto podemos decir que el emprendimiento tiene importancia y relevancia en los campos anteriormente nombrados.

La creación de la panadería del municipio fue una manera de lidiar con la escasez de empleo consecuencia de los bajos precios de comercialización de los productos agrícolas. La iniciativa de los pandereros fue pensada como una alternativa para las zonas, mencionando también que el pan se elabora de manera tradicional lo que diferencia con otros panes.

6.4.3. Sector terciario

Este sector se refiere a la comercialización de servicios más bien intangibles y personalizados. Hablamos por ejemplo del negocio de las telecomunicaciones o el turismo.

6.4.3.1. Comercio

El comercio es el intercambio de bienes y servicios entre varias partes a cambio de bienes y servicios diferentes de igual valor, o a cambio de dinero. La creación del dinero como herramienta de cambio ha permitido simplificar enormemente el comercio, facilitando que una de las partes entregue a cambio dinero, en vez de otros bienes o servicios como ocurría con el trueque.

El comercio existe gracias a la división del trabajo, la especialización y a las diferentes fuentes de los recursos. El municipio se centra en un pequeño aspecto de producción, se requiere la comercialización de bienes y servicios diferentes a los que producen. Lo que es caracterizado por las mujeres en general se dedican a la venta de pescado, además de la elaboración de productos derivados del maíz, lo cual es necesario para la adquisición de bienes.

El Municipio de San Dionisio del Mar, cuenta con tienda DICONSA, farmacias, tiendas de abarrotes para el abastecimiento de la comunidad, lecherías Liconsa; mercado sobreruedas que llega una vez por semana y los vehículos que ofrecen otros tipos de servicios como el gas o la verdura.

A continuación se menciona los tipos de comercio que existen y ejercen en el municipio:

- Comercio al por menor (comercio minorista): Es el dedicado a la venta directa de productos individuales o en pequeñas cantidades a los consumidores (como una frutería por ejemplo).
- Comercio al por mayor (comercio mayorista): que son los comerciantes que venden sus productos a minoristas, intermediarios u otro tipo de negocios.

SAN DIONISIO DEL MAR

Tabla 28. Negocios y servicios en el municipio

NEGOCIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS			
Molinos	Carnicerías	Pollerías	Vulcanizadoras
Taquerías	Comedores	Fruterías	Talleres de bicicletas,
Balconerías	Misceláneas Abarrotes	Papelerías	Cremería
Tortillerías	Depósitos	Servicio de internet	Salón de eventos
Veterinaria	Alquileres para eventos	Peluquerías y estéticas	Plomero
Lavandería	Transporte (taxi y mototaxi)	Médicos particulares	Pizzería
Agua purificada	Pago de servicios	Panaderías	
Servicio mecánico	Refaccionarias	Regalos y novedades	
Electricista	Carpintería	Farmacias	

6.4.3.2 Medios de comunicación

Los medios de comunicación han tenido un rol preponderante dentro del desarrollo humano y de las sociedades. Su principal objetivo ha sido ofrecerse como canal a través del cual las personas se comunican u obtienen información. Por un lado, los medios de comunicación interpersonales han permitido que las personas puedan comunicarse entre sí sorteando distancias. Con el correr de los años y gracias a los desarrollos tecnológicos, los medios lograron poner en contacto a personas de diferentes partes del mundo, no solo a través de la voz sino también con imagen. Los medios de comunicación modernos permiten comunicarse a través del planeta en tiempo récord.

El municipio cuenta con servicios de internet, red de teléfonos, señal de radio y televisión, lo que permite comunicarse para ofrecer sus productos para la venta y comunicación con sus familiares que se migraron adentro y fuera del país.

6.5. Turismo

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio (INEGI, 2018). La actividad turística es una de las principales que se llevan a cabo en el estado de Oaxaca, ahora bien en el municipio de San Dionicio del Mar no se le ha dado el desempeño que requiere, la forma adecuada con la finalidad de buscar su crecimiento y convertirlo en una fuente económica importante y de empleo.

En el municipio de San Dionisio del Mar tiene potencial turístico, sin embargo se requiere de inversiones importantes para su desarrollo. La parte costera del Océano pacífico posee atractivos para el turismo nacional y regional como lo es Playa Copalito, el faro, punta arena, rincón sombrero, punta robalo, las cruces y salina lodo. Cuenta además con un centro ritual denominado Cerro Cristo, San Dionisio Pueblo Viejo (edificio antiguo).

6.6 Infraestructura productiva

De acuerdo a Marx, la infraestructura es la base material de la economía e incluye todas las fuerzas y relaciones de producción. Esta sostiene la estructura social y sobre ella se encuentra la superestructura, que incluye la cultura, literatura, religión, filosofía, el arte y la ciencia, junto con las instituciones políticas y jurídicas.

La infraestructura sostiene el desarrollo y cambio social e influye en la superestructura. De esta forma, por ejemplo, los cambios culturales no son espontáneos, sino que se derivan de cambios en las relaciones de producción, que a continuación se mencionan unos elementos:

- El concepto incluiría todo el acervo físico y material que sustenta o facilita el desarrollo productivo de un país. De esta forma se incluirían elementos como: carreteras, ferrocarriles, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, viviendas, represas, escuelas, red de distribución eléctrica, etc.
- Mientras más desarrollada sea la infraestructura de un país, se espera que su capacidad productiva sea mayor. Lo anterior por cuanto se reducirían los costes de producción al facilitar el transporte, las comunicaciones, la obtención de energía y otras actividades necesarias para la producción.
- Cabe observar también que, mientras menos infraestructura tenga un país, más rentable será invertir en ella. Esto porque el impacto de dicha inversión en la productividad del trabajo es mayor cuando esta es escasa.

SAN DIONISIO DEL MAR

Las unidades económicas son negocios o establecimientos que ofrece algún producto o servicio para satisfacer una necesidad con fines lucrativos. Sirven para generar algún ingreso económico a las familias o dueños que los posee, pero también tiene la función de proveer y abastecer a la población en la canasta básica y productos que se soliciten.

Los resultados obtenidos en la investigación de campo fueron las siguientes; en cuanto las unidades económicas existentes en el municipio van en aumento, las tiendas de abarrotes, panaderías, negocios de mariscos y derivados de granos de maíz (totopo, tortilla, elote).

Realizando la verificación en el municipio se pudo observar que el número de unidades económicas existentes en el municipio de San Dionisio del Mar van en aumento, a pesar de que algunas misceláneas con el paso de los años van cerrando sus actividades por la falta de demanda otras van abriendo, ya que el municipio es pequeño y existe una gran competencia por sobrevivir.

La infraestructura productiva que se encontró en el municipio de San Dionisio del Mar es escasa; existen lancha para pesca, los caminos cosecheros, pues requieren rehabilitación y mantenimiento para presentar las condiciones que se requieren para tener una mejor movilidad. Se cuenta con dos pozos para suministro de agua, así mismo no se cuenta con infraestructura para riego. La red eléctrica no llega a los terrenos de cultivos, por lo cual no existe condiciones para agricultura de riego, en algunos casos utilizan bombas de gasolina para extraer el agua para riego, para los productores que tiene acceso al agua.

6.7 Transporte

Transporte se define como un medio para transportar persona o cosas de un lugar a otro y Juegan un papel muy importante en el comercio, por lo tanto, en la economía del municipio de San Dionisio del Mar, pues a través de ellos las materias primas y productos elaborados son llevados de los centros de producción a los de consumo.

SAN DIONISIO DEL MAR

El municipio cuenta con transporte público autobuses que tiene su recorrido a la ciudad de Juchitán, de la misma manera taxis y transporte colectivo mixto, camioneta y automóviles particulares de algunos ciudadanos de la localidad, que ayudan a transportar para un flujo de economía viable para el municipio.

6.6.1. Problemática, causa y efecto de las actividades económicas

Tabla 29. Problemática causa y efecto detectada en las actividades económicas

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación en fortalecimiento de proyectos productivos. - Financiamiento y gestión de proyecto agrícola y pecuario bajos. - Falta de oportunidades de crecimiento de negocios. 	Escasa infraestructura productiva	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos económicos bajos a las familias. - Inestabilidad de empleo. - Migración a sectores atractivos. - Poco aprovechamiento de proyectos productivos establecidos.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

6.6.1 Objetivo, estrategias y líneas de acción

ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Elevar la capacidad productiva que permita mayor producción y mejore ingresos económicos en las familias.	ODS 8	ODS 1, 2, 8, 9, 12 y 15
Estrategia 1: Mejorar las infraestructuras ya establecidas para su incremento de producción.	8.3, 8.5	8.2, 8.7, 8.8
Líneas de acción 1.1: Gestionar recursos para las infraestructuras productivas.	8.2	1.4, 2.5, 6.4, 9.5, 12b
Líneas de acción 1.2: Promover talleres sobre diversificación de la producción.	8.4	2.4, 5.a, 15.3, 15.6
Líneas de acción 1.3: Brindar asesoría técnica en desarrollo de economía de campo y gastronomía.	8.5, 8.6	8.9, 9b
Estrategia 2: Promover los atractivos turísticos a visitantes al territorio municipal, que permita impulsar la economía.	2.a	8.3, 8.5, 9.1
Líneas de acción 2.1: Hacer folletos para repartir de las zonas a visitar.		8.3, 8.5, 8.9, 9.1, 9.a
Líneas de acción 2.2: Exhibir las artesanías hechas en el municipio.		8.9, 9.b

6.7. Apoyos a los sectores productivos

El gobierno federal impulsa un programa de producción para el Bienestar: Este programa entrega de manera directa los apoyos y capacita a los productores con la Estrategia de Acompañamiento Técnico, llega a todo el territorio nacional y va

orientado a productores de pequeña y mediana escala, de los cultivos de maíz, frijol, trigo harinero, arroz, amaranto, chía, caña de azúcar, café, y este año se agregaron cacao, miel y leche. Permanece con la política de inclusión de tal forma que continúa destinando apoyos a mujeres así como productores indígenas.

El municipio de San Dionicio del Mar se encuentra activo el programa PROAGRO, esto con la finalidad de fortalecer el campo, el objetivo del programa es complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente; coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación, planteadas en el Pacto por México (SADER, 2019).

Contribuye CONAPESCA a la reconstrucción y reactivación de la economía en municipios de San Dionisio del Mar, apoyo al sector pesquero; la dependencia ofreció maquinaria y equipo con el fin de seguir con las actividades pesqueras, en el año 2017 la secretaria de SAGARPA amplió el recurso para fortalecer la reconstrucción y reactivar la economía local con infraestructuras, representando de esta manera el sector primario en el municipio.

6.8 Caminos y comunicaciones

6.8.1. Vías de comunicación

Un camino es aquel lugar por donde se transita habitualmente, siendo aquellas vías terrestres donde se construyen vías de comunicación para permitir el desplazamiento de personas y vehículos (INEGI, 2017). Por su parte, las comunicaciones son los medios que permiten la unión de ciertas cosas, tales como, ciudades, pueblos, casas o habitaciones, a través de pasos, vías, canales, y otros recursos (Dalles, 2012).

SAN DIONISIO DEL MAR

Las vías de comunicación son las calles, las avenidas, las rutas (carreteras), las autovías, los puentes y los túneles, por citar algunas infraestructuras que permiten que determinados transportes circulen. La idea de vía de comunicación incluye los cursos de agua que son navegables (permiten cubrir trayectos en embarcaciones).

Su principal vía de comunicación es una carretera de terracería que la une hacia el norte con la Carretera Federal 200 en territorio del municipio de Santiago Niltepec. Además una brecha la une con Chicapa de Castro y Unión Hidalgo.

La distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del Estado de Oaxaca es de 315 kilómetros aproximadamente, llegando por la carretera panamericana Oaxaca-Istmo hasta la ciudad de Juchitan de Zaragoza pasando por los poblados de Unión Hidalgo y Chicapa de Castro. Existe transporte público colectivo de San Dionisio del Mar a Unión Hidalgo y Juchitán de Zaragoza de donde es posible trasladarse a cualquier parte del estado de Oaxaca.

La distancia aproximada de San Dionisio del Mar a la agencia Huamúchil es de 14 kilómetros de terracería. Para el traslado existe transporte público colectivo. Para trasladarse de San Dionisio del Mar a Pueblo Viejo se realiza a través de lanchas. Se cuenta también con caminos rurales y cosecheros en las agencias y comunidades del municipio.

En investigación de campo, se pudo observar que las principales calles cuentan con pavimentación y se encuentran en buenas condiciones; las demás comunidades pertenecientes al municipio son tercería y veredas para acceso a las parcelas, existen también caminos cosecheros necesarios, por lo que generaría un problema para la movilidad de los agricultores.

6.8.2. Comunicaciones y trasportes

6.8.2.1. Telecomunicaciones

Las vías de comunicación son las calles, las avenidas, las rutas (carreteras), las autovías, los puentes y los túneles, por citar algunas infraestructuras que permiten

SAN DIONISIO DEL MAR

que determinados transportes circulen. La idea de vía de comunicación incluye los cursos de agua que son navegables (y que, por lo tanto, permiten cubrir trayectos en embarcaciones).

Su principal vía de comunicación es una carretera de terracería que la une hacia el norte con la Carretera Federal 200 en territorio del municipio de Santiago Niltepec. Además una brecha la une con Chicapa de Castro y Unión Hidalgo.

La distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del Estado de Oaxaca es de 315 kilómetros aproximadamente, llegando por la carretera panamericana Oaxaca-Istmo hasta la ciudad de Juchitan de Zaragoza pasando por los poblados de Unión Hidalgo y Chicapa de Castro. Existe transporte público colectivo de San Dionisio del Mar a Unión Hidalgo y Juchitán de Zaragoza de donde es posible trasladarse a cualquier parte del estado de Oaxaca.

La televisión es uno de los principales medios de comunicación en México debido a su alcance. Se puede decir que es el medio preferido de entretenimiento entre los mexicanos, ya que el 80.9% ve los canales de televisión abierta como medio de entretenimiento. Según los datos de la encuesta de INEGI 2020 se cuenta con el 4.4% de televisión de paga y el reto de la población de San Dionisio del mar con TV abierta.

La relevancia del acceso a internet se ha puesto de manifiesto durante la pandemia, siendo las telecomunicaciones garantes de la continuidad de la educación, el empleo, la socialización, la telemedicina y la actividad económica en su conjunto. El desarrollo del internet, la conectividad y la digitalización representan beneficios a todo nivel: a las industrias les significa mejoras en la productividad, acceso a los mercados nacionales e internacionales y la implementación de modelos de negocio innovadores, lo que favorece su crecimiento y desempeño. Ahora bien San Dionisio del mar cuenta con el 4.0% de viviendas particulares habitadas que disponen de internet.

Por lo que respecta a señales de comunicación, el municipio se cuenta con las señales de radiodifusoras ubicadas en el istmo de Tehuantepec, señales de televisión tv-azteca y televisa así como también cuentan con señal de celular Telcel.

6.8.2.2. Transportes

Un transporte es aquel medio que es utilizado para el traslado de personas, bienes o mercancías, es decir, aquellas máquinas que permite el desplazamiento de un lugar a otro (Dalles, 2012). De acuerdo al INEGI (2020), el municipio contaba con automóviles que van desde las comunidades a comunidades circunvecinas así como en el mercado principal que se encuentra en Juchitán de Zaragoza, camionetas para carga y motocicletas, sin embargo, en investigación de campo se recaudó la información presentada que los medios de transporte que brindan servicios son taxis de la comunidad de servicio mixto, flotillas de moto taxis, para servicio local para cada localidad.

Los datos obtenidos de INEGI 2020 indica que el municipio de san Dionisio del mar cuenta con el 8.3% de disponibilidad de bienes como son automóvil o camioneta. De la misma manera se cuenta con 11% de la población con motocicleta o Motoneta y con el 23.9% con bicicleta como medio de transporte.

6.9. Abasto y comercialización

El abasto y distribución de alimentos expresa las características que asume el desarrollo dentro de un territorio y en un contexto socioeconómico temporal determinados. Así, conforma patrones espaciales que vinculan de manera intangible a productores y consumidores mediante el comercio, que sigue, a la vez, las pautas de comportamiento de los patrones de consumo de la población.

El abasto es la provisión de víveres para el sustento de una población, por otro lado, la comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

6.9.1. Abastecimiento de productos

Se cuenta con un mercado o tianguis que se realiza un día a la semana, en el mercado se puede adquirir carnes, mariscos, verduras, frutas, queso y gran variedad de plásticos, ropa utensilios de cocina.

El abastecimiento de todos los días en la localidad se cuenta con negocios establecidos donde se encuentra abarrotes en general, alimentos y productos de primera necesidad. Existe tiendas rurales establecimientos donde se expanden productos de abarrotes y alimentos.

Existen tiendas rurales en la Tienda se venden los productos básicos necesarios para la alimentación de toda la familia además de productos complementarios. Estos productos los surte el Almacén de Diconsa.

6.9.2. Comercialización de productos

Los productos que se cultivan y se producen en el municipio se comercializan en el mercado de Juchitán de Zaragoza ya que la mayor parte de los consumidores se concentran en este lugar, los productos que se comercializan más son el pecado, camarones, huevos, pollo en pie, totopos ya que estos son productos que las personas lo consumen con mayor frecuencia, así mismo, una parte de los productos se comercializan dentro de la comunidad de acuerdo a las necesidades de los habitantes y su autoconsumo.

6.9.3 Problemática, causa y efecto

Tabla 30. Problemática, causa y efecto detectado

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none">- Falta de incentivos y apoyos para la producción.- Falta de vinculación entre el sector transporte y movilidad con los sistemas productivos y de comercialización.- No se cuenta con tecnología para la agricultura.- No existe mantenimiento en caminos.	<p>Disminución de la producción agrícola y pesquera y el costo de producción aumenta.</p> <p>Deficientes servicios de comunicación, transporte, movilidad y precios altos por el servicio</p>	<ul style="list-style-type: none">- Abandono de población joven al campo y actividades pesqueras.- Emigración a otros sectores.- Competencia del mercado del producto.- Mal estado de los caminos transportes.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

6.9.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción

CAMINOS Y COMUNICACIONES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	ODS 11, 9	ODS 2, 5, 6, 8, 17
Estrategia: Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	9.1	8.2
Línea de acción 1.1: Gestionar servicio de capacitación para la comercialización.		
Línea de acción 1.2: Gestionar infraestructura con tecnología de punta en el municipio.	9.b, 9.c	12.a, 17.7 y 17.8
Línea de acción 1.3: Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	11.2	8.3 y 8.4
Línea de acción 1.4: Ampliar y rehabilitar los caminos cosecheros del municipio.		
Línea de acción 1.5: Promocionar los productos a un mercado justo para la venta de forma consolidada.	9.1y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4
Línea de acción 1.6: Ampliar y rehabilitar el camino principal del municipio.		

EJE 4

PAZ



7. EJE 4. PAZ

7.1 Generalidades

San Dionisio del Mar cumplirá en ser un municipio a nivel social o personal, en equilibrio y estabilidad en las partes de una unidad de Paz. La tarea de contribuir a garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y fomento del estado de derecho. Para el logro de dichas tareas es muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar seguridad pública a la ciudadanía. Entre las carencias a considerar, son los equipos de radiocomunicación, capacitación del personal de la policía, condiciones de trabajo favorables y por ende la percepción salarial.

Paz como tema prioritario en la agenda pública, se ha convertido en un tema común, persistente, incluso obsesivo en algunos ámbitos públicos. Según la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuración de Justicia es un área de vital importancia para la sociedad, ya que se encarga de la persecución de delitos, salvaguardar y defender a las personas o grupos sociales, con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos, mediante la responsabilidad de los servidores públicos.

El Síndico en general está facultado para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia del servicio público que brinden los empleados del Municipio, y es el responsable de vigilar y defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que fuere parte. Plasmadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dentro de su artículo 71.

En virtud de lo anterior, el/la Síndico es una autoridad electa por el pueblo para cuidar de sus intereses, como integrante del Ayuntamiento y haciendo de intermediario entre el pueblo y las autoridades para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia. En conclusión, es el abogado del Municipio.

7.2. Diagnóstico

El municipio de San Dionicio del Mar para lograr su propósito de paz, es generar un ambiente de armonía donde la comunidad goce de seguridad y respeto a sus derechos humanos, a través de un servicio de seguridad pública y de protección civil eficiente y una correcta administración de la tierra que garanticen un estado de derecho en el municipio. El Síndico es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

Lo anterior se pretende lograr con un cuerpo policiaco y un comité de protección civil que cuente con profesionalismo, el cual les permita realizar de una manera eficiente sus actividades para que los ciudadanos tengan las mejores oportunidades en cuanto a la seguridad; alineándose con las metas de los objetivos de Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianza para lograr los objetivos. También se debe de hacer énfasis en la correcta administración de la tierra la cual evita el surgimiento de conflictos agrarios que afecten el bienestar y sus relaciones al interior y exterior del municipio.

En cuanto a la procuración de justicia, es necesaria la implementación de un Bando de Policía y Gobierno que actúe como documento rector de la organización y las relaciones entre los miembros de la comunidad preservando un ambiente de orden y armonía que permita el desarrollo del municipio. También se debe de hacer énfasis en la correcta administración de la tierra la cual evita el surgimiento de conflictos agrarios que afecten el bienestar y sus relaciones al interior y exterior del municipio.

7.3. Seguridad Pública Municipal

Este sistema de seguridad pública municipal comprende los órganos, recursos humanos y administrativos del municipio que tienen funciones policiales y de auxilio a la población, que se organizan para la vigilancia, prevención de delitos, sanción de infracciones y protección de la paz y tranquilidad pública del territorio y localidades municipales.

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad (INAFED, 2019).

7.3.1. Objetivos de la seguridad pública

De acuerdo al INAFED 2019, la seguridad pública en los municipios se orienta a:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

7.3.2. Funciones

Las funciones representan las actividades que se desarrollan en el municipio de San Dionisio del Mar para la procuración de la justicia, seguridad, prevención de delitos y faltas administrativas. Estas funciones tienen como objetivo lograr la paz dentro del municipio.

Una función designa las capacidades propias de los seres vivos o de sus órganos, así como de máquinas, instrumentos o aparatos, para desempeñar una tarea. En caso de tratarse de organismos del Estado, se dice que estos están encargados de la Función pública o Administración pública, y a sus empleados se los denomina funcionarios. Estas funciones tienen como objetivo lograr la paz dentro

SAN DIONISIO DEL MAR

del municipio de San Dionisio del Mar, a continuación se desarrollaran las funciones que tiene cada representante para lograr el objetivo del eje.

Síndico Municipal

El Síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que estos fueran parte, en la gestión de los negocios de la hacienda municipal.
- Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estado financieros de la tesorería municipal.
- Hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura local, las cuentas de la Tesorería Municipal.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento.
- Proponer la formulación, expedición, modificaciones o Reformas a los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas.
- Practicar a la falta o en auxilio del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda.
- Regularizar la propiedad de los bienes municipales, e inscribirse en el registro público de la propiedad.

Director de Seguridad

- Mantener la seguridad y el orden público del municipio.
 - Proporcionar vigilancia permanente, para garantizar la seguridad de las personas.
 - Promover el establecimiento de los comités vecinales de seguridad y fomentar la identificación y confianza entre vecinos y policías.
-

SAN DIONISIO DEL MAR

- Promover la cultura de respeto a las Leyes y Reglamentos en su materia.
- Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, trasladando a los infractores, ante la autoridad correspondiente.
- Auxiliar a las Autoridades Federales y Estatales, en la aprehensión de los delincuentes, cuando así lo soliciten, de acuerdo a las Normas Jurídicas aplicables.
- Preservar la libertad, el orden y la paz pública, con estricto apego a la protección de los Derechos Humanos.
- Asegurar a los delincuentes, cuando estos sean sorprendidos en flagrante delito, remitiéndolos inmediatamente a disposición del Ministerio Público.
- Auxiliar, en su caso, a las Autoridades Judiciales y Administrativas, para la citación y presentación de personas, de acuerdo a las normas aplicables de la materia.
- Establecer, previa aprobación del H. Ayuntamiento o, en su caso, del Presidente Municipal las disposiciones administrativas necesarias y acciones tendientes, para la regulación y vigilancia del tránsito en las vías públicas del Municipio.
- Acordar y ordenar dispositivos de seguridad, para prevenir daños con motivos de circulación de vehículos automotores.
- Proponer al H. Ayuntamiento, convenios de coordinación de funciones y prestación de servicio del Tránsito, con la Federación el Estado y con otros municipios.
- Imponer sanciones por infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito.
- Proponer a las dependencias municipales correspondientes, señalamientos de tránsito de vehículos y peatones.
- Desarrollar programas de educación vial y de seguridad pública.
- Desempeñar sus funciones de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, debiendo abstenerse de todo acto de corrupción.
- Mantener respeto y subordinación legítima, con respectos a sus superiores inmediatos o mediatos.

- Atender las peticiones, observaciones y acciones del Consejo Municipal de lucha contra las drogas y delincuencia.

Policía Municipal

- Vigilar para mantener estable el orden público.
- Prevenir delitos dentro del municipio.
- Detener infractores y auxiliar al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.
- Proteger a la ciudadanía del municipio.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio.
- Realizar un registro de incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policíacos.
- Custodiar los centros de detención municipales (cárceles municipales).
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Orientar a la ciudadanía para el cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio.
- Conservar los materiales y equipos propios de las funciones de seguridad pública.

7.3.3. Integración del cuerpo policíaco

La Comandancia de Policía es el órgano de la administración municipal encargado de:

- Vigilar y conservar el orden y la tranquilidad pública.
- Servir y auxiliar a la comunidad

Actualmente en el Municipio no se tiene ninguna Reglamentación Municipal a lo referente al Bando de Policía y buen gobierno, tampoco Reglamentaciones secundarias (mercados y comercio ambulante, rastros, administración pública municipal, participación ciudadana, policía preventiva, etc.) pero si existe un reglamento de observancia general que se aplica dentro de la jurisdicción del

SAN DIONISIO DEL MAR

Municipio donde se expresan los derechos y obligaciones que tienen los habitantes y las propias autoridades municipales. Cabe mencionar que existen reglamentaciones que son consensadas en asamblea general para tequios, comisiones, cargos, asentadas en actas, falta documentarla en reglamento interno.

El cuerpo de Policía Municipal está integrado por miembros de la comunidad y recibe órdenes directas del Síndico Municipal. En su estructura jerárquica, se cuenta con un Comandante, un Policía 2° al mando y Policías Municipales denominados "Topiles". Su función consiste en velar por el orden, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio.

De la misma manera se hace conocer que ninguno de los integrantes de la Policía Municipal ha recibido capacitación o adiestramiento para desempeñar sus funciones. Los Policías no están armados ni tienen equipo alguno más que uniformes, no cuentan con patrulla ni con contratos e identificaciones oficiales que les identifique como Policías Municipales. En cuanto a la percepción ciudadana de su funcionamiento, se puede mencionar que presentan diligencia y eficacia de respuesta (una vez que les es asignada una misión específica).

La policía municipal regularmente se organiza por un sistema de jerarquías y rangos que corresponden a los diferentes niveles de especialización de cada uno de sus elementos, esta división puede ejemplificarse con los niveles jerárquicos siguientes:

Órgano de Dirección.- Es la comandancia de policía, según se denomine en el Municipio y de acuerdo a las funciones que desempeñen.

Órganos Administrativos.- Son las secciones administrativas en que se divide la corporación como: la unidad de radio y comunicación, armería y almacén, archivo y vigilancia interna de instalaciones policiales, etc.

Órganos Operativos.- Son las unidades que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura y están constituida por los policías, quienes desempeñan funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación y apoyo a la comunidad, entre otras. Son órganos operativos las patrullas, grupos de vigilancia, unidades de tránsito, vigilantes diurnos y nocturnos y unidades de protección de las instalaciones del Ayuntamiento y del Centro de Detención Municipal.

El número de órganos operativos es variable, por lo que regularmente en los municipios se divide a los policías en uno o dos grupos que realizan de manera combinada las funciones que determine la comandancia de policía. El número de miembros y de grupos será determinado por el Ayuntamiento con base en las necesidades del Municipio.

Órganos Auxiliares.- Son unidades que no dependen de la comandancia de policía; corresponde a los órganos auxiliares que están subordinados directamente al Ayuntamiento como son los juzgados calificadores, que desempeñan funciones en la calificación de faltas y determinación de sanciones a infractores.

7.3.4. Seguridad en el municipio

La seguridad pública es la función a cargo del Síndico y los policías que están con su servicio a la comunidad, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Las autoridades alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.

Para garantizar la seguridad en el municipio de San Dionisio del Mar, los topiles salen a realizar resguardos en las calles de la comunidad, esta actividad la hacen en una patrulla de tal manera que puedan recorrer las calles en menos tiempo y presentarse de manera más oportuna ante un llamado de auxilio.

La policía municipal atiende a las personas de la comunidad en su derecho a que se les garantice seguridad dentro y fuera de sus hogares. En los eventos sociales en los hogares de las personas, estas pueden solicitar el apoyo de la policía municipal para mantener el orden mientras se realizan sus festividades y evitar riñas y conflictos que puedan ocurrir que lleven a actos violentos que pongan en riesgo la integridad de los asistentes. Las personas deben de tramitar un permiso, ante la secretaria municipal el cual lo debe autorizar el Síndico para que, la policía se presente en sus domicilios el día y la hora indicada.

7.3.5. Nombramiento

El municipio de San Dionicio de Mar se ha permitido establecer formas de autogobierno, que han sido también objeto de luchas para que sean reconocidos y respetados por todos, solo a nivel nacional sino también internacional, de manera tal que eviten se pierda la identidad y tradiciones de dichos pueblos.

Los policías o topiles son elegidos por usos y costumbres, por medio de una asamblea realizada en cada uno de las localidades del municipio. Se nombran a jóvenes de 18 años en adelante los cuales deben de cumplir con el servicio por el hecho de ser ciudadanos del municipio. El cargo de policía o topil tendrá una duración de un año sin remuneración alguna.

En el caso del nombramiento de los dos mayores y del teniente, también se hace por el Ayuntamiento mediante una sesión de cabildo. Para ser nombrado como mayor es necesario que la persona haya fungido como topil de tres a cuatro años. Para ser teniente se debe de haber tenido algún cargo del pueblo y haber dado el servicio como topil durante más de tres años.

7.3.6. Equipamiento de la policía municipal

Para que la policía municipal pueda desempeñar sus funciones y actividades de manera eficiente, debe de contar con el equipo y la capacitación adecuada que le permita actuar ante diferentes situaciones.

SAN DIONISIO DEL MAR

Cabe resaltar que la policía municipal no cuenta con ninguna capacitación ni registro, debido a que solamente se trata de un servicio sin goce de sueldo, tampoco cuenta equipamiento: toletes, radios, patrulla, uniforme gases entre otras.

7.3.7 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 32. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Poca de capacitación de los cuerpos policiacos. - Falta de coordinación entre autoridades. - Escases de equipo para el desempeño de la seguridad. - Aplicación de violencia en solución de problemas. 	<p>Falta de coordinación en el municipio y creciente de inseguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de inseguridad al interior del municipio. - Operáticos insuficientes. - Deficiencias en el ejercicio de funciones de autoridades.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

7.4.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar una seguridad de calidad a la ciudadanía apegada a la ley para el bienestar del municipio, ofreciendo legalidad y respeto.	ODS 16	ODS 3, 5, 11 y 16
Estrategia 1: Tener un cuerpo policiaco capacitado y equipamiento viable para la seguridad de la ciudadanía.	16.3	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4, 16.5
Línea de acción 1.1 Capacitar a los policías en materia de derechos humanos.	16.3	
Línea de acción 1.2 Saber cómo reaccionar en cada caso que se presente en el municipio.	16.1	
Línea de acción 1.3. Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento.	16.1	

7.4. Procuración de Justicia

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para la sociedad ya que se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en la honestidad de los servidores públicos.

El objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito; respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social (Secretaría General de Gobierno).

Para un municipio el Síndico será el representante jurídico y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, de acuerdo al artículo 71 de la ley orgánica municipal, encargado de generar y dar seguimiento a las estrategias, acciones y políticas necesarias para el combate a la delincuencia, la investigación del delito y la seguridad jurídica, con las siguientes atribuciones:

- I. Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte;
- II. Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;
- III. Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;
- IV. Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- V. Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;
- VI. Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;
- VII. Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;
- VIII. Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos;
- IX. Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad;

SAN DIONISIO DEL MAR

- X. Admitir, tramitar y resolver los recursos administrativos a que se refiere esta Ley, con excepción de los contenidos en disposiciones fiscales.
- XI. Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca;
- XII. Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se desahoguen ante cualquier tribunal, cuando tenga interés la Hacienda Pública Municipal, o en aquellos derivados de los convenios que en materia fiscal celebre el Municipio con el Estado, la Federación o con los Ayuntamientos.
- XIII. Intervenir en los juicios y procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las fianzas expedidos a favor del Municipio;
- XIV. Intervenir en los procedimientos relacionados con la recaudación y pago de la reparación del daño de la Hacienda Pública Municipal;
- XV. Ejercer las acciones y oponer excepciones que procedan para la defensa administrativa y judicial de los derechos de la Hacienda Pública Municipal;
- XVI. Presentar dentro del ámbito de su competencia, denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público; en su caso, sin perjuicio del erario municipal, otorgar perdón al inculpado cuando proceda;
- XVII. Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos público-privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales;
- XVIII. Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos, y

SAN DIONISIO DEL MAR

- XIX. Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social, y demás que le señalen las disposiciones legales aplicables.
- XX. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Ahora bien el Síndico Municipal no puede desistirse, transigir, comprometerse en árbitro o hacer sesión de bienes, salvo autorización expresa que en cada caso le otorgue el Ayuntamiento aprobada con la mayoría calificada de los concejales, con lo referente al artículo 72, (Ley Orgánica municipal, 2021).

7.4.1. Sanciones comunitarias

Las sanciones comunitarias son aplicadas a las personas que, dentro del territorio del municipio incurran en faltas administrativas, por malas conductas que alteran el orden de la comunidad. Existe un documento normativo que se encarga de regular dichas cuestiones, se trata del Bando de Policía y Gobierno el cual se encarga de regular el actuar de los servidores públicos y de las personas de la comunidad.

El municipio de San Dionisio del Mar no cuenta con un Bando de Policía y Gobierno que regula el buen actuar de las personas dentro de la comunidad, dejando las sanciones en manos del síndico municipal generando como consecuencia un ambiente de paz, orden y armonía. Las multas y sanciones aplicables por incurrir en faltas administrativas o por cometer una violación queda a consideración del síndico municipal y va de acuerdo de la gravedad de la falta cometida.

7.4.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 33. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
- Desconocimiento de los deberes y obligaciones del procurador de justicia (síndico), de acuerdo a la ley orgánica municipal.	No existe un reglamento interno y comunicación entre los miembros del servicio.	- No saben cómo actuar en cada situación - Deficiencias en el ejercicio de funciones de autoridades.

SAN DIONISIO DEL MAR

- Falta de un reglamento y castigo en cada caso.		- Actuación a criterio en alguna falta administrativa.
--	--	--

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

7.4.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer al procurador de justicia, capacitándolo y creando reglamentos internos para homologar criterios en la toma de decisiones.	ODS 16	ODS 5 y 16
Estrategia: Mejorar la seguridad del municipio.	16.3	5.2, 16.1, 16.2 y 16.5
Línea de acción 1.1 Realizar el Bando de Policía y Gobierno.	16.b	
Línea de acción 1.2 Realizar cursos de capacitación en materia de procuración de justicia al síndico, alcalde municipal, y agentes de las localidades.	16.3	
Línea de acción 1.3 Unificar los criterios de multas aplicables en el municipio por incurrir en faltas administrativas.	16.b	

7.5. Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es un conjunto de normas impuestas por la población, las cuales definen de qué manera pueden asignarse los derechos de propiedad de la tierra, definen cómo se otorgan los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones, que determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2016).

La palabra “tenencia” se deriva del término latino para tener o poseer y tenencia de la tierra se refiere a los términos bajo los cuales se posee algo, es decir, los derechos y obligaciones del poseedor. Como término legal, tenencia de la tierra implica el derecho a poseer tierras, en lugar del simple hecho de tenerlas. Una persona puede tener derechos legales sobre tierra o recursos sin que esto implique que tomo posesión. El termino tenencia de recursos se refiere a los derechos sobre la tierra, el agua, los árboles y otros recursos naturales.

Existen en nuestro país aproximadamente 8,000 núcleos agrarios indígenas, 63% son ejidos y el 37% restante se conforma por tierras comunales. Existen ejidos indígenas que operan de acuerdo a la normatividad de la Ley de Reforma Agraria

que representan una minoría de las tierras en manos de pueblos indígenas y están parceladas de manera individual y que pueden optar por mantenerse como ejidos o convertirse en propiedad privada, como lo determina la Constitución (Cámara de diputados, 2003).

En San Dionisio del Mar la tenencia de la tierra es comunal, En cuanto a su estructura territorial, el núcleo agrario está compuesto por uno o varios polígonos comunales. Se define como polígono ejidal o comunal los linderos y superficies correspondientes a cada acción agraria o conjunto de acciones agrarias mediante las cuales se dotaron tierras a un núcleo agrario.

En el Municipio existe un solo régimen de tenencia de la tierra, el comunal, las características generales de esta zona comunal son las siguientes: la superficie total del municipio es de 18,043 hectáreas, con una superficie cultivable de 1,501 hectáreas, la superficie con pastos naturales, agostaderos (enmontados) es de 16,542 hectáreas.

7.5.1. Conflictos Agrarios

San Dionisio del Mar cuenta con documentos de la carpeta básica agraria derivada de la resolución presidencial debidamente ejecutada; se tiene conflicto por límites de tierra con Juchitan de Zaragoza.

El conflicto vivido en los años 2011-2013 por el pueblo Ikojt (Huave) de San Dionisio del Mar, ubicado en la microrregión lagunar del Istmo de Tehuantepec en el estado de Oaxaca, donde las reflexiones de este documento encarnan. Este conflicto surgió por el interés de un consorcio de empresas trasnacionales de construir el parque eólico más grande de América Latina en su territorio. 5 En este marco encontramos la activación, interpretación y funcionalización de repertorios de la violencia de represión y resistencia que, articulados con repertorios no violentos en la trayectoria del conflicto, derivaron en la suspensión del proyecto.

El conflicto de límites territoriales entre Chicapa de Castro y San Dionisio del Mar por la pugna de mil 711 hectáreas de terreno, la Junta de Conciliación Agraria,

SAN DIONISIO DEL MAR

órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), llama a ambas localidades a mantener un clima de paz y civilidad, para resolver mediante el diálogo este conflicto agrario, (Agencia Quadratín, 2018).

La comunidad de San Dionisio del Mar, se le reconocen y titulan en 1970 mediante Resolución Presidencial una posesión de 18 mil 223 hectáreas de tierras, que actualmente benefician a 1028 comuneros. Una de las principales aristas de la pugna limítrofe es que la superficie territorial de Juchitán de Zaragoza presenta una sobreposición de planos, lo que ha provocado una indefinición de los linderos que dividen a Chicapa de Castro y San Dionisio del Mar, situación que ha inhibido la elección del Comisariado de Bienes Comunales, provocando una persistente condición de indefinición jurídica. La zona en pugna se ubica exactamente entre las mojoneras La Soledad, con rumbo oriente hasta Loma Coachi y Cerro Prieto.

7.5.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 34. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - No hay ordenación del territorio. - Nula regulación de la tierra - Deterioro de los recursos naturales 	Desconocimiento del tema agrario	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas internos por la tierra. - Destrucción masiva de selvas. - Contaminación al ambiente. - No hay gestión para conservación de los recursos.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

7.5.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

TENENCIA DE LA TIERRA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Enriquecer los conocimientos a los encargados del tema agrario, para un mejor desempeño de sus funciones.	ODS 9, 16 y 17	ODS 15 y 16
Estrategia 1: Saber atender los asuntos agrarios que se presente en el municipio.	16.b	15.5 y 16.5
Línea de acción 1.1 Capacitar a la institución comunal para mejor desempeño de sus funciones.	17.17	
Línea de acción 1.2 Hacer un reglamento para regular el uso de la tierra.	16.3	
Línea de acción 1.3 Gestionar proyectos para conservación, recuperación de los ecosistemas.	16.b	

7.6. Prevención y Protección de Desastres

7.6.1. Protección civil

La protección civil es un cuerpo especial que ofrece un servicio público de protección ante desastres de carácter natural o tecnológico que ponen en riesgo la seguridad de la población a través de unos planes de emergencia adaptados a cada una de las posibles situaciones que puedan darse. Estas emergencias pueden venir en forma de incendio, por ejemplo, la gestión de la situación y la correcta coordinación y formación de todos los agentes que actúan en cualquier emergencia es un punto clave para la seguridad de todo el mundo, tratando siempre de minimizar riesgos mediante prevención.

El Municipio de San Dionisio del Mar cuenta con un comité de Protección Civil, trabaja en las diferentes actividades de auxilio y apoyo a la ciudadanía en tiempo de desastres naturales; reciben continuamente capacitación para el desarrollo y la atención oportuna a la comunidad.

7.6.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 35. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Propenso a desastres naturales. - Falta de equipo. - Escasez de recursos para adquirir equipos 	No saben cómo actuar en caso de desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> - No existe un atlas de riesgo - Población en riesgo - Viven atemorizados

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

7.6.3.- Objetivo, estrategias y líneas de acción

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer al comité de protección civil para la prevención y reducción de impacto de los fenómenos naturales y emergencias en el municipio.	ODS 13	ODS 11, 13, 15
Estrategia 1: Contar con un comité que actúe de forma oportuna y eficaz ante las contingencias que se presenten.	13.1	11.7, 11.c, 13.1, 13.2, 13.3, 15.3
Línea de acción 1.1 Crear un atlas de riesgo ante posibles desastres naturales.	11.a	
Línea de acción 1.2. Realizar foros y talleres en materia de prevención y gestión de riesgos ante desastres	13.b	

SAN DIONISIO DEL MAR

naturales.		
Línea de acción 1.3 Crear rutas de evacuación y puntos de encuentro.	11.3	
Línea de acción 1.4 Establecer un plan de acción para posibles desastres.	11.b	

EJE 5

ALIANZAS



8. Eje 5 Alianzas

8.1 Generalidades

La definición Alianza es un término que procede del verbo aliar, por lo tanto la acción que llevan a cabo dos o más personas, organizaciones o naciones al firmar un pacto, acuerdo o una convención, según el caso, este eje permite al municipio una mejor organización con su equipo de trabajo, lo que desarrollan capacidades en trabajos en equipo, logrando sus objetivos. Este eje guarda correspondencia con el eje Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y con el eje Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, se adopta la esfera Alianzas de la Agenda 2030.

Esto forma parte de un esfuerzo a nivel de toda la alianza para ampliar la base de la participación y los esfuerzos de gobierno abierto en todos los ministerios, incluyendo involucrar a las mujeres y a los impulsores de la equidad de género. Las acciones y políticas que implementan los gobiernos impacta de manera directa la calidad de vida de las personas, ahí nace la importancia de mantener gobiernos eficientes. Es necesario contar con gobiernos que utilicen mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño, la calidad de los servicios y que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

San Dionisios del Mar fortalecerá la competitividad de las organizaciones comunitarias para garantizar el uso responsable de los recursos y potenciar la economía de los municipios, optimizando el uso de los recursos públicos, así como aprovechar las nuevas tecnologías de la información para impulsar la transparencia y rendición de cuentas u ocupar los mecanismos tradicionales existentes. Todo esto con el fin de lograr una administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Se tratará de una administración eficiente con conocimientos necesarios para desempeñar funciones y comprometidos con la población, buscando beneficios con la creación de proyectos y gestión de programas, recursos que tengan un impacto significativo.

8.2. Diagnóstico

El municipio de San Dionisio del Mar para poder hacer mejor el uso del recurso, se buscara formas distintas de obtener proyectos financiados, con el fin de buscar desarrollo y sobre todo una rendición de cuentas a los ciudadanos, de la misma manera se impulsará el desarrollo de las organizaciones que deseen trabajar con el municipio.

Para fortalecer la capacidad de las autoridades municipales de poder hacer un mejor uso del recurso, busquen nuevas formas de cómo obtener más ingresos ya que es necesario para buscar un desarrollo y sobre todo hagan una rendición de cuentas adecuada con la cual los ciudadanos sepan en que se gasta el recurso, así mismo deben impulsar y fomentar el desarrollo de las organizaciones.

El proceso de un trabajo de alianza es importante de la colaboración de todos los miembros del municipio y las agencias que pertenecen al mismo, con la coordinación de sus esfuerzos y la transparencia de información hacia los ciudadanos, así ganar nuevamente la confianza hacia las autoridades con una repuesta de acción que permita un mejor desempeño, ejecutando mejores proyectos productivos que fortalezcan las actividades económicas en la región.

8.3. Desarrollo Institucional

8.3.1. Formas de elección

De acuerdo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Estado se divide en municipios libres los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que sean necesarias para atender las necesidades de la comunidad.

8.3.2. Regionalización política

La división política actual del Estado es la más complicada del país, ya que está formada en ocho regiones geográficas y culturales, con 570 municipios divididos

en 30 distritos rentísticos que albergan a poco más de 11 mil comunidades, entre estas comunidades se encuentra San Dionisio del Mar, estos municipios son libres y están agrupados en distritos rentísticos y judiciales, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres.

8.3.3. Proceso de elección

Un proceso es una secuencia de acciones que se llevan a cabo para lograr un fin determinado. Se trata de un concepto aplicable a muchos ámbitos, a la empresa, a la química, a la informática, a la biología, a la física, entre otros.

Por lo tanto el proceso de elección se trata entonces, en general, de una serie de operaciones realizadas en orden específico y con un objetivo, ahora bien en el municipio se elige a sus representantes por partidos políticos, este mecanismo se lleva a cabo mediante la integración del consejo municipal el cual será el encargado de establecer los registros, inscripciones y las fechas de elección se celebra cuando el INE lo pone, posteriormente el IEEPCO se encarga de la validación de la misma.

El método se utiliza para la realización de la elección mediante el voto en casillas y por medio de boletas. Los requisitos para poder votar es que todos los y las ciudadanas que aparecen en el listado nominal, y presente su credencial de elector, con ello demuestra que se es ciudadano del municipio. Cargos que se eligen: Presidente Municipal, Suplente, Síndico Municipal, Suplente, Regidor de Hacienda, Suplente, Regidor de Obras, Suplente, Regidor de educación, suplente, Regidor de Salud, Suplente, Regidor de ecología, Suplente, Regidor de desarrollo social y promoción económica, suplente, La duración en el cargo es de Tres años.

8.3.4. Organización Municipal

El ayuntamiento está conformado por un presidente constitucional, este es de gran importancia ya que es la primer persona en el ayuntamiento, después está el

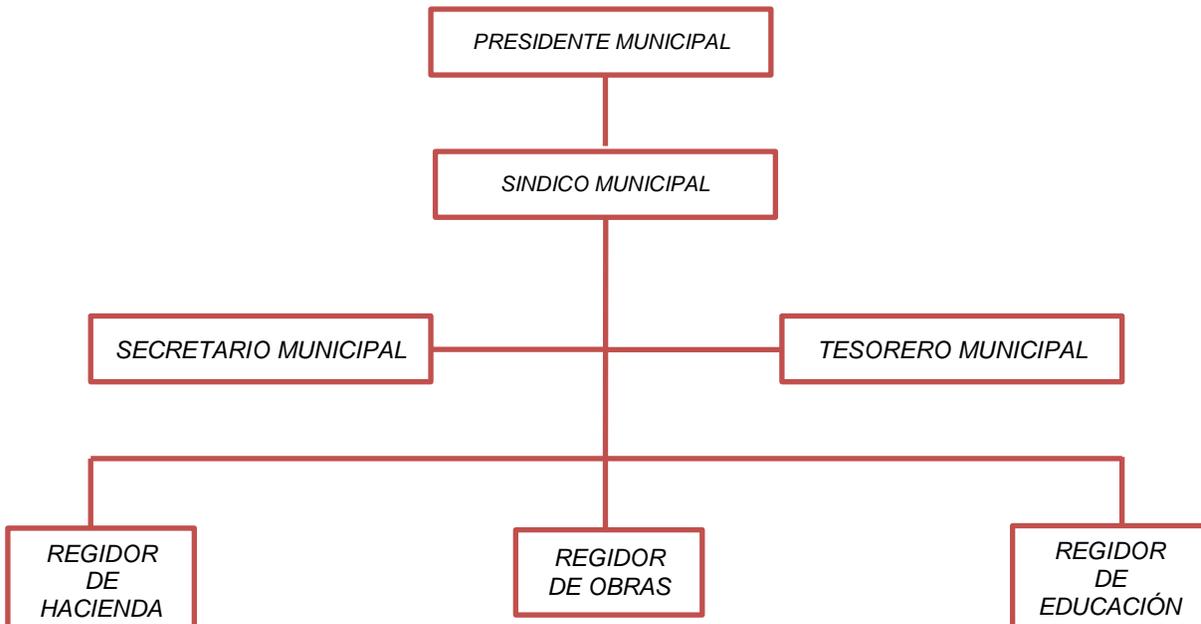
SAN DIONISIO DEL MAR

síndico encargo de la parte de la justicia y el cuidado del recurso económico del municipio, de ahí se tiene a los regidores, estos como mínimo deben ser tres para el funcionamiento de algunas funciones administrativas específicas, de ahí tenemos a los directores que sirven como auxiliares a los regidores, dentro de los cargos importantes se encuentran la tesorería municipal y la secretaria estos son elegidos por parte del ayuntamiento.

Tabla 36. Cargo y nombres de la administración actual

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. SONIA LUIS GALLEGOS
SINDICO MUNICIPAL	C. GASTON VELAZQUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR DE HACIENDA	C. FLORINDA THOMPSON ROJAS
REGIDOR DE OBRAS	C. BERNARDO LOPEZ GARCIA
REGIDOR DE EDUCACION	C. SILSA GALLEGOS CASTELLANOS
TESORERO MUNICIPAL	C. CECILIO PEREZ JUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL	C. INIDINO ARAGON PEREZ

ORGANIGRAMA



8.3.4.1. Funciones de los integrantes del Ayuntamiento

Para que el equipo de trabajo funcione y la alianza entre los asignados en servicio al ayuntamiento, cada uno tiene responsabilidades y obligaciones según sea el puesto que le fue asignado por la confianza de los ciudadanos, lo cual se menciona a continuación:

Del presidente municipal

Tiene a su cargo la representación política del ayuntamiento y la ejecución de sus resoluciones, asimismo asumir la representación jurídica en la celebración de todos los actos, contradicciones necesarias para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz presentación de los servicios públicos municipales.

Sus principales facultades y obligaciones son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, Bando de policía y Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y Resoluciones del Ayuntamiento.
- Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.
- Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en procesos y concluidas, y en general del estado que guarda la Administración Municipal y demás labores realizadas durante el ejercicio.
- Proponer a consideración del Ayuntamiento mediante tema para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero y demás funcionarios del primer nivel municipales sin perjuicio de las propuestas que hagan los concejales.
- Vigilar la recaudación de todos los Ramos de la Administración Municipal en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, inspeccionar los fondos de la

SAN DIONISIO DEL MAR

Hacienda Pública Municipal, supervisar que las inversiones de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las Leyes correspondientes, y en su caso autorizar los estados financieros del municipio.

- Elaborar el plan de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea.

Del síndico municipal

Los Síndicos serán representantes jurídicos del municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueran parte.
- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea.

De los regidores

Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

SAN DIONISIO DEL MAR

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea.

Cargos administrativos

- Conductor: En dado caso que algún integrante del ayuntamiento necesite viajar a otro lugar este es el encargado de realizar los viajes.
- Secretario: Forma parte auxiliar de la secretaría municipal para documentación que expida las regidurías y los directores.
- CCA: Este es el centro comunitario de la población, el cual representa un punto de reunión para los pobladores para tratar asuntos específicos.
- Intendencia: Este se encarga de la limpieza del palacio municipal.

Cabiendo mencionar que los integrantes del cabildo del honorable ayuntamiento desconocen sus funciones en el municipio.

8.3.5 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 37. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
- Desconocimiento de funciones de lo miembros electos del ayuntamiento.	Desconocimiento de sus funciones en el municipio	- Recursos económicos insuficientes. - Falta de proyectos. - Prestación de servicios insuficientes a los usuarios.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.3.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Capacitar a los integrantes del ayuntamiento a fin de atender las necesidades de la población de manera eficiente.	ODS 16 y 17	ODS 1, 16, 17
Estrategia 1: Profesionalizar las autoridades municipales para la atención ciudadana y gestiones.	17.9	1.4, 16.6, 16.10, 17.9, 16.6, 16.7, 17.6, 17.8, 17.16, 17.18
Línea de acción 1.1 Asistir a cursos de capacitación y actualización sobre las funciones de cada uno de los integrantes del cabildo.	17.b	
Línea de acción 1.2 Contratar a un personal especializado en la administración municipal.	17.6	
Línea de acción 1.3 Aplicar los recursos humanos de manera correcta.	16.10	

8.4. Coordinación y Gestión Municipal

La gestión municipal se ocupa de todas aquellas actividades o funciones del ayuntamiento y de su administración, destinadas al buen funcionamiento de la institución municipal. Para ello el gobierno municipal necesita de una administración eficiente y responsable en la ejecución de las tareas encomendadas al ayuntamiento para que esta pueda realizar su gestión en forma eficaz y de compromiso social.

Por lo tanto la gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones, las demandas que plantea la ciudadanía, a través de esto se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatal y federal.

La alianza de San Dionisio del Mar y la interacción de las dependencias federales, estatales y municipales con las organizaciones y la población es muy importante para facilitar el desarrollo del municipio, ya que son estas a través de los distintos programas que tienen a su cargo, quienes pueden dar solución a los problemas que aquejan al municipio y lograr conjuntamente el desarrollo territorial.

SAN DIONISIO DEL MAR

El municipio mantiene una relación de compromisos con la sociedad, para lograr el desarrollo económico sustentable a través de obras, proyectos y diversas acciones, logrando resultados favorables como la obtención y el uso de recursos, realización de obras intermunicipales, cursos de capacitación, entre otras. Una relación de compromiso con sus barrios y con varios Municipios y comunidades cercanas, con comités y también distintas dependencias Estatales y Federales, con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, tales relaciones se han traducido en apoyos, solicitudes y acompañamiento.

8.4.1. Organizaciones sociales

Dentro del municipio se encuentran algunas organizaciones sociales para esto se dará una explicación de los comités que se tienen:

Tabla 38. Organizaciones sociales existentes en el municipio

NOMBRE DEL COMITE	DURACION	FORMA DE ELECCION DE SUS INTEGRANTES
Comité de padres de familia	1 año	asamblea de padres de familia
Comité ciudadano	3 año	asamblea general
Comité de salud	1 año	Asamblea general
Comité del agua potable	1 año	asamblea general
Comité de capilla	1 año	asamblea general
Comité de festejos	1 año	asamblea general
Unión de taxis	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
Unión de moto taxis	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
Unión de camioneros	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
Grupos de artesanías	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
Cooperativa de pescadores	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos

8.4.2. Organizaciones económicas

La actividad económica que se realiza en el municipio es Pesquera, gracias a su ubicación a demás por la vegetación es apta para una zona ganadera lo cual los habitantes se dedican a la actividad, para fortalecer estas actividades se formaron organizaciones para un trabajo en equipo, lo cual se enlistan a continuación las organizaciones económicas que cuenta el ayuntamiento.

Tabla 39. Organizaciones existentes en el municipio de San Dionisio del Mar.

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS		
Nombre	Ubicación	Actividades que promueve

SAN DIONISIO DEL MAR

Asociación Ganadera Local	San Dionisio del Mar	Organización de ganaderos.
Sociedad Cooperativa Pesquera Playa Copalito S. DE R.L.	San Dionisio del Mar	Organización y búsqueda constante de oportunidades de trabajo para las familias pesqueras.
Sociedad Cooperativa Playeros de Huamúchil S.C. DE R.L.	Agencia Huamúchil	Organización y búsqueda constante de oportunidades de trabajo para las familias pesqueras
Sociedad Cooperativa pescadores Bahías de Huamúchil S. DE R.L.	Agencia Huamúchil	Organización y búsqueda constante de oportunidades de trabajo para las familias pesqueras.

8.4.3. Presencia institucional

Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Esta institución apoya al municipio de San Dionisio del Mar con los desayunos escolares fríos para los estudiantes del preescolar y la primaria, de la misma manera se entregado apoyos y servicios del programa "Juntos".

Secretaría de agricultura y desarrollo rural. Antes SAGARPA: Esta institución apoya a los campesinos de la población que se encuentran dentro del programa PROAGRO con recurso, por las malas cosechas, siniestros y para que los productores se motiven para cultivar aún más.

Secretaría de Bienestar. Antes SEDESOL: EL municipio de San Dionisio del Mar se apoya en el programa BIENESTAR antes llamado PROSPERA para el desarrollo social, este proporciona beneficios de salud, educativos y económicos.

Instituto de capacitación y productividad para el trabajo para el trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) Este beneficia a la población por parte de capacitaciones que se ofrecen para el desarrollo del municipio.

Pensión para el bienestar de los adultos mayores antes llamados 65 y más. Este es un beneficio que se otorga a las personas que son mayores de 65 años por parte de la secretaría de bienestar.

El gran problema es que no existe más gestiones más allá de las que llegan por partes de programas del gobierno, no existen proyectos para gestión o para aterrizar recursos extraordinarios.

8.4.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 40. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación a las autoridades para gestiones proyectos productivos. - Poco interés en la gestión de proyectos. - Desconocimiento de dependencia y apoyos que ofrecen 	No hay gestión para recursos extraordinarios	<ul style="list-style-type: none"> - Abandono a os sectores productivos - No hay fortalecimiento al desarrollo social - Se quedan con los apoyos que llegan por partes de programas.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.4.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fomentar alianzas entre el municipio y de la sociedad para realizar gestiones y así llegar al desarrollo social.	ODS 17	ODS 1, 2, 17
Estrategia 1: Gestionar proyectos en todas las convocatorias publicadas.	17.9	1.a, 2.a, 1.5, 3.2, 17.7, 17.16, 17.17
Línea de acción 1.1 Impulsar la gestión en base a las convocatorias de cada dependencia.	17.b	
Línea de acción 1.2 Elaborar proyectos para cada convocatoria existente.	17.6	

8.5. Finanzas Públicas Municipales

8.5.1. Ingresos

De acuerdo con esto, el Plan General de Contabilidad hay dos tipos de ingresos. En primer lugar, los procedentes de la venta de bienes y, en segundo, los originados por la prestación de servicios; sin embargo, para poder contabilizar el segundo es necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que puedan valorarse con fiabilidad.
- Que sea probable que la empresa reciba los beneficios de la operación.
- Que el grado de realización de la prestación pueda ser valorado con fiabilidad.

SAN DIONISIO DEL MAR

- Que los costes incurridos y los que faltan por incurrir puedan ser también valorados con fiabilidad.

También se puede considerar como ingreso toda transferencia que reciban los agentes económicos, tales como subsidios, donaciones y otras. Además, dicho término puede adoptar la forma de salarios, intereses, dividendos, rentas o beneficios.

Por lo anterior los ingresos son recursos financieros que el municipio obtiene por medio de recaudación propia o de transferencias, estos son de suma importancia, ya que con ellos se pueden realizar obras públicas o acciones para el bienestar social de la comunidad.

De acuerdo con la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2022 el Municipio de San Dionisio del Mar, captará los ingresos que comprenden del primero enero al 31 de diciembre del 2022 que se detallan a continuación:

Tabla 41. Ingreso que se registran en San Dionisio del Mar ejercicio 2022

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESO	INGRESO ESTIMANDO
Ingresos y Otros Beneficios			\$23,840,993.78
Ingresos de gestión			\$ 311,750.00
Impuestos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 99,900.00
Impuestos sobre los Ingresos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$7,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	\$87,900.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	Recursos Fiscales	Corrientes	\$5,000.00
Contribuciones de mejoras	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 4,500.00
Contribución de mejoras por obras publicas	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 4,500.00
Derechos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 201,400.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 51,900.00
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 149,500.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 350.00
Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 350.00
Aprovechamientos			\$ 5,600.00
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2,600.00
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 3,000.00

SAN DIONISIO DEL MAR

Patrimoniales			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	\$23,529,243.78
Participaciones	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 6,281,703.00
Fondo general de Participaciones	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 4,222,705.00
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1,530,815.00
Fondo Municipal de Compensación	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 144,351.00
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 76,816.00
ISR sobre salarios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 5,158.00
Participaciones por impuestos especiales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 59,889.00
Fondo de fiscalización y recaudación	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 213,917.00
Impuestos sobre automóviles nuevos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 17,865.00
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 10,187.00
Aportaciones			\$17,247,538.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$13,809,260.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Recursos Fiscales	Corrientes	\$3,438,278.78
Convenios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2.00
Programas federales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1.00
Programas estatales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1.00

8.5.2 Egresos

El recurso que egresa en el municipio, se encuentra estipulado en el Presupuesto de Egresos de egresos respectivo al año en curso, este presupuesto es autorizado por el H. Ayuntamiento de San Dionisio del Mar y después es turnado al Congreso del Estado.

Cada uno de los ingresos percibidos por el municipio son utilizados de acuerdo al área etiquetada en el caso del ramo 33 que corresponde a aportaciones federales en su fondo III es destinado a obras públicas, el fondo IV para el mantenimiento de alumbrado público, y todo lo que corresponde a la seguridad pública, como son los

sueldos del personal de seguridad, uniformes, mantenimiento de vehículos (patrullas), entre otros conceptos referentes a estos temas.

Lo que corresponde al ramo 28 participaciones federales e ingresos propios son utilizados para el gasto corriente; es decir el desempeño de las funciones que se realizan por el personal del municipio para la prestación de servicios, como lo es el pago de sueldos del personal administrativo, dietas, viáticos, material de oficina, mantenimiento de las áreas de trabajo, entre muchos otros conceptos.

8.5.3 Patrimonio

El municipio de San Dionisio del Mar cuenta con bienes muebles e inmuebles mismos que se desglosan a continuación.

Bienes muebles

- Equipo de oficina
- Equipo de cómputo
- Autobús
- DODGE RAM 1500 ambulancia
- 2 Camionetas DODGE RAM 1500
- Camión mercedes benz
- 2 Camioneta marca nissan NP 300 doble cabina 2020
- Camioneta Ford blanco 2014
- Lancha nueva fibra de vidrio
- Notor nuevo Yamaha
- 5 radios de comunicación portátil kenwood

Bienes inmuebles

- 5 lotes en diferentes partes del municipio
- Centro de educación infantil
- Cancha multideportivo
- Plazas
- Centro cultural y artístico
- Unidad médica rural

- Centro comunitario
- Palacio municipal
- Templo católico
- Escuela primaria
- Terreno donde se ubica el pozo profundo
- Centro de salud
- Pozo del agua potable
- Mercado municipal
- Casa de la cultura
- Comedor comunitario
- Tienda comunitaria

8.5.4. Deuda pública

Son todas las obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros. Es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas, esta actividad se realizan de acuerdo a la ley que a continuación se detalla.

Conforme a lo establecido en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 117 fracción VIII, menciona que los municipios podrán contraer obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura. La deuda pública municipal según como lo estipula la Ley de Deuda Pública Para el Estado de Oaxaca en el artículo 2 fracción VII menciona que es el total de financiamientos contratados por los municipios.

Aunado a esto el municipio de San Dionisio del Mar, dentro de su administración no contrae obligaciones con ninguna de las instituciones o dependencias del

SAN DIONISIO DEL MAR

estado, esto se debe a que toman las medidas necesarias para no afectar en administraciones futuras.

8.5.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 39. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación a las autoridades para gestiones de más recursos federales - No pagan sus impuesto a tiempo 	Recursos insuficientes para la atención de necesidades del municipio	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene el desarrollo municipal - Se incrementan deudas - Infraestructura insuficientes en el municipio

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.5.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la hacienda pública municipal, con el fin de mejorar la capacidad recaudatoria en los ingresos del municipio.	ODS 16 y 17	ODS 6, 12, 15 y 17
Estrategia 1: Fomentar mecanismos tendientes a incrementar la recaudación propia.	17.1	6.1, 6.3, 12.2, 15.c, 17.3
Línea de acción 1.1. Gestionar recursos de fondos perdidos.	16.6	
Línea de acción 1.2. Fomentar el uso responsable, aplicación y disposición de los recursos propios.	17.1	
Línea de acción 1.3. Gestionar recursos extraordinarios para el municipio.	6.b	
Línea de acción 1.4. Fomentar el pago oportuno del predial	11.b	
Línea de acción 1.5. Gestionar recursos para proyectos de coinversión con el gobierno federal y estatal.	13.3	

8.6 Transparencia y rendición de cuentas

Como ciudadano del ayuntamiento de San Dionisio del Mar, se tiene el derecho al acceso a la información pública generada por los sujetos obligados en ejercicios de sus atribuciones, se pone en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de legalidad, celeridad, publicidad y veracidad, también debe ser información oportuna, precisa y suficiente en beneficio de los solicitantes.

Dentro de sus obligaciones los Ayuntamientos deben dar a conocer: El Plan Municipal de Desarrollo, así como los planes y programas operativos anuales que

SAN DIONISIO DEL MAR

se deriven de éste y de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y sus Municipios; Las órdenes del día y actas de las sesiones de cabildo y comisiones; Ley de Ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al año fiscal; Los ingresos municipales por concepto de participaciones estatales y federales, así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública (Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca).

Un ayuntamiento transparente y el acceso a la información, permite el fortalecimiento de la honestidad en cuanto al manejo de los recursos, con esto también se garantiza una mayor responsabilidad en las atribuciones de las autoridades, además de que asegura el manejo eficiente y con apego a la legalidad de los recursos.

El H. Ayuntamiento de San Dionisio del Mar, será un gobierno transparente, cumpliendo en regla con las Leyes y Normas correspondientes mediante la publicación de los resultados de los proyectos gestionados, de las obras realizadas, así como la información detallada de los ingresos y egresos efectuados a lo largo de su periodo.

De la misma manera se promoverá la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas mediante la asistencia a reuniones informativas, en la toma de decisiones de carácter público, en los informes anuales y también mediante la contraloría social. Por ello, se nombrará al ciudadano que por su solvencia moral y su participación activa y responsable en actividades de beneficio colectivo, funja como contralor social.

La transparencia y acceso a la información, se maneja a través de los informes que brinda en la asamblea de pueblo el presidente municipal, como único mecanismo. La asamblea de pueblo se realizan cada semestre, o en caso algún caso extraordinario y se da informe de gobierno al final de cada año fiscal, y otra parte se queda la cuenta pública a parte de la que se entrega a la auditoria superior del estado de Oaxaca. A demás de los informes trimestrales que se entregan a la auditoria superior del estado de Oaxaca.

SAN DIONISIO DEL MAR

Así mismo se suben al sistema de las gestiones y apoyos otorgados por instancias federales o estatales, en el SISPLADE en el SIMCA y en el portal de la página de bienestar, así como también publicación en la página del municipio o el de finanzas del gobierno del estado si así fuera el caso.

8.6.1. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 41. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> - Sin capacitación a las autoridades en turno - No se tiene un portal oficial para publicar el ejercicio de sus acciones 	Falta de uso de la tecnología de la información y no se comparte información del municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Conflictos en el interior del municipio. - Falta de atención oportuna a las solicitudes de la ciudadanía.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.6.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Difundir la información pública municipal con el fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno municipal a la población.	ODS 16	ODS 16, y 17
Estrategia 1: Fortalecer la transparencia de acciones y gastos que el gobierno realiza.	16.6	16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1, 17.8
Línea de acción 1.1 Informar a los ciudadanos sobre el uso del recurso público.	16.10	
Línea de acción 1.2 Realizar asambleas informativas de gastos y gestiones.	16.6	
Línea de acción 1.3 Hacer sesiones con el consejo de desarrollo social municipal cada seis meses.	16.10	

8.7. Buenas prácticas de gobierno municipal

Las buena practicas se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto.

Por lo anterior se recopila experiencias que han logrado resultados positivos y que se deberán mantener durante la administración y son ejemplo de mejora de la

SAN DIONISIO DEL MAR

gestión las cuales han sido generadas y practicadas de generación en generación por la ciudadanía y el gobierno municipal.

En lo general los ciudadanos deben cumplir con los requisitos establecidos de manera interna para obtener experiencia y desempeñar de manera adecuada sus puestos en la administración municipal. Se basan en un sistema de elección de partidos políticos, pero de manera interna toman en cuenta los usos y costumbres, la ciudadanía es involucrada por medio de una asamblea general en la cual se les informa sobre el desarrollo del municipio y se exponen temas de interés público.

Para el cumplimiento eficaz y eficiente de las demandas de los ciudadanos y de los servicios públicos municipales, se trabajará de manera coordinada y en asociación con el gobierno federal y del estado. Las obras, proyectos y acciones de fomento se harán conforme a lo establecido en el presente plan, tratando de mantener el orden y concordancia con el Plan Estatal y Nacional. Para ello se vigilarán y supervisarán la ejecución en tiempo y forma de los proyectos, obras y acciones, mediante la contraloría social.

Para que el ayuntamiento cuente con una buena administración, los egresos que se generan por parte de la administración municipal se destinan según la asamblea general de la comunidad, por lo que una parte de este se destinara en la rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, restauración del alumbrado público, aportaciones a instituciones educativas, obras públicas que son de beneficio para la comunidad, así como para gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales).

El ayuntamiento se ha propuesto una administración que permita el crecimiento económico del municipio y disminuir los índices de marginación y pobreza extrema, se requiere de una eficiente administración de su hacienda, que permita generar sus propios recursos económicos y con ello satisfacer las necesidades prioritarias de sus habitantes.

Para este contexto, se requiere de una fuerte estructura administrativa, recursos humanos profesionales capacitados, lo cual permitirá satisfacer las crecientes demandas de la población, ya que así, la inversión de los recursos municipales, federales y estatales se hará de manera racional, de acuerdo a los planes y programas de desarrollo, de la misma manera se fortalecerán las actividades económicas ya existentes entre los habitantes.

Para el cumplimiento eficiente de las demandas de los ciudadanos y de los servicios públicos municipales, se trabajará de manera coordinada y en asociación con el gobierno federal y del estado, con el cumplimiento de las contribuciones que les corresponden cubrir a los habitantes, según lo establecido en la Ley de ingresos municipal, mediante anuncios y avisos en la radio.

Se fortalecerán y aprobarán bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que contribuyan al mejoramiento de la administración pública municipal y regulen las funciones y servicios públicos que le correspondan al ayuntamiento.

8.7.1. Integración del consejo de desarrollo municipal

El Consejo de Desarrollo Social Municipal es la instancia para la participación de autoridades, productores organizados y demás agentes de la sociedad, en la definición de las prioridades municipales, planeación y distribución de recursos que la federación, estado y municipio destinan para infraestructura básica y proyectos productivos. Una de sus funciones importantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal es definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos a desarrollar, de acuerdo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2015).

El día 01 de Marzo del 2022 se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal conformado por: Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Representantes de comités de las escuelas, de salud y de agua potable.

8.7.2. Talleres

Con base en investigación de campo, el municipio de San Dionisio del Mar en coordinación con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) imparte curso de desarrollo de capacidades para sus ciudadanos; sin embargo, debido a la falta de recursos económicos que tiene la población, no se han podido impartir más cursos que desarrollen las habilidades de la comunidad.

8.7.3. Participación ciudadana

Una característica importante del sistema político ofrece mecanismos de interacción con los gobernantes y representantes y entre la ciudadanía. Los sistemas democráticos en el mundo, en su área operativa, se desarrollan sobre la existencia de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana: cuanto más alto es el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático es su sistema (INE, 2022).

La participación de los ciudadanos resulta ser de suma importancia en las decisiones ya que se encargan de controlar y moderar el poder de los políticos, en el municipio de San Dionisio del Mar las autoridades reconocen que la ciudadanía es la máxima autoridad tomando en cuenta el principio de mandar obedeciendo, es decir que la población toma las decisiones más importantes de la comunidad.

La participación se puede notar mediante:

- La elección de las autoridades municipales por partidos políticos.
- El involucramiento de las personas en los eventos más representativos del municipio fiestas patronales, etc.
- Toma de decisiones en las asambleas.

En el diagnóstico con los ciudadanos externaron en fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, ya que en los cargos públicos que les asignan no cumplen o no aceptan el cargos de comités, mayordomos, fiscal de

iglesia, representantes del comisariado de los bienes comunales, cabiendo mencionar que estos cargos se nombran en la asamblea.

8.7.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 42. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMATICA	EFEECTO
- Falta trabajar en equipo entre autoridad y ciudadanía	Desacuerdo entre los ciudadanos	- División de ciudadanos

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

8.7.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la participación de la ciudadanía en las actividades y un trabajo en equipo para el desarrollo del ayuntamiento.	ODS 17	ODS 5, 10, y 16
Estrategia 1: Trabajar de manera conjunta entre autoridad municipal y ciudadanos.	17.17	5.5, 10.2, 16.5 y 16.10
Línea de acción 1.1 Realizar actividades que permitan involucrarse autoridad y ciudadanos.	16.7	
Línea de acción 1.2 Fomentar la participación ciudadana en el ámbito social, cultural, económico y político.	17.16	

8.8. Municipio digital

La tecnología debe ser para los municipios, el medio más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han modificado la manera en que las Administraciones Públicas y los ciudadanos interactúan. Para los Gobiernos locales, la proximidad con los habitantes y la necesidad de dar respuesta a sus demandas acentúan la urgencia de afrontar el reto de la adaptación a los instrumentos que las redes sociales proporcionan.

La utilización de las Tecnologías de la información y la Comunicación, el acceso a un municipio digital y el uso de servicios digitales ofrece a los ciudadanos y a todos los agentes de la sociedad, la capacidad de obtener información y de procesarla.

SAN DIONISIO DEL MAR

En términos de gobernabilidad, la introducción de Facebook y Twitter en la gestión municipal, implica dar comienzo a un cambio en relación con las posibilidades de participación y comunicación, tanto en el ámbito institucional, como en la cultura ciudadana.

Estas aplicaciones son indispensables para enlazar, publicar, intercambiar opiniones, experiencias y conocimientos, así como para desarrollar un mercado y filtrado de contenidos colaborativos de la información más relevante del municipio en beneficio de la ciudadanía.

Los Ayuntamientos y la Administración Pública Municipal son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder. Deberán de contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles, que tenga cuando menos un buscador temático y un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.

El municipio de San Dionisio del Mar no cuenta con una página de internet, en la cual pueda dar a conocer información relevante y de importancia para la ciudadanía, como lo son documentos que por ley se establece que deben de ser públicos, fotografías, eventos, actividades y decisiones que el Ayuntamiento tome para beneficio de la comunidad. En la página de internet donde publica su información es a través de la página del gobierno del estado a través de la secretaría de contraloría transparencia de Oaxaca misma que actualiza la información dentro del sitio web.

Tabla 37. Problemática, causa y efecto identificado en municipio digital.

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
- Falta de conocimiento en los usos de las redes sociales para un ayuntamiento.	No manejan información electrónico	- La página oficial del municipio no cuenta con información.

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

SAN DIONISIO DEL MAR

Objetivo, estrategias y líneas de acción

MUNICIPIO DIGITAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Contar con información electrónica, que permita dar a conocer sobre proyectos, inversiones y mejoramiento de la comunidad.	ODS 17	ODS 5, 10, y 16
Estrategia: Rendir cuentas a los ciudadanos en la página electrónica para informar los avances de obra, gestiones del municipio.	17.15	5.3, 10.5, 16.1 y 16.9
Línea de acción 1.1 Digitalizar de la información y el trabajo de las administraciones municipales.	15.6	
Línea de acción 1.2 Contar con acceso a la información municipal por parte de los ciudadanos digitales.	16.1	
Línea de acción 1.3. Subir toda la información del municipio en la página de internet.	16.1	5.3 10.5 7 y 16

9. Programación y presupuestación

La programación y presupuestación son dos actividades fundamentales para el proceso de planeación las cuales consisten en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que aporten al cumplimiento de los objetivos planteados. En específico la presupuestación radica en la definición de los proyectos y/o acciones que la administración municipal por medio de sus diferentes instancias priorizará y que serán la base de su desempeño.

Los programas constituyen las líneas o cursos de acción que son prioritarios para el municipio, los cuales forman parte del proceso de análisis que se realizó durante la etapa de la planeación.

Los elementos a incluir en la programación y presupuestación serán los que se mencionarán posteriormente:

- Nombre del proyecto en orden de prioridad.
- Año(s) de gobierno en el que será ejecutado.
- Área responsable de coordinar el proyecto.
- Recursos que serán obligados para su ejecución y operación (aproximada).
- Fuente de financiamiento previsto.

Para alcanzar metas reales, y asegurar que los proyectos se realicen en los tiempos previstos será indispensable realizar una presupuestación aproximada, mediante el cálculo de los recursos que se tienen disponible; sin embargo, cabe recalcar que la presupuestación establecida en el presente documento es de carácter indicativa y puede variar de acuerdo a los costos del material, mano de obra y demás factores externos.

Estos programas tendrán como objetivo contribuir a la mejoría de la calidad de vida de la población del municipio de San Dionisio del Mar, particularmente en aquellas áreas donde se generan la mayor demanda ciudadana, es decir en

SAN DIONISIO DEL MAR

aquellos asuntos de interés público, lo que hace que estos se constituyan en instrumentos generadores de resultados y que crean valor público por los actos de gobierno.

9.1. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2022-2024

Tabla 44. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSION APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
P E R S O N A S	Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Morelos, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Nicolás Bravo, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00		CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Joaquín Amaro, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Rehabilitación del sistema de agua potable la línea de distribución, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$3,800,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA SINFRA
	Construcción de la segunda etapa de la unidad deportiva, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$3,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE SINFRA
	Construcción de un aula para la escuela de educación inicial en la localidad de pueblo viejo	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	SEP, IOSIFED, IEEPO
	Construcción de aula para la escuela de educación inicial en la colonia Buenos Aires clave: 20DIN018K, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	SEP, IOSIFED, IEEPO
	Construcción de una barda perimetral de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0198J, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de aula para el centro de educación preescolar indígena Leona Vicario clave: 20DCC2303M, en el Huamúchil	2022-2024	Regiduría de educación	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III	IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de un techado en área de impartición de educación física para la escuela preescolar Justo Sierra clave: 20DCC1146F, En San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de una fosa séptica para el centro del salud de la localidad de Huamúchil	2022-2024	Regiduría de salud	\$80,000.00	Ramo 33 fondo IV	CONAGUA, CEA
	Construcción de baños con biodigestores en la localidad de San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23, CEVI
	Paneles solares para 62 viviendas en pueblo viejo	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Construcción de una barda perimetral para el centro de salud de la localidad de el Huamúchil	2022-2024	Regiduría de salud	\$1,500,000.0	Ramo 33 fondo III	SSO, IMSS, INPI
	Adquisición de una ambulancia para el Huamúchil	2022-2024	Regiduría de salud	\$8,000,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR, INPI, IMSS,
	Construcción de sanitarios e instalación eléctrica de la escuela preparatoria, en el Huamúchil	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de la línea eléctrica de la carretera San Dionisio a Huamúchil	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CFE, INPI, SINFRA
	Rehabilitación del pozo profundo para el sistema de agua potable, en el Huamúchil.	2022-2024	Regiduría de obras	\$3,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
Rehabilitación de la red eléctrica Av. Oaxaquita entre calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.0	Ramo 33 fondo III	CFE, INPI	

SAN DIONISIO DEL MAR

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSION APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
	Rehabilitación del sistema de agua potable línea de distribución, en pueblo viejo	2022-2024	Regiduría de obras	\$3,800,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
	Rehabilitación del pozo profundo en pueblo viejo	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 200,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
	Construcción de techado en área de impartición de educación física para la escuela primaria bilingüe porvenir clave 20DPB0371A en pueblo viejo	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE, IOSIFED, SINFRA
	Rehabilitación del centro de salud en pueblo viejo	2022-2024	Regiduría de salud	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE
	Rehabilitación del sistema de agua potable línea de conducción en la localidad de San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$3,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
	Ampliación y mejoramiento de la red eléctrica en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CFE, INPI
	Construcción de un pozo artesano, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
	Construcción de un pozo noria, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
	Construcción de un pozo profundo, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
	Ampliación de la red eléctrica calle Ignacio Zaragoza sur, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CFE, INPI
	Construcción de un techado en área de impartición de educación física en el centro de educación preescolar bilingüe regeneración clave: 20DCC0694D, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE, IOSIFED, SINFRA
	Construcción de un techado en el área de impartición de educación física del centro de educación preescolar justo sierra clave: 20DCC1146F, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE, IOSIFED, SINFRA
	Construcción de un techado en el área de impartición de educación física para la escuela de educación inicial indígena clave: 20DIN0610F, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de educación	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE, IOSIFED, SINFRA
PLANETA	Construcción de un centro recreativo en la playa Copalito, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$300,000.0	Ramo 28	CONAFOR, SEMARNAT, INPI,
	Construcción de un colector de captación de agua pluvias, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, SINFRA
	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de la tierra.	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$ 10,000.00	Ramo 33 fondo III	SEMARNAT SEDAPA
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales,	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$4,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, SINFRA
	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos,	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$ 30,000.0	Ingresos propios	SEMARNAT SEMAEDES
	Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$ 250,000.00	Ramo 28	SEMARNAT SEMAEDES
	Adquisición de un camión de basura para la localidad de San Dionisio del Mar	2022-2024	Presidencia municipal	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Realizar talleres sobre la reutilización de los residuos solidos	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$ 30,000.0	Ramo 28	SEMARNAT SEMAEDES
	Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para regresarlo a los terrenos agrícolas.	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$ 20,000.00	Ramo 28	SEMARNAT
	Realizar talleres sobre la elaboración de compostas.	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$ 50,000.00	Ramo 28	SEMARNAT, SADER
	Realizar convenios con empresas para vender compostas elaboradas	2022-2024	Regiduría de agricultura y pesca	\$1,000.00	Ramo 28	EMPRESAS PRIVADAS, INPI
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Juárez, en San Dionisio del Mar.	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Álvaro Obregón, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Pavimentación con concreto	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33	SINFRA

SAN DIONISIO DEL MAR

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSION APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
P R O S P E R I D A D	hidráulico de la Av. Ricardo Flores Magón, en San Dionisio del Mar				fondo III	
	Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Allende, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Morelos, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Iturbide, en San Dionisio del Mar.	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Hidalgo, en San Dionisio del Mar.	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de Joaquín Amaro, en San Dionisio del Mar.	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de Nicolás Bravo, en San Dionisio del Mar.	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av Lázaro Cárdenas, en San Dionisio del Mar.	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle camino a la playa copalito, en San Dionisio del Mar.	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle e de mayo, en San Dionisio del Mar.	2022-2024	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Apertura de camino de la Av. Lázaro Cárdenas hasta llegar a la playa, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo IV	SCT, CAO, INPI
	Construcción de dos puentes en la Av. Hidalgo, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$4,000,000.00	Ramo 33 fondo III	INPI, SCT, CAO
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de abril, en el Huamúchil.	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Av. Gabriela Mistral, en el Huamúchil.	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil.	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Av. Corregidora, en el Huamúchil.	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	La adquisición de artes de pesca para las cooperativas pesqueras, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de Agricultura y pesca	\$ 100,000.0	Ramo 28	CONAPESCA, SEDAPA, SADER
	Construcción de un mercado municipal, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$6,000,000.00	Ramo 33 fondo III	SEMARNAT, SADER, SCT
	Construcción de una barda perimetral de la iglesia católica, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$3,500,000.0		DONATARIAS
	Construcción de la segunda etapa de la casa de la cultura, en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$4,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONACULTA, INPI
	Construcción de 2 puentes en la calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil	2022-2024	Regiduría de obra	\$8,000,000.00	Ramo 33 fondo III	SCT, CAO
	Ampliación y mejoramiento del alumbrado público en la calle Dolores, en el Huamúchil	2022-2024	Regiduría de obra	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo IV	CFE
	Construcción de un comedor comunitario en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obra	\$2,000,000.00	Ingresos propios	RAMO 23, SECTUR
Rehabilitación del vado antes del cruce del camino carretero San Dionisio del Mar – Huamúchil	2022-2024	Regiduría de obra	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo IV	SCT, CAO	
Rehabilitación del puente Basilio del camino carretero San Dionisio del Mar-Huamúchil	2022-2024	Regiduría de obra	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	SCT, CAO, INPI	
Rastreo y cuneteo del camino rural cruce de Huamúchil al palmar	2022-2024	Regiduría de obras	\$600,000.00	Ramo 33 fondo III	SCT, CAO	

SAN DIONISIO DEL MAR

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSION APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
	Mantenimiento del camino rural de Huamúchil-Santa Cruz Montecillo	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 100,000.00	Ramo 33 fondo III	SCT, CAO
	Construcción de un muelle, en el pueblo viejo.	2022-2024	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	Ramo 33 fondo III	RAMO 23
	Revestimiento del camino de San Dionisio del Mar al Faro	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 400,000.00	Ramo 33 fondo III	SCT, CAO
	Construcción de un pozo de absorción en la calle de Morelos, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	CEA, CONAGUA
	Construcción de un pozo de absorción en la calle de Nicolás Bravo, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
	Construcción de pozos de absorción en la calle Joaquín Amaro, San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, INPI
	Construcción del centro de integración de desarrollo para orientar y ejecutar acciones básicas de atención inmediata en San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$ 450,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Reconstrucción del camino de Chicapa de Castro a San Dionisio del Mar	2022-2024	Regiduría de obras	\$10,000,000.00	Ramo 33 fondo III	SCT, CAO, INPI
	Adquisición de una lancha para transporte en pueblo viejo	2022-2024	Presidencia municipal	\$ 300,000.00	Recursos propios	RAMO 23
PAZ	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	2022-2024	Presidente municipal	\$ 3,500.00	Ramo 33 fondo IV	SEDENA
	Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	2022-2024	Presidente municipal	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo IV	SEDENA
	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	2022-2024	Sindicatura municipal	\$ 150,000.00	Ramo 28	INPI, SEPIA
	Actualizar el padrón de registro de los propietarios de tierras en el municipio.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 5000.00	Ramo 28	PA,
	Fortalecer al comité de protección civil.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 12,000.00	Ramo 33 fondo III	COEPC
	Crear un atlas de riesgo del municipio.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 12,000.00	Ramo 33 fondo III	COEPC
Alianzas	Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR
	Actualizar el portal web del municipio.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR
	Mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR
	Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR
	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR
	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 30,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR
	Implementar programa de descuentos por pronto pago.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 2,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR
	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	2022-2024	Regiduría de hacienda	\$ 2,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR

12. Metas e indicadores

El municipio de San Dionisio del Mar requiere de apoyos para tener un desarrollo para toda la comunidad sin dejar a nadie atrás, esto conlleva que se tenga una búsqueda de distintos recursos para que se tenga ese cambio, con base a la programación y presupuestación se estiman distintos programas que ayudan al beneficio de la población; para entender esto se tienen dos términos metas e

SAN DIONISIO DEL MAR

indicadores, la meta será considerada como lo que se quiere lograr considerada en un tiempo determinado así mismo las personas que serán beneficiadas, y bien un indicador se reconocerá como aquel parámetro para medir el cumplimiento de las obras planteadas y así saber si los objetivos que se tienen dentro del plan se están cumpliendo.

Tabla 44. Indicadores de las mediciones para las metas

EJ E	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	Periodo de revisión
PERSONAS	Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Morelos, San Dionisio del Mar	6007 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Nicolás Bravo, San Dionisio del Mar	6596 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Joaquín Amaro, San Dionisio del Mar	5640 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Rehabilitación del sistema de agua potable la línea de distribución, en San Dionisio del Mar	5680 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de la segunda etapa de la unidad deportiva, en San Dionisio del Mar	160 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de un aula para la escuela de educación inicial en la localidad de pueblo viejo	1 aula	Número de aula ejecutadas / número de aulas programados *100	Anual
	Construcción de aula para la escuela de educación inicial en la colonia Buenos Aires clave: 20DIN018K, en San Dionisio del Mar	1 aula	Número de aula ejecutadas / número de aulas programados *100	Anual
	Construcción de una barda perimetral de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0198J, San Dionisio del Mar	100 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de aula para el centro de educación preescolar indígena Leona Vicario clave: 20DCC2303M, en el Huamúchil	1 aula	Número de aula ejecutadas / número de aulas programados *100	Anual
	Construcción de un techado en área de impartición de educación física para la escuela preescolar Justo Sierra clave: 20DCC1146F, En San Dionisio del Mar	66 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Construcción de una fosa séptica para el centro del salud de la localidad de Huamúchil	100 m3	Número de metros 3 ejecutados / número de metros 3 programados *100	Anual
	Construcción de baños con biodigestores en la localidad de San Dionisio del Mar	100 piezas	Número de piezas ejecutados / número de piezas programados *100	Anual
	Paneles solares para 62 viviendas en pueblo viejo	62 piezas	Número de piezas ejecutados / número de piezas programados *100	Anual
	Construcción de una barda perimetral para el centro de salud de la localidad de el Huamúchil	60 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Adquisición de una ambulancia para el Huamúchil	1 vehículos	Número de vehículos adquiridos / número de vehículos programados *100	Anual
	Construcción de sanitarios e instalación eléctrica de la escuela preparatoria, en el Huamúchil	1 obra	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	Anual
	Rehabilitación de la línea eléctrica de la carretera San Dionisio a Huamúchil	1500 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación del pozo profundo para el sistema de agua potable, en el Huamúchil.	1 pozo	Número de pozos ejecutados / número de pozos gestionados *100	Anual
	Rehabilitación de la red eléctrica Av. Oxaquita entre calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil	1 obra	Número de obra ejecutados / número de obras gestionados *100	Anual
	Rehabilitación del sistema de agua potable línea de distribución, en pueblo viejo	1200 m	Número de metros / número de metros gestionadas *100	Anual
	Rehabilitación del pozo profundo en pueblo viejo	1 pozo	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	Anual
	Construcción de techado en área de impartición de educación física para la escuela primaria bilingüe porvenir clave 20DPB0371A en pueblo viejo	66 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Rehabilitación del centro de salud en pueblo viejo	120 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Rehabilitación del sistema de agua potable línea de conducción en la localidad de San Dionisio del Mar	9500 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Ampliación y mejoramiento de la red eléctrica en San Dionisio del Mar	2000 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de un pozo artesano, San Dionisio del Mar	1 pozo	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	Anual
	Construcción de un pozo noria, en San Dionisio del Mar	1 pozo	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	Anual
Construcción de un pozo profundo, en San Dionisio del Mar	1 pozo	Número de pozo ejecutados / número de	Anual	

SAN DIONISIO DEL MAR

EJ E	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	Periodo de revisión
			pozo programados *100	
	Ampliación de la red eléctrica calle Ignacio Zaragoza sur, en San Dionisio del Mar	500 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de un techado en área de impartición de educación física en el centro de educación preescolar bilingüe regeneración clave: 20DCC0694D, en San Dionisio del Mar	200 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Construcción de un techado en el área de impartición de educación física del centro de educación preescolar justo sierra clave: 20DCC1146F, San Dionisio del Mar	200 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
PLANETA	Construcción de un centro recreativo en la playa Copalito, San Dionisio del Mar	450 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Construcción de un colector de captación de agua pluvias, en San Dionisio del Mar	120 m3	Número de metros 3 ejecutados / número de metros 3 programados *100	Anual
	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de la tierra.	1 reglamento	Número de reglamento / número de reglamento programados *100	Anual
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales,	1 planta	Número de plantas ejecutados / número de planta programados *100	Anual
	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos,	3 talleres	Número de talleres ejecutados / número de reglamento programados *100	Anual
	Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos	5 equipos	Número de equipos adquiridos / número de equipos programados *100	Anual
	Adquisición de un camión de basura para la localidad de San Dionisio del Mar	2 vehículos	Número de vehículos adquiridos / número de vehículos programados *100	Anual
	Realizar talleres sobre la reutilización de los residuos solidos	5 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para regresarlo a los terrenos agrícolas.	3 promociones	Número de promociones realizados / número de promociones programados *100	Anual
	Realizar talleres sobre la elaboración de compostas.	3 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
PROSPERIDAD	Realizar convenios con empresas para vender compostas elaboradas	2 convenios	Número de convenios ejecutados / número de convenios programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Juárez, en San Dionisio del Mar.	4538 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Álvaro Obregón, en San Dionisio del Mar	4775 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Ricardo Flores Magón, en San Dionisio del Mar	3500 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Allende, en San Dionisio del Mar	3800 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Morelos, en San Dionisio del Mar	6007 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Iturbide, en San Dionisio del Mar.	4300 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Hidalgo, en San Dionisio del Mar.	3609 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de Joaquín Amaro, en San Dionisio del Mar.	5640 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de Nicolás Bravo, en San Dionisio del Mar.	6598 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av Lázaro Cárdenas, en San Dionisio del Mar.	2208 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle camino a la playa copalito, en San Dionisio del Mar.	2600 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle 5 de mayo, en San Dionisio del Mar.	1244 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Apertura de camino de la Av. Lázaro Cárdenas hasta llegar a la playa, en San Dionisio del Mar	450 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de dos puentes en la Av. Hidalgo, San Dionisio del Mar	40 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de abril, en el Huamúchil.	3800 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Av. Gabriela Mistral, en el Huamúchil.	4800 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil.	4800 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Av. Corregidora, en el Huamúchil.	4800 m2	Número de infraestructura y equipo existente / número programados *100	Anual
	La adquisición de artes de pesca para las cooperativas pesqueras, San Dionisio del Mar	50 piezas	Número de piezas adquiridas / número de piezas gestionadas *100	Anual
Construcción de un mercado municipal, en San Dionisio del Mar	650 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual	

SAN DIONISIO DEL MAR

EJ E	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	Periodo de revisión
	Construcción de una barda perimetral de la iglesia católica, en San Dionisio del Mar	150 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de la segunda etapa de la casa de la cultura, en San Dionisio del Mar	120 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Construcción de 2 puentes en la calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil	40 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Ampliación y mejoramiento del alumbrado público en la calle Dolores, en el Huamúchil	120 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de un comedor comunitario en San Dionisio del Mar	1 obra	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	Anual
	Rehabilitación del vado antes del cruce del camino carretero San Dionisio del Mar – Huamúchil	50 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Rehabilitación del puente Basilio del camino carretero San Dionisio del Mar-Huamúchil	120 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Rastro y cuneteo del camino rural cruce de Huamúchil al palmar	5 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Mantenimiento del camino rural de Huamúchil-Santa Cruz Montecillo	10 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Construcción de un muelle, en el pueblo viejo.	25 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Revestimiento del camino de San Dionisio del Mar al Faro	7 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Construcción de un pozo de absorción en la calle de Morelos, San Dionisio del Mar	1 pozo	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	Anual
	Construcción de un pozo de absorción en la calle de Nicolás Bravo, San Dionisio del Mar	1 pozo	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	Anual
	Construcción de pozos de absorción en la calle Joaquín Amaro, San Dionisio del Mar	1 pozo	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	Anual
	Construcción del centro de integración de desarrollo para orientar y ejecutar acciones básicas de atención inmediata en San Dionisio del Mar	150 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	Anual
	Reconstrucción del camino de Chicapa de Castro a San Dionisio del Mar	17 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Adquisición de una lancha para transporte en pueblo viejo	2 vehículos	Número de vehículos adquiridos / número de vehículos programados *100	Anual
	PAZ	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	3 capacitaciones	Número de capacitaciones existentes / número de capacitaciones programados *100
Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.		Equipos	Número de equipos ejecutados / número de equipos programados *100	Anual
Crear el Bando de Policía y Gobierno.		1 documento	Número de atlas ejecutados / número de atlas programados *100	Anual
Actualizar el padrón de registro de los propietarios de tierras en el municipio.		1 padrón	Número de padrón ejecutados / número de padrón programados *100	Anual
Fortalecer al comité de protección civil.		1 comité	Número de comité ejecutados / número de comité programados *100	Anual
Crear un atlas de riesgo del municipio.		1 atlas de riesgo	Número de atlas existente / número de atlas existente *100	Anual
Alianzas	Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.	Equipos conectados	Número de equipos conectados / número de equipos conectados programados *100	Anual
	Actualizar el portal web del municipio.	1 página web	Número de página web / número de página web programados *100	Anual
	Mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio.	20 mobiliario	Número de áreas acondicionadas existentes / número de áreas acondicionadas programados *100	Anual
	Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	3 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	4 capacitaciones	Número de familias beneficiadas / número de familias programados *100	
	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	1 padrón	Número de padrón actualizado / número de padrón programados *100	
	Implementar programa de descuentos por pronto pago.	3 programas	Número de programa implementada / número de programa programados *100	
	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	1 página web	Número de página actualizada / número de web programados *100	

11. Seguimiento y evaluación

El seguimiento consiste básicamente en el análisis de la información generada en el proyecto, para la identificación temprana de riesgos y desviaciones respecto a las obras que se están realizando.

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de los programas que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019).

Los proyectos y programas que se encuentran prescritos dentro de la programación y presupuestación, se evaluarán de manera anual para conocer el grado de avance que se tiene en el municipio y por ende saber que tanto están comprometidas las autoridades municipales para cumplir con lo planeado; la forma de poder calcular y medir los proyectos y sus avances será mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en la parte de metas e indicadores; los encargados de llevar a cabo esto serán los integrantes del H. Ayuntamiento en coordinación con los comités de obras y asesores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa o proyectos; esto con el fin de que se sepa que tanto deben trabajar las autoridades.

12. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible (2019), la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal se define como “un instrumento que permite organizar los objetivos en orden de prioridad y sintetiza todos los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo, relacionados principalmente a la ejecución de obras.

Se puede decir que es una herramienta muy útil que alinea los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos y metas de la Agenda 2030, identificando sus elementos y el nivel de indicadores, por lo que también facilitará el

SAN DIONISIO DEL MAR

seguimiento y la evaluación de proyectos. Abundando al respecto, dentro de sus características principales, su estructura consiste de varios cuadros formados por columnas y filas, lo que permite evaluar el grado de coherencia y conexión lógica entre el título, el problema, los objetivos, las hipótesis, las variables, el tipo, método, diseño de investigación la población y la muestra de estudio (Marroquín, 2012).

Con base en los proyectos priorizados, los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cinco ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo de San Dionisio del Mar, se elaboró la Matriz de Consistencia de dicho municipio; con el fin de alcanzar el bienestar y beneficio de la población.

SAN DIONISIO DEL MAR

Matriz de consistencia de planeación municipal

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Vivienda	Garantizar los servicios básicos y una vivienda digna, para mejorar la calidad de vida el municipio.	Asegurar que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos en todas las viviendas del municipio.		Ampliar la cobertura de drenaje sanitario	Deficiente sistema de drenaje y descargas	Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Morelos, San Dionisio del Mar	11	11.3	6007 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar la cobertura de drenaje sanitario		Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Nicolás Bravo, San Dionisio del Mar	11	11.3	6596 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar la cobertura de drenaje sanitario		Construcción del sistema de drenaje pluvial en la calle Joaquín Amaro, San Dionisio del Mar	11	11.3	5640 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar la cobertura de drenaje sanitario		Construcción de baños con biodigestores en la localidad de San Dionisio del Mar	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	100 piezas	300	Número de piezas ejecutadas / número de piezas programados *100	\$1,200,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Realizar la ampliación, construcción y mantenimiento de redes eléctricas y agua potable.	Falta de infraestructura para agua de calidad	Rehabilitación del sistema de agua potable la línea de distribución, en San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	5680 m	3210	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$3,800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Realizar la ampliación, construcción y mantenimiento de redes eléctricas y agua potable.	No existe luz eléctrica	Paneles solares para 62 viviendas en pueblo viejo	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	62 piezas	103	Número de piezas ejecutadas / número de piezas programados *100	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
Deporte	Promover el deporte para incidir a mantener una vida sana de la población	Impulsar las actividades físicas y deportivas en la población.	Gestionar infraestructuras en espacios deportivos del municipio.	Deficiencias en infraestructura deportiva	Construcción de la segunda etapa de la unidad deportiva, en San Dionisio del Mar	11	11.3	160 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$3,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Eje 1 Educación	Garantizar la educación para todos en los niveles de educación básica y educación media superior, para que se reduzcan la tasa de deserción escolar.	Realizar acciones que motiven a la población joven seguir estudiando.	Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de un aula para la escuela de educación inicial en la localidad de pueblo viejo	4	4.2	1 aula	46	Número de aula ejecutadas / número de aulas programados *100	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de aula para la escuela de educación inicial en la colonia Buenos Aires clave: 20DIN018K, en San Dionisio del Mar	4	4.2	1 aula	115	Número de aula ejecutadas / número de aulas programados *100	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de una barda perimetral de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0198J, San Dionisio del Mar	4	4.1, 4.6, 4.7	100 m	129	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de aula para el centro de educación preescolar indígena Leona Vicario clave: 20DCC2303M, en el Huamúchil	1, 4	1.2, 1.4, 4.2	1 aula	115	Número de aula ejecutadas / número de aulas programados *100	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de un techado en área de impartición de educación física para la escuela preescolar Justo Sierra clave: 20DCC1146F, En San Dionisio del Mar	4	4.1, 4.2, 4.5	66 m2	104	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Vivienda	Garantizar los servicios básicos y una vivienda digna, para mejorar la calidad de vida el municipio.	Asegurar que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos en todas las viviendas del municipio.	Ampliar las redes de energía	Deficiencia de la red de distribución de la energía eléctrica	Rehabilitación de la línea eléctrica de la carretera San Dionisio a Huamúchil	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1500 m	2800	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Ampliar la cobertura de agua potable	Falta de infraestructura para agua de calidad	Rehabilitación del pozo profundo para el sistema de agua potable, en el Huamúchil.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 pozo	2800	Número de pozos ejecutados / número de pozos gestionados *100	\$3,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Ampliar las redes de energía	Deficiencia de la red de distribución de la energía eléctrica	Rehabilitación de la red eléctrica Av. Oaxaquita entre calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 obra	36	Número de obra ejecutados / número de obras gestionados *100	\$1,500,000.0	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Ampliar la cobertura de agua potable	Falta de infraestructura para agua de	Rehabilitación del sistema de agua potable línea de distribución, en pueblo viejo	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1200 m	92	Número de metros / número de metros gestionadas *100	\$3,800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	

SAN DIONISIO DEL MAR

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
					calidad									
				Ampliar la cobertura de agua potable	Falta de infraestructura para agua de calidad	Rehabilitación del pozo profundo en pueblo viejo	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 pozo	95	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	\$ 200,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
	Educación	Garantizar la educación para todos en los niveles de educación básica y educación media superior, para que se reduzcan la tasa de deserción escolar.	Realizar acciones que motiven a la población joven estudiando.	Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de techado en área de impartición de educación física para la escuela primaria bilingüe porvenir clave 20DPB0371A en pueblo viejo	4	4.1, 4.2, 4.5	66 m2	66	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de sanitarios e instalación eléctrica de la escuela preparatoria, en el Huamúchil	1, 4	1.2, 1.4, 4.1 4.2	1 obra	160	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
	Salud	Garantizar servicios de salud de calidad y eficiente a los habitantes del municipio para una mejor vida.	Dar atención completa en todas las viviendas de los habitantes.	Fortalecer la Infraestructura de salud en el municipio.	Deficiencia e infraestructura de salud	Rehabilitación del centro de salud en pueblo viejo	3, 11	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9,	120 m2	92	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Fortalecer la Infraestructura de salud en el municipio.	Deficiencia e infraestructura de salud	Construcción de una fosa séptica para el centro del salud de la localidad de Huamúchil	3, 11	3.8, 1.3	100 m3	10	Número de metros 3 ejecutados / número de metros 3 programados *100	\$80,000.00	Ramo 33 fondo IV	2022-2024
				Fortalecer la Infraestructura de salud en el municipio.	Deficiencia e infraestructura de salud	Construcción de una barda perimetral para el centro de salud de la localidad de el Huamúchil	3, 11	3.8, 1.3	60 m	10	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,500,000.0	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Dar atención completa en materia de salud a todos los habitantes.	No existe ambulancia	Adquisición de una ambulancia para el Huamúchil	3	3.1, 3.4	1 vehículos	1815	Número de vehiculos adquiridos / número de vehiculos programados *100	\$8,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
	Vivienda	Garantizar los servicios básicos y una vivienda digna, para mejorar la calidad de vida el municipio.	Asegurar que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos en todas las viviendas del municipio.	Ampliar la cobertura de agua potable	Falta de infraestructura para agua de calidad	Rehabilitación del sistema de agua potable línea de conducción en la localidad de San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	9500 m	3210	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$3,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar las redes de energia	Deficiencia de la red de distribución de la energía eléctrica	Ampliación y mejoramiento de la red eléctrica en San Dionisio del Mar	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	2000 m	3210	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar la cobertura de agua potable	Falta de infraestructura para agua de calidad	Construcción de un pozo artesano, San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 pozo	3210	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar la cobertura de agua potable	Falta de infraestructura para agua de calidad	Construcción de un pozo noria, en San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 pozo	3210	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar la cobertura de agua potable	Falta de infraestructura para agua de calidad	Construcción de un pozo profundo, en San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 pozo	3210	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar las redes de energia	Deficiencia de la red de distribución de la energía eléctrica	Ampliación de la red eléctrica calle Ignacio Zaragoza sur, en San Dionisio del Mar	1, 7, 11	1.4, 7.1, 11.1	500 m	3210	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
	Educación	Garantizar la educación para todos en los niveles de educación básica y educación media superior, para que se reduzcan la tasa de deserción escolar.	Realizar acciones que motiven a la población joven estudiando.	Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de un techado en área de impartición de educación física en el centro de educación preescolar bilingüe regeneración clave: 20DCC0694D, en San Dionisio del Mar	4	4.1, 4.2, 4.5	200 m2	45	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de un techado en el área de impartición de educación física del centro de educación preescolar justo sierra clave: 20DCC1146F, San Dionisio del Mar	4	4.1, 4.2, 4.5	200 m2	104	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Mejorar las instalaciones de la escuelas	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de un techado en el área de impartición de educación física para la escuela de educación inicial indígena clave: 20DIN0610F, San Dionisio	4	4.1, 4.2, 4.5	200 m2	25	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024

SAN DIONISIO DEL MAR

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
						del Mar								
	Recursos naturales	Recuperar las áreas degradadas por el cambio de uso de suelo y conservar los recursos naturales existentes, para que gocen las generaciones futuras un mejor ambiente.	Realizar una ordenación ecológica de los recursos del municipio para un aprovechamiento sustentable.	Tener áreas de recreación en el territorio	No existe áreas de recreación	Construcción de un centro recreativo en la playa Copalito, San Dionisio del Mar	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	450 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$300,000.0	Ramo 28	2022-2024
				Realizar actividades de retención de agua pluvial	No existe áreas de retención del agua pluvial	Construcción de un colector de captación de agua pluvias, en San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	120 m3	3210	Número de metros 3 ejecutados / número de metros 3 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Elaborar un ordenamiento ecológico territorial del municipio	No existe un ordenamiento del territorio	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de la tierra.	6, 12, 1.5	6.6, 12.3, 12.5	1 reglamento	3210	Número de reglamento / número de reglamento programados *100	\$ 10,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
Eje 2	Residuos sólidos	Tener un municipio con un manejo correcto de los residuos sólidos y una disposición final sustentable de los mismos.	Diseñar un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final de los mismos.	Separar los residuos sólidos desde en las viviendas, comercios, escuelas, casas de salud y municipio.	No se cuenta con una planta de tratamiento	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales,	3, 12	3.9, 12.5	1 planta	3210	Número de plantas ejecutados / número de planta programados *100	\$4,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Capacitar a los productores en mejor aprovechamiento de los productos que se obtiene en el municipio	No se cuenta con conocimiento en residuos sólidos	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos,	6, 12	6.3, 12.2, 12.5	3 talleres	2400	Número de talleres ejecutados / número de reglamento programados *100	\$ 30,000.0	Ingresos propios	2022-2024
				Realizar talleres sobre la elaboración de compostas	Falta de equipos de protección	Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos	6,12	6.3, 12.2, 12.5	5 equipos	45	Número de equipos adquiridos / número de equipos programados *100	\$ 250,000.00	Ramo 28	2022-2024
				Contar con medios suficientes para realizar la remoción de la basura	Falta de medios para mover la basura	Adquisición de un camión de basura para la localidad de San Dionisio del Mar	3	3.1, 3.4	2 vehículos	3210	Número de vehículos adquiridos / número de vehículos programados *100	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
			Diseñar un plan de manejo de residuos sólidos urbanos para un mejor manejo y disposición final de los mismos.	Realizar concursos en la comunidad que se enfocados a la reutilización de residuos sólidos.	No se reutiliza la basura	Realizar talleres sobre la reutilización de los residuos sólidos	12	12.2, 12.4, 12.5	5 talleres	2400	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$ 30,000.0	Ramo 28	2022-2024
				Capacitar a los productores en mejor aprovechamiento de los productos que se obtiene en el municipio	No se aprovecha la materia orgánica	Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para regresarlo a los terrenos agrícolas.	12	12.2, 12.4, 12.5	3 promociones	2400	Número de promociones realizadas / número de promociones programados *100	\$ 20,000.00	Ramo 28	2022-2024
				Realizar talleres sobre la elaboración de compostas	No se cuenta con conocimiento de composteo	Realizar talleres sobre la elaboración de compostas.	6,12	6.3, 12.2, 12.5	3 talleres	2400	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$ 50,000.00	Ramo 28	2022-2024
				Gestionar proyectos y capacitar para la creación de micro empresa a través de dependencia gubernamentales.	No se tiene mercados de compostas	Realizar convenios con empresas para vender compostas elaboradas	3, 12	3.9, 12.5	2 convenios	2400	Número de convenios ejecutados / número de convenios programados *100	\$1,000.00	Ramo 28	2022-2024
Eje 3	Caminos y comunicaciones	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Juárez, en San Dionisio del Mar.	11	11.3	4538 m2	773	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Álvaro Obregón, en San Dionisio del Mar	11	11.3	4775 m2	716	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Ricardo Flores Magón, en San Dionisio del Mar	11	11.3	3500 m2	400	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Allende, en San Dionisio del Mar	11	11.3	3800 m2	713	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
	Caminos y comunicaciones	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Morelos, en San Dionisio del Mar	11	11.3	6007 m2	392	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Iturbide, en San Dionisio del Mar	11	11.3	4300 m2	996	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. Hidalgo, en San Dionisio del Mar.	11	11.3	3609 m2	1000	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024

SAN DIONISIO DEL MAR

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Camino s y comunicacione s	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	caminos en el municipio.	viabilidad	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de Joaquín Amaro, en San Dionisio del Mar.	11	11.3	5640 m2	673	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de Nicolás Bravo, en San Dionisio del Mar.	11	11.3	6598 m2	728	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle de Lázaro Cárdenas, en San Dionisio del Mar.	11	11.3	2208 m2	130	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle camino a la playa copalito, en San Dionisio del Mar.	11	11.3	2600 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Camino s y comunicacione s	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle 5 de mayo, en San Dionisio del Mar.	11	11.3	1244 m2	595	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de dos puentes en la Av. Hidalgo, San Dionisio del Mar	11	11.3	40 m2	1000	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$4,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de abril, en el Huamúchil.	11	11.3	3800 m2	200	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Av. Gabriela Mistral, en el Huamúchil.	11	11.3	4800 m2	150	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil.	11	11.3	4800 m2	104	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				Deficiente infraestructura para la viabilidad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Av. Corregidora, en el Huamúchil.	11	11.3	4800 m2	120	Número de infraestructura y equipo existente / número programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Empleo	Incrementar fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Gestionar el financiamiento para la puesta en marcha de proyectos productivos en el municipio.	Financiar proyectos productivos en el municipio.	Deficiencia de empleo	La adquisición de artes de pesca para las cooperativas pesqueras, San Dionisio del Mar	14	14.4, 14.6, 14.b	50 piezas	765	Número de piezas adquiridas / número de piezas gestionadas *100	\$ 100,000.0	Ramo 28	2022-2024	
				Deficiencia de empleo	Construcción de un mercado municipal, en San Dionisio del Mar	11	11.1, 11.3, 11.a	650 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$6,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Empleo	Incrementar fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Gestionar el financiamiento para la puesta en marcha de proyectos productivos en el municipio.	Generar empleos en manos de obra en la construcción	No existe empleos	Construcción de una barda perimetral de la iglesia católica, en San Dionisio del Mar	11	11.4	150 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$3,500,000.0		2022-2024	
				No existe empleos	Construcción de la segunda etapa de la casa de la cultura, en San Dionisio del Mar	11	11.3	120 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$4,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Activida des econó micas	Elevar la capacidad productiva que permita mayor producción y mejores ingresos económicos en las familias.	Mejorar las infraestructuras ya establecidas para su incremento de producción.	Gestionar recursos para las infraestructuras productivas.	Infraestructura en malas condiciones	Construcción de 2 puentes en la calle Ricardo Flores Magón, en el Huamúchil	11	11.3	40 m2	141	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$8,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				No existe alumbrado publico	Ampliación y mejoramiento del alumbrado público en la calle Dolores, en el Huamúchil	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	120 m	15	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo IV	2022-2024	
				No existe un ingreso seguro	Construcción de un comedor comunitario en San Dionisio del Mar	2, 11	2.1, 2.2, 2.3, 11.3	1 obra	1755	Número de obra ejecutados / número de obra programados *100	\$2,000,000.00	Ingresos propios	2022-2024	
Camino s y comuni	Garantizar Mejores medios de comunicación y	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y	Vado en mal estado	Rehabilitación del vado antes del cruceo del camino carretero San Dionisio del Mar – Huamúchil	11	11.3	50 m2	2800	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo IV	2022-2024	

SAN DIONISIO DEL MAR

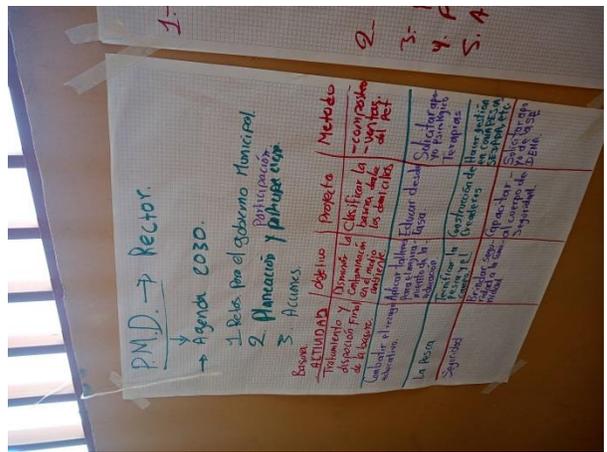
EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
	cación	transporte para una mejor y eficaz comercialización.		caminos en el municipio.	Puente en mal estado	Rehabilitación del puente Basilio del camino carretero San Dionisio del Mar-Huamúchil	11	11.3	120 m2	2800	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Ampliar y rehabilitar los caminos cosecheros del municipio.	Caminos en mal estado	Rastreo y cuneteo del camino rural cruceo de Huamúchil al palmar	11	11.3	5 km	2800	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$600,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
					Camino en mal estado	Mantenimiento del camino rural de Huamúchil-Santa Cruz Montecillo	11	11.3	10 km	2800	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$100,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Generar fuentes de empleos	Se requiere de un muelle	Construcción de un muelle, en el pueblo viejo.	11	11.3	25 m	92	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,200,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
Camino s y comunicac ión	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Ampliar y rehabilitar los caminos cosecheros del municipio.	Camino en mal estado	Revestimiento del camino de San Dionisio del Mar al Faro	11	11.3	7 km	92	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$400,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio	Inundación de las calles	Construcción de un pozo de absorción en la calle de Morelos, San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 pozo	3210	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Gestionar proyecto de ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio	Inundación de las calles	Construcción de un pozo de absorción en la calle de Nicolás Bravo, San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 pozo	3210	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
				Inundación de las calles	Construcción de pozos de absorción en la calle Joaquín Amaro, San Dionisio del Mar	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 pozo	3210	Número de pozo ejecutados / número de pozo programados *100	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Activida des econó micas	Elevar la capacidad productiva que permita mayor producción y mejor ingreso económicos en las familias.	Mejorar las infraestructuras ya establecidas para su incremento de producción.	Gestionar recursos para las infraestructuras productivas.	No existe atención inmediata	Construcción del centro de integración de desarrollo para orientar y ejecutar acciones básicas de atención inmediata en San Dionisio del Mar	11	11.1, 11.3	150 m2	3210	Número de metros 2 ejecutados / número de metros 2 programados *100	\$450,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Camino s y comunicac ión	Garantizar Mejores medios de comunicación y transporte para una mejor y eficaz comercialización.	Mejorar los equipos e infraestructuras que existen en el municipio.	Ampliar y rehabilitar los caminos del municipio.	Camino en mal estado	Reconstrucción del camino de Chicapa de Castro a San Dionisio del Mar	11	11.3	17 km	3210	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$10,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Adquisición de un medio de transporte	No hay medio de transporte al pueblo viejo	Adquisición de una lancha para transporte en pueblo viejo	3	3.1, 3.4	2 vehículos	1815	Número de vehículos adquiridos / número de vehículos programados *100	\$300,000.00	Recursos propios	2022-2024	
Segurid ad publica	Garantizar una seguridad de calidad a la ciudadanía apegada a la ley para el bienestar del municipio, ofreciendo legalidad y respeto.	Tener un cuerpo policiaco capacitado y equipamiento viable para la seguridad de la ciudadanía	Capacitar a los policías en materia de derechos humanos.	No hay policías capacitados	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	6	6.3, 6.5, 6.6	3 capacitacione s	3210	Número de capacitaciones existentes / número de capacitaciones programados *100	\$3,500.00	Ramo 33 fondo IV	2022-2024	
			Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento.	No cuentan con equipo los policías	Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	16	16.1, 16.3	Equipos	3210	Número de equipos ejecutados / número de equipos programados *100	\$50,000.00	Ramo 33 fondo IV	2022-2024	
Eje 4	Procura ción de justicia	Fortalecer al procurador de justicia, capacitándolo y creando reglamentos internos para homologar criterios en la toma de decisiones.	Realizar el Bando de Policía y Gobierno.	No existe un reglamento	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	16	5.2, 16.1, 16.2, 16.5	1 documento	3210	Número de atlas ejecutados / número de atlas programados *100	\$150,000.00	Ramo 28	2022-2024	
			Capacitar a la institución comunal para mejor desempeño de sus funciones	No hay padrón actualizado	Actualizar el padrón de registro de los propietarios de tierras en el municipio.	16	16.5, 16.6	1 padrón	2800	Número de padrón ejecutados / número de padrón programados *100	\$5000.00	Ramo 28	2022-2024	
	Preven ción y protecc ión de desastr es	Fortalecer al comité de protección civil para la prevención y reducción de impacto de los fenómenos naturales y emergencias en el municipio	Realizar foros y talleres en materia de prevención y gestión de riesgos ante desastres naturales.	No están capacitados los comités	Fortalecer al comité de protección civil.	11	11.7, 13.1, 13.2, 15.3	1 comité	3210	Número de comité ejecutados / número de comité programados *100	\$12,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
			Crear un atlas de riesgo ante posibles desastres naturales.	No existe prevención en caso de desastres naturales	Crear un atlas de riesgo del municipio.	16	16.5, 16.6	1 atlas de riesgo	3210	Número de atlas existente / número de atlas existente *100	\$12,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024	
Eje 5	Desarr ollo instituci onal	Capacitar a los integrantes del ayuntamiento a fin de atender las	Profesionalizar las autoridades municipales para la atención ciudadana y	Mejorar los procesos de administración municipal.	No existe internet	Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.	16, 17	16.6, 16.10, 17.6	Equipos conectados	2800	Número de equipos conectados / número de equipos conectados programados *100	\$20,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024

SAN DIONISIO DEL MAR

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
		necesidades de la población de manera eficiente.	gestiones.	Actualizar el portal web del municipio.	No se cuenta con página web actualizada	Actualizar el portal web del municipio.	16, 17	16.6, 16.10, 17.6	1 página web	2800	Número de página web / número de página web programados *100	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Mejorar los procesos de administración municipal.	No hay mobiliario suficiente	Mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio.	16, 17	16.6, 16.7, 17.9	20 mobiliario	3210	Número de áreas acondicionadas existentes / número de áreas acondicionadas programados *100	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
	Coordinación y gestión municipal	Fomentar alianzas entre el municipio y de la sociedad para realizar gestiones y así llegar al desarrollo social.	Gestionar proyectos en todas las convocatorias publicadas.	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	No saben de sus funciones	Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	16, 17	16.6, 16.7, 17.9	3 talleres	3210	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
					No cumplen con sus funciones	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	1, 2, 16, 17	1.5, 2.3, 16.7, 17.16, 17.17	4 capacitaciones	1800	Número de familias beneficiadas / número de familias programados *100	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
	Transparencia y rendición de cuentas	Difundir la información pública municipal con el fin de generar un ambiente de confianza entre el gobierno municipal a la población.	Fortalecer la transparencia de acciones y gastos que el gobierno realiza.	Impulsar la transparencia y rendición de cuentas para que la población se encuentre informada.	No existe un padrón actualizado	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	16, 17	16.6 y 17.1	1 padrón	3210	Número de padrón actualizado / número de padrón programados *100	\$ 30,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
				Impulsar la transparencia y rendición de cuentas para que la población se encuentre informada.	Pagan a destiempo	Implementar programa de descuentos por pronto pago.	16, 17	16.6 y 17.1	3 programas	2800	Número de programa implementada / número de programa programados *100	\$ 2,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
	Municipio digital	Contar con información electrónica, que permita dar a conocer sobre proyectos, inversiones y mejoramiento de la comunidad	Rendir cuentas a los ciudadanos en la página electrónica para informar los avances de obra, gestiones del municipio	Subir toda la información del municipio en la página de internet.	No se tiene información actualizada	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	16	16.5	1 página web	2800	Número de página actualizada / número de web programados *100	\$ 2,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024

SAN DIONISIO DEL MAR

Anexos fotográficos



Participación en los talleres impartidos

SAN DIONISIO DEL MAR

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.**

*"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"*





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 01 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Profra. Sonia Luis Gallegos Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM, Lic. Inidino Aragón Pérez Secretario Municipal y Secretario del CDSM, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Ejidales y Comunales, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Colonias, Barrios, Secciones de Salud, Escolares), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, comisión de la Agenda 2030, Instancia de la Mujer, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal, Instituciones académicas, Comité de contraloría, Tesorero y Secretario en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta del CDSM.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta Municipal
7. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
 Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario Municipal
9. Acuerdos	Presidenta del CDSM.
10. Clausura de la Reunión	Presidenta del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 48 hombres y 17 mujeres, haciendo un total de 65 personas, de un total de 75 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Presidenta o Presidente	Presidenta Municipal.
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar.
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento. Autoridades Auxiliares del Municipio. Autoridades Ejidales y Comunales. Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud). Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado. Organizaciones de la Sociedad Civil. Grupos Prioritarios. Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible. Instancia Municipal de la Mujer.
Invitados	Representantes del gobierno federal.

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 971 1868833, Email: sandionisiodelmar2024@gmail.com

ESTADO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

	<p>Representantes del gobierno del estado. Vocales. Representantes de asociación ganadera. Representantes de taxistas. Representantes de mototaxistas. Representantes de cantinero Instituciones académicas. Representantes de cooperativa pesquera. Organizaciones de San Dionisio del Mar. Instancia de la mujer. Fomento al deporte Comité de contraloría social. Tesorero.</p>
--	--


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:


REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

- CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**
- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
 - Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
 - Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
 - Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
 - Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
 - Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

- Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**
- Comité de contraloría social(SCTG);
 - Protección Civil(CEPCO);
 - Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
 - Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
 - Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP- 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083. Email: sandionisio@mx.dzsf.com
ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros



Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;



Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.



7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

Propuesta 1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 14 de Febrero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Dionisio Vargas Escobedo, Ing. Dagoberto Rojas Juárez, Rigoberto Vargas Gutiérrez, Profr. Gregorio Pérez Gómez y Gabina Rodríguez Altamirano; quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Con la acreditación dicho comité contará con la información necesaria para realizar sus funciones en la vigilancia, verificación y seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.



8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-

Expone el Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	01 de Marzo del 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	02 de Marzo del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	02 de Marzo del 2022



Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083. Email: sandionisiodelmar2022@oaxaca.gob.mx

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 11:00 horas del día 02 mes Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar22@gmail.com




JUCHITÁN DE ZARAGOZA

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la **C. Profra. Sonia Luis Gallegos** Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. PROFRA. SONIA LUIS GALLEGOS
PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. LIC. INDINO ARAGÓN PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



VOCALES



C. PROFRA. GASTÓN VELAZQUES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. PROFRA. FLORINDA THOMPSON ROJAS
REGIDORA DE HACIENDA



C. BERNARDO LOPEZ GARCIA
REGIDOR DE OBRA



C. SILSA GALLEGOS CASTELLANOS
REGIDORA DE EDUCACIÓN



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. PROFRA. ALEJANDRO ORTIZ GUTIERREZ
REGIDOR DE SALUD



C. GUADALUPE RAMOS GALLEGOS
REGIDORA DE AGRICULTURA Y PESCA



REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 971 5588063. Email: SanDionisioDelMar2224@gmail.com



JUCHITÁN DE ZARAGOZA

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



AGENTES DE SAN DIONISIO DEL MAR HUAMUCHIL Y PUEBLO VIEJO


C. MARCELINO CANSECO ORTIZ
AGENTE DE POLICIA DE HUAMUCHIL

Mpio. San Dionisio del Mar
Dpto. De Juchitán de
Zaragoza, Oaxaca.
2022 - 2024

Agencia de Policia
SAN DIONISIO PUEBLO VIEJO
2022 - 2024

C. NOE RIVERA GALLEGOS
AGENTE DE POLICIA DE PUEBLO VIEJO

Mpio. San Dionisio del Mar
Dietrio Juchitán, Oaxaca

REPRESENTANTES DE CENTROS Y NUCLEOS DE POBLACION (BARRIOS, COLONIAS, SECCIONES, SALUD, ESCOLARES,)

REPRESENTANTES DE ASOCIACION GANADERA


C. JACINTO PINEDA LOPEZ
ASOCIACION GANADERA LOCAL


REPRESENTANTES DE TAXISTAS


C. JOEL OROZCO BARTOLO
SITIO DE TAXIS SAN DIONISIO DEL MAR


C. ANGEL ROJAS RIVERA
SITIO DE TAXIS ANGELES ROJOS


C. RICARDO MEDRANO GARCIA
SITIO DE TAXIS AEROPAJITA


R. F. C. SAR131025TY3
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA


C. HUMBERTO MARQUEZ JIMENEZ
SITIO DE TAXIS BAHIA HUAMUCHIL


SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



REPRESENTANTES DE MOTOTAXISTAS

C. PROFR. MARTIN ROSAS
SOSA
SITIO DE MOTOTAXIS
LA TORRE

C. PROFR. VENUSTIANO
RAMIREZ CASTELLANOS
SITIO DE MOTOTAXIS
CERRO CRISTO



C. RAFAEL SIERRA PINEDA
SITIO DE MOTOTAXIS
SAN DIONISIO AEROPAJITA

C. JORGE ESPINOZA
MARQUEZ
SITIO DE MOTOTAXIS
20 DE ABRIL HUAMUCHIL

C. MARCELINO CANSECO
ORTIZ
SITIO DE MOTOTAXIS
HUAVE DE HUAMUCHIL

REPRESENTANTES DE CANTINERO

C. ANGEL ROJAS RIVERA
REPRESENTANTE DE CANTINEROS

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. PROFR. EDGARDO TOLEDO TOLEDO
DIRECTOR DE LA ESCUELA
CECYTE PLANTEL 26
PLANTEL 26
SAN DIONISIO DEL MAR
20 ETC 0026 B
SAN DIONISIO DEL MAR
OAXACA

C. PROFR. FORTINO NORIEGA OROZCO
DIRECTOR DE LA ESCUELA
TELESECUNDARIA
I. E. E. P. O.
TELESECUNDARIA
20 DTV0198 J
SAN DIONISIO DEL MAR
SAN DIONISIO DEL MAR
JUCHITAN, OAX

C. PROFR. SEVERINO RODRIGUEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR DE LA ESCUELA
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N.
188
DEPTO. DE EDUC. SEC.
ESC. SEC. TEC. NUM. 188
CLAVE: 2008T0205P
SAN DIONISIO DEL MAR, OAX.

C. PROFR. ALEJANDRO MATUZ RAMOS PABLO L. SIDAR
DIRECTOR DE LA ESCUELA
BILINGÜE BENITO JUAREZ
I. E. E. P. O.
"BENITO JUAREZ"
C.C.T. 20DPE... 2X
CHEGUIGO
San Dionisio del Mar,
Juchitán, Oax.

C. PROFR. MIGUEL OROZCO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA
EMILIANO ZAPATA
I. E. E. P. O.
GRAL. EMILIANO
ZAPATA
20 DPR 2565 C
SN. DIONISIO DEL MAR
JUCHITAN, OAXACA

C. PROFRA. EDID PINEDA SIERRA
DIRECTORA ESCUELA
INICIAL INDIGENA
I. E. E. P. O.
C.C.T. 20DINO168K
San Dionisio del Mar
Juchitán, Oax.

C. PROFR. ALBERTO GOMEZ PEREZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA
SOR JUANA INEZ DE LA CRUZ
I. E. E. P. O.
SOR JUANA INEZ DE LA CRUZ
20DPB2323E
SAN DIONISIO DEL MAR
JUCHITAN OAXACA

C. PROFRA. EDID PINEDA SIERRA
DIRECTORA ESCUELA
INICIAL INDIGENA
I. E. E. P. O.
CENTRO DE EDUCACION INICIAL
C.C.T. 20DINO168K
San Dionisio del Mar
Juchitán, Oax.

C. PROFRA. EDMIRACION CASTELLANOS LOPEZ
DIRECTORA ESCUELA
INICIAL INDIGENA
I. E. E. P. O.
EDMIRACION
CASTELLANOS LOPEZ
20DINO168K
SAN DIONISIO DEL MAR
JUCHITAN, OAXACA

C. PROFR. JOEL DIAZ ZURITA
DIRECTOR ESCUELA
ESCUELA TELESECUNDARIA
HUAMUCHIL
I. E. E. P. O.

C. PROFR. JOSSIMAR JIMENEZ JUAN
DIRECTOR ESCUELA
PRIMARIA OLIMPICA
I. E. E. P. O.
OLIMPICA
20DPRO506Z
HUAMUCHIL
SAN DIONISIO DEL MAR
JUCHITAN, OAX.

C. PROFR. EDGAR VILLANUEVA ROSAS
DIRECTOR ESCUELA
PRIMARIA BILINGÜE EL PORVENIR
"EL PORVENIR"
C.C.T. 20DPB0301
Pueblo Viejo
San Dionisio del Mar
Juchitán

C. PROFRA. CITLALLI MURIEL ESPINOZA
DIRECTOR ESCUELA
CENTRO DE EDUCACION INICIAL INDIGENA
Centro de Educación Inicial Indígena
C.C.T. 20

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel: 971588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com
San Dionisio del Mar
Juchitán, Oax.

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



REPRESENTANTES DE COOPERATIVA PESQUERA

Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera
"JAIBEROS DEL SUR HUAMUCHIL"
R.F.C.: JSH161127352
RNPA 2005084229
Permiso Pesca Jaiba Num.
120057337016
Calle Vicente Guerrero S/n, Huamuchil
San Dionisio del Mar, Oax.

C. JUAN ALTAMIRANO ROJAS
PRESIDENTE DE COOPERATIVA
JAIBEROS DEL SUR

C. SANTANA LOPEZ BARTOLO
PRESIDENTE DE COOPERATIVA
COPALITO

C. HERMILO MORALES RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE COOPERATIVA
LA BAHIA

C. IBER VARGAS THOMPSON
PRESIDENTE DE COOPERATIVA
MI GRUP IKOOTS R.L.

ORGANIZACIONES DE SAN DIONISIO DEL MAR

C. ADOLFO GALLEGOS MURIEL
ORGANIZACIÓN CAMPESINA NUEVO
MILENEO

C. ANGEL LOPEZ VARGAS
REPRESENTANTE DEL SECTOR
CAMPESINO HUAMUCHIL

C. ROLANDO RODRIGUEZ
REPRESENTANTES DE LOS
ANCIANOS

C. PROFR. ERNESTO PEREZ CORTES
REPRESENTANTE DE LOS MÚSICOS
SECCION 465

C. FORTINO GARCIA MORALES
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA
DEL PUEBLO

C. ERNESTO JUAREZ VALDIVIEZO
REPRESENTANTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES
SORGUEROS

INSTANCIA DE LA MUJER

C. MARIA ITALY ARAGON PEREZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
"2022-2024"



FOMENTO AL DEPORTE

C. AVELINO ALARCON
TITULAR DE FOMENTO AL DEPORTE

COMITÉ DE CONTRARLORIA SOCIAL

C. DIONISIO VARGAS
ESCOBEDO
CONTRALOR SOCIAL

C. ING. DAGOBERTO ROJAS
JUÁREZ
CONTRALOR SOCIAL

C. RIGOBERTO VARGAS
GUTIERREZ
CONTRALOR SOCIAL

C. PROFR. GREGORIO PÉREZ
GOMEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. GABINA RODRIGUEZ
ALTAMIRANO
CONTRALOR SOCIAL

INVITADO CON DERECHO A VOZ

C. LIC. ALFREDO JAVIER SANTIAGO RASGADO
JEFE DEL MÓDULO DE LA COPLADE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
JUCHITÁN OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO

OTROS AUXILIARES

C. ING. CECILIO PÉREZ JUAREZ
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dpto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca, el día 01 del mes Marzo del 2022.

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

SAN DIONISIO DEL MAR

Acta de priorización de obras



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.**

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

En el Municipio de San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 02 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los **CC. Profra. Sonia Luis Gallegos, Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM, Lic. Inidino Aragón Pérez, Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP 70132 San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar@33.com.mx

Página 1 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

• JUCHITÁN DE ZARAGOZA •



SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente(a) del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 65 concejeros de 75 convocados, de los cuales son 68 hombres y 17 mujeres, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP-70132, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2022@outlook.com

[Signature]
COMITÉ ESTATAL DE PRIORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• JUCHITÁN DE ZARAGOZA •

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por 13,308,237.00(trece millones, trecientos ocho mil, doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal,

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 3 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

[Signature]

SECRETARÍA DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
01	COBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL PRODIMDF	1	PROGRAMA	-	-	1318	1579	1631	COMPLEMENTARIA
02	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	1	ACCION	-	-	1318	1579	1631	COMPLEMENTARIA
03	San Dionisio del Mar.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Juárez.	M2	4538.64	11	11.3	339	351	362	COMPLEMENTARIA
04	San Dionisio del Mar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Álvaro Obregón	M2	4775.16	11	11.3	253	352	364	COMPLEMENTARIA
05	San Dionisio del Mar.	Pavimentación con concreto Hidráulico de la Av. Ricardo Flores Magón.	M2	3500.22	11	11.3	131	197	203	COMPLEMENTARIA
06	San Dionisio del Mar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Allende	M2	3800.34	11	11.3	278	309	404	COMPLEMENTARIA
07	San Dionisio del Mar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Morelos	M2	6007.80	11	11.3	115	193	199	COMPLEMENTARIA

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, C.P. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

JUCHITÁN DE ZARAGOZA

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
08	San Dionisio del Mar.	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Iturbide.	M2	4300.50	11	11.3	340	490	506	COMPLEMENTARIA
09	San Dionisio del Mar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Hidalgo	M2	3609.36	11	11.3	384	492	508	COMPLEMENTARIA
10	San Dionisio del Mar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de Joaquín Amaro	M2	5640.60	11	11.3	253	331	342	COMPLEMENTARIA
11	San Dionisio del Mar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle de Nicolás Bravo	M2	6598.68	11	11.3	290	358	370	COMPLEMENTARIA
12	San Dionisio del Mar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Av. de Lázaro Cárdenas	M2	2208.72	11	11.3	45	64	66	COMPLEMENTARIA
13	San Dionisio del Mar.	Construcción de un centro recreativo en la playa Copalito.	M2	450.00	11	1.1 1.2 1.4 11.1	1318	1579	1631	COMPLEMENTARIA
14	San Dionisio del Mar	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle camino a playa Copalito	M2	21600.00	11	11.3	1318	1579	1631	COMPLEMENTARIA
15	San Dionisio del Mar.	La adquisición de artes de pesca para las cooperativas pesqueras	PZA	50	14	14.4 14.6 14.b	200	385	380	COMPLEMENTARIA

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n. Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas #14, 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 5 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

(Signature)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

♦ JUCHITÁN DE ZARAGOZA ♦



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
16	San Dionisio del Mar	Construcción del sistema de drenaje pluvial calle de Morelos	ML	6007.80	11	11.3	1318	1579	1631	DIRECTA
17	San Dionisio del Mar	Construcción del sistema de drenaje pluvial calle Nicolás Bravo	ML	6598.68	11	11.3	1318	1579	1631	DIRECTA
18	San Dionisio del Mar	Construcción del sistema de drenaje pluvial calle Joaquín Amaro.	ML	5640.60	11	11.3	1318	1579	1631	DIRECTA
19	San Dionisio del Mar.	Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle 5 de mayo	M2	1244.00	11	11.3	227	293	302	COMPLEMENTARIA
20	San Dionisio del Mar.	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable la línea de Distribución	ML	5680.00	1	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA
21	San Dionisio del Mar.	Construcción de la segunda etapa de la Unidad Deportiva	M2	160.00	11	11.3	1318	1579	1631	COMPLEMENTARIA
22	San Dionisio del Mar.	Apertura de Camino de la Av. Lázaro Cárdenas hasta llegar a la playa	ML	450.00	11	11.3	45	64	66	COMPLEMENTARIA
23	San Dionisio del Mar.	Construcción de la segunda etapa de la casa de la cultura.	M2	120.00	11	11.3	1318	1579	1631	COMPLEMENTARIA
24	San Dionisio del Mar.	Construcción de 2 puentes en la Av. Hidalgo	M2	40.00	11	11.3	384	492	508	COMPLEMENTARIA
25	San Dionisio del Mar, Pueblo Viejo	Construcción de un aula para la escuela de educación inicial en la localidad de pueblo viejo	AULA	1.00	4	4.2	23	25	21	DIRECTA



Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP 701137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 6 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

• JUCHITÁN DE ZARAGOZA



SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
26	San Dionisio del Mar.	Construcción de un aula para la escuela de educación inicial en la colonia Buenos Aires clave: 20DIN0168K	AULA	1.00	4	4.2		27	57	58	DIRECTA
27	San Dionisio del Mar.	Rastreo y cuneteo de la calle 20 de noviembre.	ML	690.00	11	11.3		76	25	41	COMPLEMENTARIA
28	San Dionisio del Mar.	Construcción de barda perimetral de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0198J	ML	100.00	4	4.1 4.6 4.7		115	73	56	COMPLEMENTARIA
29	San Dionisio Huamúchil	Construcción de un aula para el centro de educación preescolar indígena Leona Vicario clave: 20DCC2303M	AULA	1.00	1 4	1.2 1.4 4.2		27	57	58	DIRECTA
30	San Dionisio del Mar.	Construcción de una barda perimetral de la iglesia católica.	M2	150.00	11	11.4		1318	1579	1631	COMPLEMENTARIA
31	San Dionisio del Mar	Construcción de un techado en área de impartición de educación física para la escuela preescolar Justo Sierra clave: 20DCC1146F	M2	66.00	4	4.1 4.2 4.5		40	60	44	DIRECTA
32	San Dionisio del Mar.	Construcción de un Mercado Municipal	M2	625.00	11	11.1 11.3 11.8		1318	1579	1631	COMPLEMENTARIA
33	San Dionisio del Mar Huamúchil	Rehabilitación de la línea eléctrica de la carretera San Dionisio huamúchil	KM	15.00	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1		685	1433	1367	DIRECTA

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CH 20137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

♦ JUCHITÁN DE ZARAGOZA ♦

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
34	San Dionisio del Mar Huamúchil	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle 20 de abril	M2	3600.00	11	11.3	65	104	96	COMPLEMENTARIA
35	San Dionisio del Mar Huamúchil	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en Av. Gabriela Mistral	M2	4800.00	11	11.3	50	78	72	COMPLEMENTARIA
36	San Dionisio del Mar, Huamúchil	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ricardo flores Magón	M2	4800.00	11	11.3	50	56	48	COMPLEMENTARIA
37	San Dionisio del Mar Huamúchil	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico en la avenida corregidora	M2	4800.00	11	11.3	40	62	58	COMPLEMENTARIA
38	San Dionisio del Mar Huamúchil	Rehabilitación del pozo profundo para el Sistema de agua potable	PZA	1	16	1.1 1.2 1.4 6.2	685	1433	1367	DIRECTA
39	San Dionisio del Mar Huamúchil	Rehabilitación de la Red eléctrica Av. Oaxaquita entre calle Ricardo Flores Magón	OBRA	1.00	111	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	11	19	17	DIRECTA
40	San Dionisio del Mar Huamúchil	Construcción de 2 puentes en la calle Ricardo flores Magón	M2	40.00	11	11.3	47	73	68	COMPLEMENTARIA
41	San Dionisio del Mar Huamúchil	Ampliación y Mejoramiento del alumbrado público en la calle dolores	ML	38.00	111	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	5	8	7	DIRECTA
42	San Dionisio del Mar Huamúchil	Construcción de una Fosa Séptica para el centro de salud de la localidad de Huamúchil	M3	100.00	311	3.8 1.3	1	5	5	DIRECTA



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP 70134, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

• JUCHITÁN DE ZARAGOZA •

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
43	San Dionisio del Mar Huamúchil	Construcción de una Barda Perimetral para el centro de salud de la localidad de Huamúchil	ML	60.00	3 11	3.8 1.3	1	5	5	COMPLEMENTARIA
44	San Dionisio del Mar	Construcción de un Comedor Comunitario.	OBRA	1	2 11	2.1 2.2 2.3 11.3	1318	940	815	DIRECTA
45	San Dionisio del Mar Huamúchil	Rehabilitación del vado antes del cruce del camino carretero San Dionisio del Mar-Huamúchil	M2	50.00	11	11.3	685	1433	1367	COMPLEMENTARIA
46	San Dionisio del Mar Huamúchil	Rehabilitación del puente del camino carretero San Dionisio del Mar-Huamúchil	M2	120.00	11	11.3	685	1433	1367	COMPLEMENTARIA
47	San Dionisio del Mar Huamúchil	Rastreo y Cuneteo del camino rural de cruce de Huamúchil- al palmar	KM	5.00	11	11.3	685	1433	1367	COMPLEMENTARIA
48	San Dionisio del Mar Huamúchil	Mantenimiento del camino rural de Huamúchil-santa cruz montecillo	KM	10.00	11	11.3	685	1433	1367	COMPLEMENTARIA
49	San Dionisio del Mar Huamúchil	Construcción de sanitarios e instalación eléctrica de la escuela preparatoria	OBRA	1	1 4	1.2 1.4 4.1 4.2	160	83	77	DIRECTA
50	San Dionisio del Mar Pueblo viejo	Construcción de un muelle.	ML	25.00	11	11.3	50	48	44	COMPLEMENTARIA
51	San Dionisio del Mar Pueblo viejo	Rehabilitación del sistema de agua potable línea de distribución	ML	1200.00	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	50	48	44	DIRECTA
52	San Dionisio del Mar Pueblo viejo	Rehabilitación de pozo profundo.	PZA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	50	51	44	DIRECTA



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, C.P. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 9 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• JUCHITÁN DE ZARAGOZA •

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
53	San Dionisio del Mar Pueblo viejo	Paneles solares para 62 viviendas.	PZA	62.00	1 7 11	1.4 7.1 11.1	50	48	55	DIRECTA
54	San Dionisio del Mar	Construcción de Baños con Biodigestores en la localidad de San Dionisio del Mar	UNIDAD	100.00	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	300	155	145	DIRECTA
55	San Dionisio del Mar Pueblo viejo	Construcción de techado en área de impartición de educación física para la escuela primaria bilingüe el porvenir Clave 20DPB0371A	M2	66.00	4	4.1 4.2 4.5	15	30	36	DIRECTA
56	San Dionisio del Mar Pueblo viejo	Revestimiento del camino de san Dionisio del mar al faro.	KM	7.00	11	11.3	50	48	44	COMPLEMENTARIA
57	San Dionisio del Mar Pueblo viejo	Rehabilitación del centro de salud.	M2	120.00	3 11	3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9 1.3	50	48	44	DIRECTA
58	San Dionisio del Mar	Rehabilitación del sistema de agua potable, línea de conducción en la localidad de San Dionisio del Mar	KM	9.50	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA
59	San Dionisio del Mar	Ampliación y mejoramiento de la red eléctrica	ML	2000.00	1 7 11	1.4 7.1 11.1	1318	1579	1631	DIRECTA
60	San Dionisio del Mar	Construcción de pozos de absorción en la calle de Morelos	PZA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA
61	San Dionisio del Mar	Construcción de pozos de absorción en la calle de Nicolas Bravo	PZA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70800, San Dionisio del Mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 10 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

• JUCHITÁN DE ZARAGOZA •

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
62	San Dionisio del Mar	Construcción de pozos de absorción en la calle Joaquín Amaro	PZA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA
63	San Dionisio del Mar	Construcción de un colector de captación de agua pluvial	M3	120.00	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA
64	San Dionisio del Mar	Construcción de un pozo artesano	PZA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA
65	San Dionisio del Mar	Construcción de un pozo noria	PZA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA
66	San Dionisio del Mar	Construcción de un pozo profundo	PZA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1318	1579	1631	DIRECTA
67	San Dionisio del Mar	Construcción del centro de integración de desarrollo para orientar acciones básicas de atención inmediata	M2	150.00	11	11.1 11.3	1318	1579	1631	DIRECTA
68	San Dionisio del Mar	Ampliación de la red eléctrica calle Ignacio Zaragoza Sur	ML	500.00	1 7 11	1.4 7.1 11.1	1318	1579	1631	DIRECTA
69	San Dionisio del Mar	Construcción de un techado en área de impartición de educación física en el centro de educación preescolar bilingüe regeneración clave: 20DCC0694D	M2	200.00	4	4.1 4.2 4.5	45	21	24	DIRECTA
70	San Dionisio del Mar	Construcción de un techado en área de impartición de educación física del centro de educación preescolar justo sierra clave: 20DCC1146F	M2	200.00	4	4.1 4.2 4.5	40	60	44	DIRECTA

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 11 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

• JUCHITÁN DE ZARAGOZA •

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
71	San Dionisio del Mar	Construcción de un techado en área de impartición de educación física para la escuela de educación inicial indígena clave: 20DIN0610F	M2	200.00	4	4.1 4.2 4.5	25	15	10	DIRECTA

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Dionisio del mar	Reconstrucción del camino de Chicapa de castro a san Dionisio del mar	KM	17.00	1318	1579	1631
2	San Dionisio del Mar.	Adquisición de un camión de basura para la localidad de San Dionisio del Mar.	VEHICULO	2.0	1318	1579	1631
3	San Dionisio del Mar Huamúchil	Adquisición de una ambulancia	VEHICULO	1.0	813	940	875
4	San Dionisio del Mar Pueblo viejo	Adquisición de una lancha para transporte.	VEHICULO	2.0	50	48	44

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70817 San Dionisio del Mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
* JUCHITÁN DE ZARAGOZA *

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

11. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al alcance, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. PROPRA. SONIA LUIS GALLEGOS

PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Dionisio
del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. LIC. INIDINO ARAGÓN PÉREZ

SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL



VOCALES

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 13 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. PROFR. GASTÓN VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



C. PROFRA. FLORINDA THOMPSON ROJAS
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. BERNARDO LOPEZ GARCIA
REGIDOR DE OBRA



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024



C. SILSA GALLEGOS CASTELLANOS
REGIDORA DE EDUCACION



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. PROFR. ALEJANDRO OROZCO GUTIERREZ
REGIDOR DE SALUD



C. GUADALUPE RAMOS GALLEGOS
REGIDORA DE AGRICULTURA Y PESCA



REGIDURIA DE AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

AGENTES DE SAN DIONISIO DEL MAR HUAMUCHIL Y PUEBLO VIEJO

Agencia de Policía
SAN DIONISIO PUEBLO VIEJO
2022 - 2024

C. MARCELINO CANSECO ORTIZ
AGENTE DE POLICIA DE HUAMUCHIL



AGENTE DE POLICIA DE HUAMUCHIL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. De Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
2022 - 2024

C. NOE RIVERA GALLEGOS
AGENTE DE POLICIA DE PUEBLO VIEJO



REPRESENTANTES DE CENTROS Y NUCLEOS DE POBLACION (BARRIOS, COLONIAS, SECCIONES,

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 14 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



SALUD, ESCOLARES,)

REPRESENTANTES DE ASOCIACION GANADERA



C. JACINTO PINEDA
LOPEZ

ASOCIACION GANADERA LOCAL

REPRESENTANTES DE TAXISTAS

C. JOEL GROSZO BARTOLO
SITIO DE TAXIS SAN DIONISIO DEL
MAR

C. ANGEL ROJAS RIVERA
SITIO DE TAXIS ANGELES ROJOS

C. RICARDO MEDRANO GARCIA
SITIO DE TAXIS AEROPAJITA

C. HUMBERTO MARQUEZ JIMENEZ
SITIO DE TAXIS
BAHIA HUAMUCHIL



REPRESENTANTES DE MOTOTAXISTAS

C. PROFR. MARTIN ROSAS
SOSA
SITIO DE MOTOTAXIS
LA TORRE

C. PROFR. VENUSTIANO
RAMIREZ CASTELLANOS
SITIO DE MOTOTAXIS
CERRO CRISTO

C. RAFAEL SIERRA PINEDA
SITIO DE MOTOTAXIS
SAN DIONISIO AEROPAJITA

C. JORGE ESPINOZA
MARQUEZ
SITIO DE MOTOTAXIS
20 DE ABRIL HUAMUCHIL

C. MARCELINO CANSECO

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 15 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ORTIZ
SITIO DE MOTOTAXIS
HUAVE DE HUAMUCHIL

REPRESENTANTES DE CANTINERO

C. ANGEL ROJAS RIVERA
REPRESENTANTE DE CANTINEROS

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



C. PROFR. EDGARDO TOLEDO
TOLEDO
DIRECTOR DE LA ESCUELA
CECyTEO PLANTEL 26



C. PROFR. FORTINO NORIEGA
OROZCO
DIRECTOR DE LA ESCUELA
TELESECUNDARIA



I.E.E.P.O.
DEPTO. DE EDUC. SEC. TEC.
ESC. SEC. TEC. N. 188
CLAVE: 20DST0205P
SAN DIONISIO DEL MAR, OAX.
C. PROFR. SEVERINO RODRIGUEZ
ALTAMIRANO
DIRECTOR DE LA ESCUELA
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N.
188



C. PROFR. MIGUEL OROZCO DE LA
CRUZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA
EMILIANO ZAPATA

I.E.E.P.O.
GRAL. EMILIANO
ZAPATA
C. C.T. 20DPR 2565 C
SN. DIONISIO DEL MAR
JUCHITAN, OAXACA



C. PROFR. ALEJANDRO MATUZ
RAMOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA
PABLO L. SIDAR

I.E.E.P.O.
"BENITO JUÁREZ"
C.C.T. 20DF31522X
CHEGUIGO
San Dionisio del Mar,
Juchitán, Oax.

C. PROFR. ANTONIO PALAFOX
"SANCHEZ"
DIRECTOR ESCUELA BILINGÜE
BENITO JUAREZ



I.E.E.P.O.
SOR JUANA INEZ DE LA CRUZ
20DPB2323E
SAN DIONISIO DEL MAR
JUCHITAN OAXACA
C. PROFR. ALBERTO GOMEZ PEREZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA
SOR JUANA INEZ DE LA CRUZ



I.E.E.P.O.
CENTRO DE EDUCACION INICIAL
C.C.T. 20DINO168K
San Dionisio del Mar
Juchitán, Oax.

C. PROFRA. EDID PINEDA SIERRA
DIRECTORA ESCUELA
INICIAL INDIGENA

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 971 1588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 16 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



[Signature]



C. PROFRA. EDMIRICELA CASTELLANOS LOPEZ
DIRECTORA ESCUELA INICIAL INDIGENA

[Signature]

C. PROFR. JOEL DIAZ ZURITA
DIRECTOR ESCUELA ESCUELA TELESECUNDARIA HUAMUCHIL



I. E. E. P. O. OLIMPICA
20DPR0506Z
HUAMUCHIL
SAN DIONISIO DEL MAR
JUCHITAN, OAX.
C. PROFR. JOSSIMAR JIMENEZ JUAN
DIRECTOR ESCUELA PRIMARIA OLIMPICA

[Signature]



I. E. E. P. O. EL PORVENIR
C.C.T. 20DPB0371A
Pueblo Viejo
San Dionisio del Mar
C. PROFR. EDGAR VILLANUEVA ROSAS
DIRECTOR ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EL PORVENIR

[Signature]



C. PROFRA. CITLALI MURIEL ESPINOZA
DIRECTORA ESCUELA CENTRO DE EDUCACION INICIAL INDIGENA
Pueblo Viejo
Sn. Dionisio del Mar
Juchitán, Oax.

[Signature]

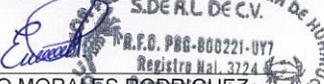
REPRESENTANTES DE COOPERATIVA PESQUERA



C. JUAN ALTAMIRANO ROJAS
PRESIDENTE DE COOPERATIVA JAIVERO DEL SUR

[Signature]

C. SANTANA LOPEZ BARTOLO
PRESIDENTE DE COOPERATIVA COPALITO



C. HERMILO MORALES RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE COOPERATIVA LA BAHIA

C. IBER VARGAS THOMPSON
PRESIDENTE DE COOPERATIVA MI GRUPO



ORGANIZACIONES DE SAN DIONISIO DEL MAR

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 17 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



C. ADOLFO GALLEGOS MURIEL
ORGANIZACIÓN CAMPESINA NUEVO
MILENEO

C. ÁNGEL LOPEZ VARGAS
REPRESENTANTE DEL SECTOR
CAMPESINO HUAMUCHIL

C. ROLANDO RODRIGUEZ
REPRESENTANTES DE LOS
ANCIANOS

C. PROFR. ERNESTO PEREZ CORTES
REPRESENTANTE DE LOS MÚSICOS
SECCION 405

C. FORTINO GARCIA MORALES
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA
DEL PUEBLO

C. ERNESTO JUAREZ VALDIVIEZO
REPRESENTANTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES
SORGUEROS

INSTANCIA DE LA MUJER

C. MARIA ITALY ARAGON PEREZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



FOMENTO AL DEPORTE

C. AVELINO ALARCON PABLO
TITULAR DE FOMENTO AL DEPORTE

COMITÉ DE CONTRARLORIA SOCIAL

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 18 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"




C. DIONISIO VARGAS
ESCOBEDO
CONTRALOR SOCIAL


C. RIGOBERTO VARGAS
GUTIERREZ
CONTRALOR SOCIAL


C. ING. DAGOBERTO ROJAS
JUÁREZ
CONTRALOR SOCIAL


C. PROF. GREGORIO PÉREZ
GÓMEZ
CONTRALOR SOCIAL


C. GABINA RODRIGUEZ
ALTAMIRANO
CONTRALOR SOCIAL

INVITADO CON DERECHO A VOZ


C. LIC. ALFREDO JAVIER SANTIAGO RASGADO
JEFE DEL MÓDULO DE LA COPLADE
JUCHITÁN OAXACA



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

OTROS AUXILIARES


C. ING. CECILIO PÉREZ JUAREZ
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio
del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca, el día 01 del mes de Marzo del 2022.

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

Página 19 de 19

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SAN DIONISIO DEL MAR

Acta de validación del plan municipal de desarrollo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

2022 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR

En la población de San Dionisio del Mar, Municipio de San Dionisio del Mar, Distrito Juchitán, Oaxaca, siendo las diez horas del día 22 de Marzo de dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del municipio, los CC. PROFRA. SONIA LUIS GALLEGOS, PRESIDENTA MUNICIPAL; PROF. GASTON VELAZQUEZ RODRIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; PROFRA. FLORINDA THOMPSON ROJAS, REGIDORA DE HACIENDA; BERNARDO LOPEZ GARCIA, REGIDOR DE OBRAS; SILSA GALLEGOS CASTELLANOS, REGIDOR DE EDUCACION; PROF. ALEJANDRO OROZCO GUTIERREZ, REGIDOR DE SALUD; GUADALUPE RAMOS GALLEGOS, REGIDORA DE AGRICULTURA Y PESCA; LIC. INIDINO ARAGÓN PEREZ, SECRETARIO MUNICIPAL. con el propósito de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. AUTORIZACION O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- 1.- PASE DE LISTA.- Estando presidida la presente asamblea por la Presidenta Municipal, solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el Secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.-----
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, la Presidenta Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, la C. Profra. Sonia Luis Gallegos Presidenta Municipal procede a instalar legalmente la Asamblea, siendo las diez horas con veinte minutos, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, la C. Profra. Sonia Luis Gallegos Presidenta Municipal contando con la voluntad de todos los presentes, aprueba el orden del día de esta sesión. -----

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

2022 - 2024




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

5.- AUTORIZACION O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR. El Secretario Municipal C. Lic. Inidino Aragón Pérez, concede el uso de la palabra a la C. Profra. Sonia Luis Gallegos, Presidenta Municipal constitucional quien procede a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal en el cual se informa el diagnóstico que comprende los ejes: ambiental, social, humano, económico e institucional donde se determinó que la información generada contempla aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio. De igual manera se manifiesta que el objetivo general y la presentación de plan municipal de desarrollo del municipio favorece el desarrollo del municipio para aumentar su capacidad de incidencias en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas encaminadas a lograr la plena participación de todos los ámbitos del desarrollo municipal en el marco de la equidad de género. Toma la palabra el Secretario Municipal, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad de votos.


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, acuerdan VALIDAR el plan de desarrollo y así presentarlo para su registro ante la instancia correspondiente, su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado e instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, como también la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

6.- ASUNTOS GENERALES. En este punto los integrantes del cabildo manifiestan que no tienen puntos que tratar y que en la próxima sesión comentaran los asuntos que consideren pertinentes.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- La presidenta Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos-----


REGIDURIA D AGRICULTURA Y PESCA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**-----


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com

SAN DIONISIO DEL MAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

PRESIDENTA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. PROFRA. SONIA LUIS GALLEGOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. PROFR. GASTON VELAZQUEZ RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. SILSA GALLEGOS CASTELLANOS
REGIDORA DE EDUCACION

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

C. PROFR. ALEJANDRO OROZCO GUTIERREZ
REGIDOR DE SALUD

C. GUADALUPE RAMOS GALLEGOS
REGIDORA DE AGRICULTURA Y PESCA

C. LIC. INIDINO ARAGÓN PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Dionisio del Mar
Dtto. Juchitán, Oax.
2022 - 2024

Casa de la Cultura, Calle Ignacio Zaragoza S/n, Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, CP. 70137, San Dionisio del mar, Oaxaca
Tel. 9711588083, Email: sandionisiodelmar2224@gmail.com